

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
número diez • segunda época • abril de 2010

• cultura política
y Elecciones

• • actividades del
Instituto Electoral de Michoacán

• • • jóvenes
Expresiones

• • • • calendario
Bicentenario



VI CONGRESO INTERNACIONAL
DERECHO ELECTORAL Y DEMOCRACIA
TENDENCIAS, APLICACIONES Y NUEVOS RETOS

16, 17, 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2010



consejo general

Presidenta

MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA

Secretario General

RAMÓN HERNÁNDEZ REYES

Consejeros Electorales

LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
ISKRA IVONNE TAPIA TREJO
RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ

Consejeros Suplentes

HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
FERNANDO REYES BARRIGA
ESTHER GARCÍA GARIBAY
LILIA GUADALUPE VARGAS MARTÍNEZ

Comisionados del Congreso

DIP. ANTONIO CRUZ LUCATERO
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ

Vocal de Organización Electoral

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA

Vocal de Administración y Prerrogativas

JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO

Representantes Propietarios de Partidos Políticos

EVERARDO ROJAS SORIANO
JESÚS REMIGIO GARCÍA MALDONADO
JOSÉ JUÁREZ VALDOVINOS
REGINALDO SANDOVAL FLORES
CÉSAR MORALES GAYTÁN
RICARDO CARRILLO TREJO
ALONSO RANGEL REGUERA

Representantes Suplentes de Partidos Políticos

PAN	VÍCTOR ENRIQUE ARREOLA VILLASEÑOR
PRI	ENRIQUE MORELOS GUZMÁN
PRD	SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES
PT	CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO
PVEM	RODRIGO GUZMÁN DE LLANO
PC	MIRZA ROBLES OROZCO
PNA	DORALÍ ARIZMENDI HUERTA

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

sumario

editorial	5
• cultura política y elecciones	
Origen histórico y político de los dos proyectos constitucionales de la Junta de Zitácuaro Dr. José Herrera Peña	10
la libertad electoral Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro	21
MORELOS, Ejecutor del Sufragio Universal en América Lic. José Fabián Ruiz	26
Independencia, revolución, constitucionalismo y democracia en México Lic. Eduardo Garibay Mares	32
• • actividades del Instituto Electoral de Michoacán	
El Consejo General celebró sesiones públicas para el conocimiento y resolución de varios asuntos	50
<i>La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, visitó las áreas de finanzas y administración de los partidos políticos</i>	55
<i>Durante el mes de marzo, se desarrolló el Ciclo Cultural "Democracia e Independencia"</i>	59
<i>Capacitación para la organización electoral</i>	67
<i>El Instituto Electoral de Michoacán, continúa con el Programa de Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes, en los Colegios de Bachilleres del Estado de Michoacán</i>	71

Se continúa en este año, el programa de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica para Nivel Primaria **74**

Se participa en elección escolar a nivel secundaria **76**

Por segundo año consecutivo, el Instituto Electoral de Michoacán participa en el XX Tianguis de la Ciencia **77**

• • • **jóvenes expresiones** **79**

Edith Lorena Vázquez Gómez

Marco Magaña Aparicio

Gabriela Sánchez Yépez

• • • • **calendario bicentenario** **89**

editorial

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

Consejero Electoral

Es un honor escribir la presentación del presente número de nuestra revista Expresiones, porque es un medio que nos permite estar en contacto con infinidad de lectores de todo el país.

En esta ocasión la Revista Expresiones, tiene el honor y privilegio de abrir sus páginas con la pluma de prestigiosos historiadores, que con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, aportan al Instituto Electoral de Michoacán y a los lectores de su revista, parte de su vasto conocimiento en los hechos históricos de esta gesta. Particularmente, el Dr. José Herrera Peña, catedrático de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, actualmente Secretario Técnico de la Comisión Especial del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quien escribe sobre el origen histórico y político de los dos proyectos constitucionales de la Junta de Zitácuaro. El Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro, quien dentro de sus múltiples condecoraciones y reconocimientos ha sido designado Cronista de la Ciudad de Morelia, muestra un documento histórico para reflexionar sobre los conceptos de constitución y libertad de elección de los representantes populares en el cabildo del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el 30 de junio de 1820. Por su parte, el Lic. José Fabián Ruiz, Director de la Casa Natal de Morelos, relata el legado histórico que nos dejó Morelos, específicamente hace referencia al Sufragio Universal en América. Finalmente, el Lic. Eduardo Garibay Mares, destacado periodista y escritor, reflexiona sobre la independencia, revolución, constitucionalismo y democracia en México. A ellos, nuestro reconocimiento y gratitud por su contribución a este medio de difusión.



Por otra parte, en el año que transcurre, el trabajo intenso ha caracterizado al Instituto Electoral de Michoacán. No puede ser de otra manera, es muy grande el compromiso, y tenemos que seguir dando cumplimiento al Programa Anual de Actividades propuesto para el 2010.

En este año, a través de diferentes programas, aprovechamos para fortalecer la educación cívica y la capacitación en organización electoral. La educación cívica no sólo es oportuna, sino que resulta imprescindible para articular una sociedad. Debemos de seguir insistiendo en la participación ciudadana porque es la piedra angular en el fortalecimiento de la democracia. Son los ciudadanos los que permiten dar certeza, equidad y transparencia a los órganos y a los procesos electorales. Ya se ha comentado que la democracia es una práctica que se inspira en valores que se pueden transmitir, es esencialmente un modo de acción. Se justifica en su aplicación, se legitima utilizándola. En el Programa de Educación Cívica del IFE se ha llegado, afortunadamente, a la formulación de que "sin ciudadanos en activo no hay democracia posible".

En ese sentido, en el marco de la conmemoración de los doscientos

años de la independencia y cien de la revolución, el Instituto Electoral de Michoacán generó un espacio de acercamiento con jóvenes universitarios al organizar un ciclo de conferencias con distinguidos estudiosos de la historia. Así, los universitarios tuvieron la oportunidad de conocer como se han ido construyendo las instituciones y los procedimientos electorales de nuestro país y de esa manera pudieron valorar lo que tenemos.

Es importante este tipo de eventos porque la juventud tuvo además la oportunidad de conocer al Instituto y percatarse de actividades que son propias del mismo.

Las nuevas exigencias de la sociedad mexicana en cuanto al ser humano que ella necesita para defender las conquistas obtenidas en estos doscientos años y preservar la riqueza de su cultura, trazan pautas para el reconocimiento de un modelo educativo que sea acorde con los tiempos actuales. Este enfoque debe contemplar los aspectos fundamentales de la educación cívica: la formación de valores; el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes; y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Porque los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad, es obligación seguir insistiendo en la vinculación de la educación con la democracia y con el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. La II Conferencia Iberoamericana (Chile, 1996) recordaba que la educación debe formar ciudadanos arraigados en la cultura cívica democrática y entre sus propuestas de acción incluía: a) incorporar en el proyecto educativo objetivos y contenidos que desarrollen en todos los niveles educativos la cultura democrática; b) orientar la enseñanza de la historia hacia el conocimiento, la comprensión y unión de los pueblos pero como una forma de poder contribuir a la cultura política de la sociedad, la interculturalidad y la propia identidad; y c) favorecer la participación de la comunidad escolar en la elaboración y ejecución de programas orientados a la formación de ciudadanos democráticos.

Por estas razones, merece nuestro reconocimiento toda la comunidad del Instituto Electoral de Michoacán que con su esfuerzo ha contribuido a exaltar los valores cívicos y democráticos de niños y jóvenes de la entidad.

★ **Doctor José Herrera Peña**

★ **Doctor Francisco Xavier Tavera Alfaro**

★ **lic. José Fabian Ruiz**

★ **Historiador Eduardo Garibay Mares**



IGNACIO LOPEZ RAYON

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



**cultura política
y elecciones**



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

origen histórico y político de los dos proyectos constitucionales de la Junta de Zitácuaro

Dr. José Herrera Peña*

El 11 de agosto de 2010 se celebrará el 199 aniversario del establecimiento de la Junta de Zitácuaro, órgano legislativo, ejecutivo y judicial del Estado nacional beligerante de la América Septentrional y fuerte raíz histórica del Estado mexicano.¹

10

1) La asamblea constituyente de Zitácuaro

* Profesor e investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

Capturados Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en marzo de 1811, Ignacio López Rayón asumió de facto la jefatura del Estado nacional en pie de guerra y el 22 de abril siguiente dijo:

El 16 del pasado marzo, momentos antes de partir los señores Hidalgo y Allende para Tierradentro, celebraron junta general para determinar jefes y comandantes de la división y parte del ejército operante destinado en Tierrafuera, en la que fuimos electos los que suscribimos, con uniformidad de votos.²

Aunque el distinguido abogado michoacano agregó que “la piadosa América intenta erigir un Congreso o Junta nacional”, como lo había propuesto el Generalísimo Miguel Hidalgo, advirtió que en lugar de seguir la línea política de éste, que había sido antimonárquica o cuasirepublicana, se conservarían “ilesos los derechos” de Fernando VII.

De nada servía que López Rayón hubiera sido electo por la junta general a la que se refiere. Los comandantes más importantes de “tierrafuera” no lo reconocieron de inmediato como jefe del Estado nacional beligerante, porque sabían que Miguel

¹ La Suprema Junta se instaló en nombre de Fernando VII, “para la conservación de sus derechos, defensa de la religión santa e indemnización y libertad de nuestra oprimida patria”. *Acta constitutiva de la Suprema Junta Nacional Americana*, Palacio Nacional de Zitácuaro, 21 de agosto de 1811.

² Lucas Alamán, *Historia de México* desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente, México, FCE, 1985, t. II, Apéndice, doc. 16, p.37.

Hidalgo e Ignacio Allende no se habían puesto de acuerdo para convocar a dicha junta general; que Allende era el único que la había convocado; que Hidalgo había sido depuesto por Allende de la jefatura del Estado y del mando supremo del ejército, y que Allende había hecho y mantenido prisionero a Hidalgo.

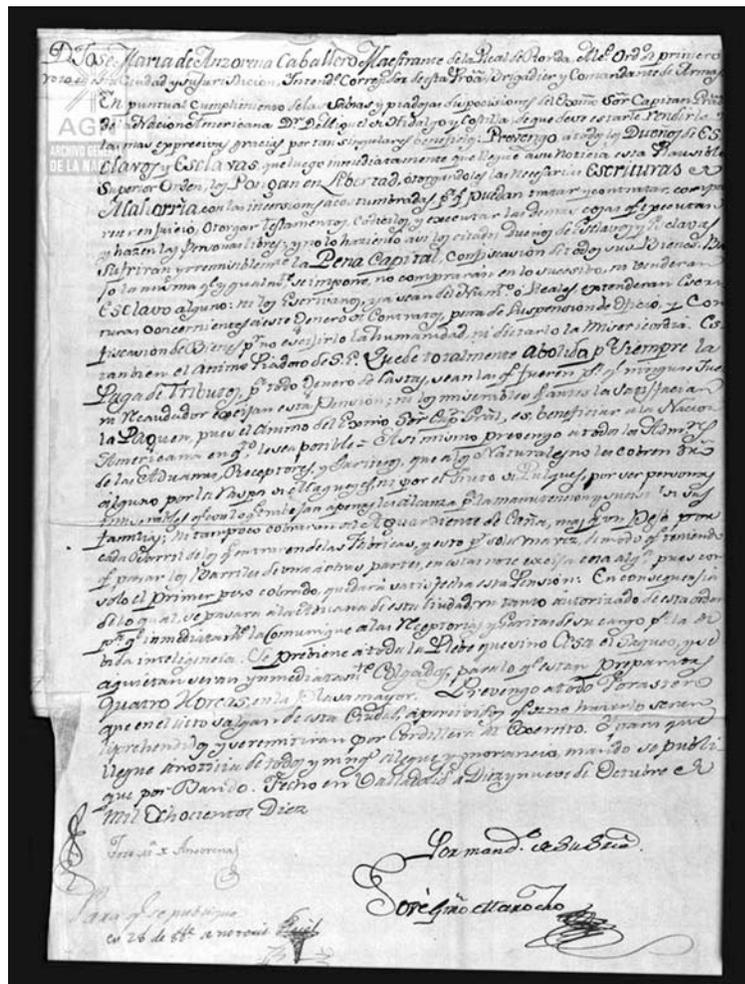
Esto obligó a López Rayón a convocar a los jefes y oficiales del ejército insurgente -con nombramiento legal- a una nueva junta en la villa de Zitácuaro el 19 de agosto de ese mismo año de 1811, a fin de determinar lo conducente.

Habría que recordar que en 1809 y 1810 se habían llevado a cabo diversos procesos electorales para elegir a los representantes que debían encargarse del Estado.

En 1809, los consejos municipales de las capitales de las diecisiete provincias en que estaba dividida Nueva España habían electo candidatos para vocal de la Junta Central de España y de las Indias, de entre los cuales, al final del proceso, se había designado a dicho vocal, por insaculación.

En 1810, los consejos municipales de referencia habían electo también a los diputados a las Cortes Constituyentes de Cádiz.

Por otra parte, en septiembre y octubre del mismo año de 1810, Miguel Hidalgo y Costilla, en su calidad de Capitán General de los Ejércitos Americanos, había organizado grandes concentraciones populares en Celaya y Acámbaro, en 28 de septiembre y 22 de octubre, respectivamente, para elegir por aclamación a Hidalgo y Allende como jefes de la Nación en armas.



Bando expedido en Valladolid de 19 de octubre de 1810 por el Intendente José María de Anzorena, por instrucciones del Capitán General de los Ejércitos Americanos, Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla, en el que se ordena la abolición de la esclavitud y la supresión de las castas.



Así que, al saber Ignacio López Rayón que Miguel Hidalgo y Costilla había sido ejecutado el 30 de julio en Chihuahua y que la legitimidad de su autoridad estaba en tela de duda, convocó en Zitácuaro a los civiles más importantes que habían tomado las armas en defensa de los intereses más altos de la Nación, convertidos ahora en jefes y comandantes, y a los pocos militares profesionales que militaban en las filas de la independencia, a que se reunieran el 19 de agosto de 1811, a fin de que constituyeran a la nación rebelde y establecieran su forma de gobierno.³

Sin embargo, a diferencia de la línea de la monarquía sin monarca, a través del *protectorado*, iniciada, fomentada y proseguida hasta entonces por el Generalísimo Miguel Hidalgo (línea política que tenía la ventaja de orientarse hacia la monarquía constitucional, como lo exigía Ignacio Allende, o derivar hacia la república democrática, como parecía preferirlo Hidalgo, según se presentaran las circunstancias), López Rayón abandonó provisionalmente la idea del *protectorado* y se pronunció por la monarquía -aunque no hubiera monarca-, limitada o moderada por una ley fundamental y un gobierno nacional. De este modo, el rey detentaría la jefatura del Estado, pero la jefatura del gobierno sería ejercida por la Nación a través de sus notables.

Consiguientemente, el licenciado sostuvo que el nuevo gobierno nacional reconocería a Fernando VII, para todos los efectos legales, como monarca de la América mexicana, del mismo modo que los españoles lo habían declarado rey de España -a pesar de haber sido declarado por Hidalgo "ente inexistente"-, a condición de que la Nación americana ejerciera su propio gobierno. La decisión había sido sesudamente pensada y fundamentada.

Los insurgentes radicales, es decir, los partidarios de romper con el rey, aceptaron esta posición política por las ventajas que ofrecía, que eran, por una parte, seguir manteniendo los ancestrales vínculos entre la Nación americana y la monarquía española así como, de paso, entre dicha Nación y España, y entre el pueblo americano y el pueblo español, y por otra, asumir el gobierno del reino independiente, un reino que dejaría de ser Nueva España para convertirse en América Septentrional. Tal sería la modalidad que asumiría la lucha por la independencia nacional en esta etapa. Duraría exactamente dos años.

De acuerdo con esta nueva línea política, la asamblea de Zitácuaro dio forma a la Suprema Junta Nacional Americana o Congreso Nacional Americano Gubernativo -conocido popularmente como Junta de Zitácuaro- órgano colegiado que asumió todas las atribuciones de la soberanía nacional; que se tituló indistintamente *junta*, *tribunal*, *consejo* o *congreso*, porque ejerció facultades legislativas, ejecutivas y judiciales dentro de la jurisdicción dominada por sus armas, y que invocó en todos sus actos y resoluciones el nombre de Fernando VII. En este tenor, expidió leyes, gobernó civil y militarmente a la población bajo su custodia e hizo justicia en nombre del rey. No del rey de España, se insiste, sino del rey de la América Septentrional, que aún siendo el mismo, lo sería para dos entidades, dos continentes, dos Estados o dos naciones diferentes.

3 Bando sobre la erección de la Suprema Junta de Gobierno, Zitácuaro, 21 agosto 1811, Remigio de la Yarza, secretario, J. E. Hernández y Dávalos, **Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México**, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1985, t. III, doc. 96, p. 403.

2) Composición de la Junta de Gobierno

Concurrieron a la asamblea de Zitácuaro que se instaló el 11 de agosto de 1811 los Tenientes Generales José Ma. Liceaga y José Sixto Berdusco; el primero, militar de carrera, y el segundo, doctor en teología y apoderado del señor Brigadier José Ma. Morelos.

También asistieron los Mariscales de Campo Ignacio Martínez y Benedicto López; los Brigadieres José Ma. Vargas y Juan Albarrán; el representante Remigio Yarza, por el General José Antonio Torres; el Coronel Miguel Serrano; el General Toribio Huidobro; el Capitán Manuel Manzo, por el Comisionado Mariano Ortiz; el Comisionado Tomás Ortiz; el Cuartel-maestre Ignacio Ponce y el Subinspector Vicente Izaguirre.⁴

No es ocioso reiterar que la asamblea resolvió crear un organismo colegiado de gobierno con facultades legislativas, ejecutivas y judiciales, compuesto por cinco vocales, que expresara y ejecutara la voluntad de la Nación, o, como dice el documento constitutivo, “que llenara el hueco de la soberanía”.

Esta corporación fue llamada Suprema Junta Nacional Americana, para oponerla a cualquiera otra de ese nombre que, con el carácter de suprema, procediera de la antigua España, y Supremo Congreso Americano Gubernativo, para obsequiar un caro y viejo deseo criollo que no había podido realizarse desde 1808: el de “convocar a un congreso de representantes de todas las ciudades, villas y lugares del reino”, al decir de Hidalgo, que además de dictar “la buena ley”, estableciera las bases del “buen gobierno” así como de la “buena administración de justicia”.

De los cinco integrantes de dicha Junta, llamados Vocales, se eligieron sólo a tres, que fueron el propio López Rayón, en calidad de presidente; José Ma. Liceaga y José Sixto Berdusco.⁵

Además de presidente de la Junta, el licenciado López Rayón se ostentó como *ministro universal de la Nación* (cargo que resumía a las dos carteras creadas por el Maestro Hidalgo: la de Gracia y Justicia, y la de Estado y Despacho) a fin de atender todo lo referente al gobierno civil en lo interno y en lo externo.

Dos vocalías quedaron vacías para ser provistas “cuando la actitud, mérito y representaciones de los ausentes lo exijan”, según se lee en el acta constitutiva.⁶

Tiempo después, los tres vocales mencionados invitaron a José Ma. Morelos a participar en el órgano soberano de referencia, en calidad de cuarto Vocal, debido al lustre que estaban teniendo sus campañas militares, a quien se le otorgó el grado de Capitán General.⁷

4 Ibid.

5 Ibid.

6 Acta constitutiva de la Suprema Junta Nacional Americana, Palacio Nacional de Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, Hernández y Dávalos, op. cit., t. III, doc. 70, p. 340.

7 Morelos acusa recibo del título de Capitán General, en Lemoine Villicaña, Ernesto, **Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época**, UNAM, México, 1965, doc. 28, p. 203.



Por lo que se refiere al gobierno militar, éste se distribuyó entre los cuatro citados Vocales, dividiéndose entre ellos el territorio del país en cuatro zonas geográficas, de acuerdo con los puntos cardinales. A Morelos le tocó el Sur.⁸

3) Triunfo de la tendencia monárquica

Así, pues, a diferencia del gobierno ejercido por Miguel Hidalgo y Costilla, quien sostenía que el monarca español "era un ente que no existe" y realizó sus actos legislativos, administrativos, militares y judiciales en nombre de la Nación insurrecta, el nuevo gobierno colegiado nacional declaró oficialmente que asumía las atribuciones de la soberanía en nombre de Fernando VII.⁹

El presidente López Rayón reconoció que si hasta entonces el nombre del monarca no se había usado "para nada", debía invocársele en lo sucesivo por razones políticas, a fin de acabar con los resquemores de los criollos y ganar más adeptos entre ellos.

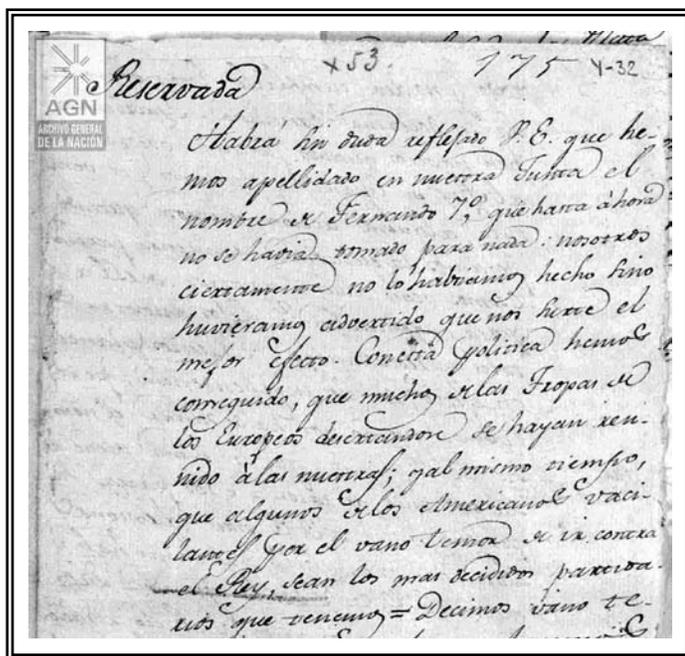
14

Con esta política hemos conseguido —escribió a Morelos— que algunos americanos, vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean (ahora) los más decididos partidarios que tenemos.¹⁰

8 "Nos dividimos temporalmente —escribió Rayón a Morelos—: vuestra excelencia por el Sur, Berdusco por el Poniente, Liceaga por el Norte y yo al Oriente", en Moisés Guzmán Pérez, La Junta de Zitácuaro 1811-1813, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 141.

9 Ibid.

10 Documento reservado de la Suprema Junta Nacional Americana al teniente general José Ma. Morelos, de 4 de septiembre de 1811, en Hernández y Dávalos, op. cit., t. I, doc. 284, p. 874.



Habrà sin duda reflejado vuestra excelencia que hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando 7º, que hasta ahora no se había tomado para nada...

Morelos se sometió a este gobierno colectivo, como todos los demás, no porque estuviera de acuerdo con la línea política monárquica, sino porque en esos momentos el movimiento nacional insurgente necesitaba sumar fuerzas frente al enemigo común. Por eso ordenó que se enviara un oficio desde Cuautla el 31 de diciembre de 1811 a todas las plazas dominadas por sus fuerzas en el que dispone que se jure lealtad al gobierno de la Suprema Junta.¹¹

Poco tiempo después, al iniciarse las batallas de Cuautla, declaró:

*Nuestra causa no se dirige a otra cosa sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas, escogidas de todas las provincias, que en la ausencia y cautividad del señor don Fernando VII de Borbón, deposite la soberanía; que dicte leyes suaves y acomodadas para nuestro gobierno, y que fomentando y protegiendo la religión cristiana en que vivimos, nos conserve los derechos de hombres libres, avivando las artes que socorren a la sociedad, poniéndonos a cubierto de las convulsiones interiores de los malos y libertándonos de la devastación y asechanzas de los que nos persiguen.*¹²

15

Sin embargo, lo expuesto no evitó que dos semanas después, estrechado por el sitio al que se vio sometido en ese mismo lugar por el comandante español Félix María Calleja y presionado por la ferocidad de los combates, sin romper con la línea adoptada por la Suprema Junta, haya polarizado su posición política, al proclamar públicamente sus ideas republicanas, con las siguientes palabras:

*Ya no hay España porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque, o él se quiso ir a su casa de Borbón a Francia, y entonces no estamos obligados a reconocerlo como rey, o lo llevaron a fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse, y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes.*¹³

11 Oficio de Morelos al brigadier Leonardo Bravo, segundo en jefe, Cuautla, 31 diciembre 1811, en Lemoine Villacaña, op. cit., doc. 19, p.186.

12 Proclama del teniente general Morelos, Cuautla, 8 de febrero de 1812, ibid, doc. 22, pp. 190-193.

13 Proclama del teniente general Morelos, Cuautla, 23 marzo 1812, ibid, doc.25, pp. 197-200.



Esa misma ocasión esbozó los elementos del principio de autodeterminación de las naciones:

*Sabed que la soberanía, cuando faltan los reyes, sólo reside en la Nación. Sabed también que toda Nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga.*¹⁴

A partir de este momento, frente a la tesis monárquica de López Rayón, quedó clara y manifiesta su propia línea política, que fue -según lo confesaría más tarde el Caudillo del Sur- "no engañar a la gente haciendo una cosa y siendo otra, es decir, pelear por la independencia y suponer que se hace por Fernando VII".¹⁵

Pero una cosa era su posición política personal y otra la línea oficial aprobada por la Suprema Junta y sostenida por su Presidente. Así que la América Septentrional siguió siendo una Nación monárquica en proceso de obtener su independencia.

14 Ibid, p. 199.

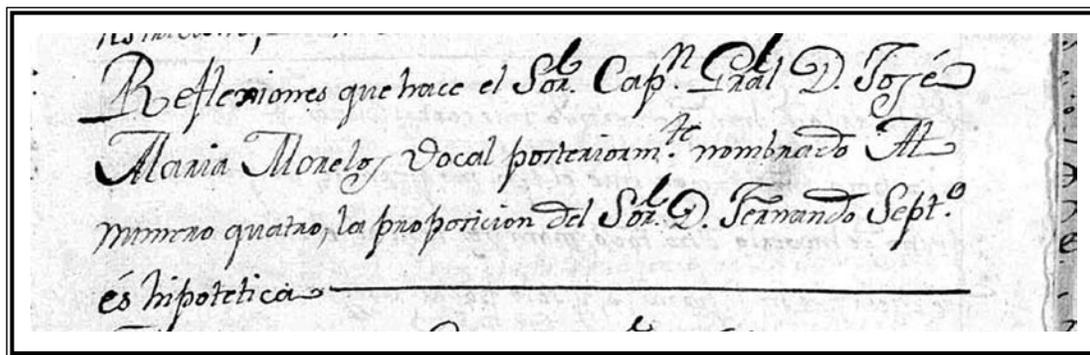
15 Acta de la primera audiencia llevada a cabo por el tribunal de la Jurisdicción Unida en la mañana de 22 de noviembre de 1815, respuesta a la pregunta 10, en José Herrera Peña, **Morelos ante sus jueces**, Ed. Porrúa, México, 1985, p.102.

16 Reflexiones que hace el señor Capitán General José Ma. Morelos al documento Elementos de nuestra Constitución, del presidente Ignacio López Rayón, 7 noviembre 1812, en Lemoine, op. cit., doc. 40, parte final, pp. 226-227.

17 Oficio del capitán general José Ma. Morelos al presidente Ignacio López Rayón, 2 noviembre 1812, ibid, doc. 39, p. 218-219.

18 Oficio del capitán general José Ma. Morelos al presidente Ignacio López Rayón, 7 noviembre 1812, ibid, doc. 41, p. 227.

Seis meses después, en noviembre de 1812, al recibir en Tehuacán el proyecto constitucional de López Rayón para organizar jurídicamente a la Nación en forma de monarquía moderada, titulado *Elementos de la Constitución o 38 Puntos Constitucionales*, Morelos anotó reservadamente, para uso personal -al margen del documento- la siguiente frase: "La proposición de Fernando VII es hipotética".¹⁶ Al mismo tiempo se dirigió a López Rayón y le propuso sin cortapisa alguna, "salvo meliori, que se le quite la máscara a la independencia".¹⁷ Pocos días después, aunque suavizó sus términos, insistió en el tema: "Como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre (Fernando) es necesario excluirlo para dar al público la Constitución".¹⁸



Reflexiones que hace el señor Capitán General Don José María Morelos, Vocal posteriormente nombrado. Al número cuatro, la proposición del señor Don Fernando 7º es hipotética...

Por otra parte, criticó a las Cortes de Cádiz por sus incongruentes llamados a la igualdad de los españoles de ambos hemisferios así como a la libertad e independencia de la nación española, cuyos elementos habían sido elevados a la categoría de principios constitucionales, según lo diera a conocer el gobierno español de México el 30 de septiembre de 1812.

Las Cortes de Cádiz han asentado más de una vez –dijo Morelos- que los americanos son iguales a los europeos, y para halagarnos más, nos han tratado de hermanos; pero si ellos hubieran procedido con sinceridad y buena fe, era consiguiente que al mismo tiempo que declararon su independencia, hubieran declarado la nuestra y nos hubieran dejado en libertad para establecer nuestro gobierno, así como ellos establecieron el suyo.¹⁹

4) Funciones de la Suprema Junta

Durante dos años justos (de agosto de 1811 a agosto de 1813) el gobierno colegiado presidido por el licenciado López Rayón asumió todas las atribuciones de la soberanía nacional, así fuera en nombre de Fernando VII. Sus cuatro vocales ejercieron, en conjunto y por separado, amplias facultades legislativas, ejecutivas y judiciales en todas y cada una de sus respectivas jurisdicciones.

Los asuntos más importantes durante ese tiempo fueron los de la guerra. Para atenderlos, cada uno de los cuatro Capitanes Generales, iguales en autoridad, se atribuyeron la función de dilatar -en los ámbitos de sus jurisdicciones- los espacios territoriales de la Nación en armas. De ellos, los éxitos más espectaculares serían alcanzados por Morelos, Capitán General de los Ejércitos del Sur.

Por otra parte, la dirección de los asuntos civiles recayó en el Presidente de la Suprema Junta, mas no en calidad de Protector de la Nación y Encargado Provisional del Poder Ejecutivo –como lo había hecho antes el Maestro Hidalgo- sino en el de Ministro Universal de la Nación, contraparte del Ministro Universal del Gobierno de España y de las Indias, encargado de todos los asuntos civiles interiores y exteriores.

En relación con estos asuntos, López Rayón sabía que el éxito de un gobierno beligerante no depende de sus disposiciones legislativas, administrativas o judiciales, sino -sobre todo- de sus triunfos políticos y militares. “Mientras la Junta –decía- no tenga una fuerza respetable que sostenga sus resoluciones, será en vano dictarlas”. Sin embargo, la fuerza de los acontecimientos lo obligaría a atender y despachar esta clase de asuntos y dictar las medidas consiguientes.

19 Manifiesto a la Nación de José Ma. Morelos, Oaxaca, 23 diciembre 1812, ibid, doc. 53, p. 243.



20 Genaro García.
Documento Históricos Mexicanos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, t. III, reproduce *Ilustrador Nacional* (6 números); *Ilustrador Americano* (28 números), *Semanario Patriótico Americano* (27 números) y *Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte* (3 números).

18



R. del Excmo. Sr. D. José María Morelos, Capitan General de los Exerchitos de America, Vocal de su Anonima Junta y Comandante del Bando del Sur

Óleo de Morelos pintado por un indio anónimo de Oaxaca en el que aparece la cucarda de azul y blanco en el sombrero

Una de ellas sería la de emitir moneda en grandes cantidades, troqueladas con los elocuentes signos de “águila, nopal, flecha y honda, esperando que esta disposición, hija del ardiente celo con que miramos el beneficio público, contribuirá al mismo tiempo a que se distinguan, por la misma circulación, los patriotas de los rebeldes y egoístas”. Este asunto era “prerrogativa del monarca”, según lo puntualizaron los jueces coloniales; “de la Nación”, corregiría Morelos.

Otra medida sería la de haber intentado negociar nuevamente el reconocimiento y la alianza ofensiva y defensiva con el gobierno de Estados Unidos, que tuvo que posponerse una y otra vez. De cualquier forma, hubiera sido poco probable obtener el apoyo de Washington, ya que en esos momentos el gobierno norteamericano tenía más compromisos con las potencias europeas, entre ellas España, que con cualquier Estado nacional que hubiera podido formarse en este continente, a menos que éste hubiera tenido o llegara a tener éxito político y militar para alcanzar su independencia con sus propios medios.

La Suprema Junta establecería un excelente servicio de espionaje en las principales ciudades del país y, sobre todo, en la de México, a través de la afamada organización de “Los Guadalupe”, que tan valiosas y oportunas informaciones le proporcionara y que más adelante ayudara a Morelos a difundir sus ideas, principios y autoridad dentro del mismo campo del gobierno colonial.

La Junta también instituiría -por Bando de 24 de enero de 1812- la escarapela nacional; que “sería una cucarda de azul y blanco, para ser llevada en el sombrero como indicante de honor y de virtud”. El azul y blanco serían, pues, los primeros colores nacionales, antes de ser reemplazados por el verde, blanco y rojo. Morelos, en el retrato que se hiciera pintar en Oaxaca a fines de 1812, conservado en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, aparece con la cucarda de azul y blanco en el sombrero.

Por último, con una “heroica” imprenta, como dice Ernesto Lemoine, la Junta propagó por todo el reino su programa político.²⁰

5) Deseos populares y sentimientos nacionales

No menos importante que la administrativa, fue la proyección legislativa de la Suprema Junta.

Al iniciarse el año de 1812, su presidente, el licenciado López Rayón, hizo circular en copias manuscritas el proyecto básico de una Constitución que sienta las bases políticas y sociales del nuevo Estado nacional; documento borrador al que dio varios significativos títulos: *Constitución Nacional Provisional*, *Elementos de la Constitución* y *38 Puntos Constitucionales*.

En abril de 1812, mientras López Rayón se dirigía a Toluca, escribió una carta a Morelos, acuartelado en Cuautla, a la que adjuntó el texto constitucional citado y le pidió que lo examinara "y le expusiera con toda libertad lo que juzgara conveniente añadir u omitir". En dicha carta le advirtió -apuntando el conflicto ideológico que habría de enfrentarlos- que "la Constitución podría modificarse por las circunstancias, pero de ningún modo convertirse en otra".²¹ El proyecto de López Rayón establece la monarquía parlamentaria. Luego entonces, la forma de gobierno podría adoptar una u otra modalidad monárquica, pero "de ningún modo" adoptar la estructura republicana.

Morelos no recibió la copia en esos momentos, sin duda debido al sitio que se le había impuesto en Cuautla, sino hasta varios meses después, en noviembre de 1812, en Tehuacán. En este lugar escribió sus Reflexiones constitucionales, no para su interlocutor y menos para el público, sino para sí, al margen de los Elementos Constitucionales de López Rayón.²²

Es cierto, él estaba de acuerdo con muchos de los puntos expuestos por el Presidente de la Suprema Junta; pero no con otros, y sus disidencias eran tan importantes como sus coincidencias. Por lo pronto, como se dijo antes, anotó sus observaciones al margen del proyecto recibido. Pero más tarde consideró conveniente separar los que no compartía con su compañero, a fin de ir formando una doctrina distinta, precisa y definida, que pudiera oponerle cuando las circunstancias fueren oportunas.

De este modo, el proyecto constitucional del Presidente López Rayón, en opinión del Capitán General Morelos, tendría que modificar no sólo su forma sino también su esencia; es decir, en lugar del régimen monárquico tendría que establecerse el republicano.

Morelos, como el Generalísimo Hidalgo, no era opositor de la monarquía constitucional, pero tampoco podía ser su partidario, por la sencilla razón de que no hay monarquía sin monarca y en este caso, al no haber monarca, carecía de sentido aferrarse a la monarquía.

21 Ignacio López Rayón, Preámbulo de los *Elementos de nuestra Constitución*, parte final, del cual informaría el Jefe Superior Félix María Calleja al gobierno español: "Es un proyecto de Constitución formado por el cabecilla Rayón, precedido de un párrafo lleno de calumnias y denuos contra el legítimo gobierno y los europeos", en Lemaíne Villacaña, op. cit., doc. 40, nota al pie de la página 220.

22 Reflexiones que hace el capitán general Morelos a los artículos 4, 14, 17, 23, 37 y 38 de los *Elementos Constitucionales*, Tehuacán, noviembre 7 de 1812, ibid, doc. 40, parte final, p. 226.



Por consiguiente, había dejado de apoyar el proyecto monárquico, aprobado en Zitácuaro por los fundadores de la corporación política soberana, porque pensaba, como su Maestro Hidalgo, que Fernando VII era “un ente que ya no existía”.

En noviembre de 1812, en Tehuacán, según lo antes señalado, había escrito a López Rayón: “Ya todos saben la suerte de nuestro Fernando VII”. No existiendo monarca, pues, era incongruente luchar por él. No hay reino sin rey. Y al revés. No habiendo monarca, no tenía por qué haber monarquía, fuese absoluta o constitucional. Consecuentemente, los órganos del Estado nacional no debían ejercer el poder supremo en nombre del rey, sino en el de la Nación.

Esto significaba, según el Caudillo del Sur, que ya había llegado el momento de confrontar abiertamente las dos posiciones políticas de la insurgencia, discutir la forma de gobierno que más se adaptara a la naturaleza de la Nación y adoptar definitivamente la que mejor respondiera a sus intereses y necesidades políticas. La monarquía era el símbolo de una esperanza vana. No había monarca. La república, en cambio, era el espejo de una realidad nacional. Había pueblo. La monarquía le parecía “hipotética”. Se había plegado a ella por orden, conveniencia y disciplina, más que por convicción. La república, en cambio, ya estaba establecida *de facto*, de hecho. Sólo era necesario formalizarla *de iure*, de derecho. En estas condiciones, la guerra se limitaría a expulsar al enemigo español.

Por último, observando que el presidente López Rayón había hecho notar en su manuscrito que sus puntos constitucionales eran “los deseos de nuestros pueblos”, como no vaciló en asegurar, de la misma manera Morelos se consideró autorizado para interpretar los de él como *sentimientos de la nación*. Y tal fue, en efecto, el título que puso a las reflexiones constitucionales que dio a conocer a su contraparte; las cuales, aunque comenzó a elaborar en Tehuacán en septiembre de 1812, no las daría a conocer oficialmente como documento con alma propia, en calidad de propuesta constitucional, sino hasta un año después, en septiembre de 1813, al instalarse el Congreso Constituyente de la Nación beligerante en la ciudad de Chilpancingo.

la libertad electoral

Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro*

Por considerar que resulta importante para la Revista Expresiones del Instituto Electoral de Michoacán publicamos las siguientes líneas que consideramos importantes para reflexionar sobre los conceptos de constitución y libertad de elección de los representantes populares en el cabildo del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el 30 de junio de 1820, apenas a dos semanas de haberse puesto en vigor en Michoacán la Constitución Española de 1812, abrogada por Fernando VII en 1814 y restaurada por el mismo monarca en 1820 después de la insurgencia que encabezó el coronel Rafael Riego.

Este documento que transcribimos con la misma grafía como aparece en el original es una REPRESENTACIÓN presentada ante el Ayuntamiento por los señores don José María Cabrera y Francisco Antonio del Palacio Procuradores, Síndicos de aquel Ayuntamiento, y se localiza en la foja 90 y siguientes del libro 119 de las Actas de Cabildo, correspondiente a los años 1816-1821 del Archivo Histórico Municipal de Morelia.

El documento dice:

“Entre las medidas que en todo tiempo se han adoptado para promover eficazmente la publica felisidad, es sin duda la mas acertada el establecimiento delos Ayuntamientos. Asi es que en todos los paises, y en todos los Gobiernos se han canviado estas corporaciones, ya con el nombre de cavildos, ya con el de municipalidades, ô Juntas Municipales, ya con el de Ayuntamientos, et cetera.

Con rason se ha creido que una Junta compuesta de cierto numero de Yndividuos escogidos entre todos los que forman el respectivo vecindario por sus ideas filantropicas, por sus cualidades morales, por su aptitud, ê inteligencia para procurar el bien, é impedir el mal por su generoso desinterez, y sobre todo por su conocido afecto, y ardiente zelo del bien comun, seria para el Pueblo un apoyo firmisimo, un baluarte que asegurare su imdemnidad, y como el garante dela publica felicidad. Por desgracia, este establecimiento aunque tan util y

21

* Actualmente Director de Biblioteca, Archivos y Asuntos Editoriales del H. Congreso del Estado.

Entre sus cargos destacan: Director de la Biblioteca “Melchor Ocampo” del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana. Fundador y Director de la Escuela de Verano de la Universidad Veracruzana. Director del Instituto de Humanidades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado de Michoacán.

Algunas de sus condecoraciones y reconocimientos: Medalla de Oro y Diploma por la Academia Nacional de Historia y Geografía UNAM. Palmas y Doctorado Honoris Causa. Presea “Generalísimo Morelos” por el H. Ayuntamiento de Morelia. Nombramiento como ciudadano distinguido por el H. Ayuntamiento de Morelia.

laudable, por haber estado sugeto hasta el día á un sistema indiscreto, no solo, no era siempre, y en todas partes tan benefico como devia esperarse de su instituto sino que muchas veses solia ser ominoso, y funesto para los Pueblos. La circunstancia de ser vendibles parte de los Reximientos proporcionaba al poderos[o] injusto un nuevo medio para oprimir al misero Pueblo de quien se ha constituido tirano. El ser perpetuos lo pone en el caso de poder formar planes seguidos, y meditados para su propio aumento, ó esperar tranquilamente las ocaciones que ofresen las vicisitudes de los tiempos, y de los acontecimientos para engrozarse aun con la sangre misma de los infelices, semejante á la ballena que sin otra diligencia que tener constantemente abierta en medio de los mares su ancha y espantosa boca se ba tragando insensiblemente una enorme multitud de peses que cruzan las ondas. Siendo patrimoniales, y por consiguiente hereditarios devia suceder frecuentemente que por derecho de sucecion recayesen en sugetos, no solo estupidos, y del todo ineptos para el ejercicio de tan altas funciones, sino aun de dañada intencion, y por lo mismo capaces de sumir al Pueblo en un caos inmenso de males. La virtud, y los talentos no se heredan.

Verdad es que estos cuerpos aun bajo de aquel sistema se componian tambien de cierto numero de Regidores electivos que se renovaban todos los años; circunstancia que al parecer los defiende dela presedente impugnacion, y ciertamente era de creer que siendo generalmente reputada por peligrosa la perpetuidad en esta especie de encargos, se hubiese tenido atencion á que los Rexidores electivos sirviesen para enfrenar á los perpetuos, hecerles contrapeso, y constituir en el Cuerpo Municipal aquel equilibrio que unicamente podia defender al Pueblo de la injusticia, y tirania con que estos en caso de ser malos podían oprimirle. Esto devia esperarse dela naturaleza misma del instituto esto pedia una buena politica; esto exigia el conocimiento del corazon humano.

Pero aqui es puntualmente: donde se advierte hasta donde dominó el error en este punto. Los Regidores

Electivos se elegian por los Regidores perpetuos, y no es necesario decir mas para que se entienda que en la suposicion sobre que gira toda esta idea que es la de que los Regidores perpetuos fuesen malos, cuidarían de elegir sugetos capaces de entrar en una complisidad activa de su mal manejo, ó por lo menos de disimularlo. En vista de errores tan groseros acaso alguno preguntaria con razón si en vez de aspirar por este medio á la felicidad de los Pueblos, mas bien se habia buscado el modo de exponerlos, á unos males mayores, ó de un nuevo genero. Mas vale estar huerfano, que tener un mal padre. Por lo menos es necesario confesar que todas estas medidas eran las mas adecuadas para impedir los buenos efectos de tan util establecimiento. Exemplo deplorable dela humana fragilidad.

Sin pasar de aqui, se tiene bastante materia para haser una comparacion con los Ayuntamientos Constitucionales. En estos, á mas de estar reformados los defectos de que adolecian aquellos, y evitados en la manera posible los males que aquellos podian causar, se encuentra la qualidad importantisima de ser verdaderamente representativos, como que son elegidos por el mismo pueblo con plena livertad. Esta circunstancia, les atribuye un caracter conforme al derecho de gentes, por cuyos principios el gobierno mas justo, mas legitimo, y mas convenite á la sociedad, es el representativo que sabe convinar la libertad natural del hombre con la sugesion devida á las leyes. Una breve comparacion pondra á qualquiera en estado de juzgar delas ventajas de esta nueva forma sirviendo como de exâcta demostración.

Los Ayuntamientos antiguos se componian en parte de Regidores perpetuos; en los nuevos, todos, estan sugetos á una desracion tan corta, que bastando para adelantar la obra grande ala publica felicidad, no basta para formar los tortuosos, y complicados planes del engrandesimiento personal. Aquellos se compraban á dinero: estos no tienen otro presio que el dela opinion, y fama que se goza en el concepto popular. Aquellos eran



hereditarios en las familias: en estos no suceden sino aquellos que a juicio del publico, son mas capaces de hacer grandes obras, y grandes sacrificios. En aquellos el derecho de eleccion residia en los Rexidores perpetuos; en estos no reside sino en el Pueblo, a quien ciertamente pertenece por el mas sagrado de todos los derechos por la naturaleza misma ¿Que cosa en verdad mas justa que el derecho invulnerable que cada uno tiene para hazer una eleccion libre y expontanea de la Persona, ó Personas que se hande encargar de sus asuntos?¿ y por que quando se trata nada menos que dela seguridad dela Salud, y dela vida misma de un Pueblo entero, no habra de usar este de una facultad de que usa todo individuo y en todo genero de cosas?

24

Nuestra constitución politica, ha restablesido al Pueblo en el gose de tan importantes derechos, siendo este entre otros uno de los rasgos mas brillantes, que manifiestan sus principios democráticos. Parece pues demostrado que en la nueva forma que la constitucion politica, ha dado a los Ayuntamientos estan evitados (como se dijo antes) en la manera posible los males que estos cuerpos, por los defectos de su instituto podian originar a los Pueblos. No se entienda pues que los Ayuntamientos constitucionales son el Santuario de Themis, o una asamblea de angeles. De hombres se componen y por lo mismo pueden errar, pueden ser malos. La constitucion, no, ha aniquilado el imperio delas pasiones. Pero no se puede negar que en quanto alcanza la prudencia humana, la constitucion franqueando los medios para alcanzar el bien, y poniendo limites a la excesiba arbitrariedad que en el antiguo instituto podia ser causa de grandes males, ha dado a estos cuerpos la forma mas analoga, a su objeto, la mas favorable a los derechos del hombre, y la mas propia para promover la publica felicidad.

Este es Señores el importante objeto que nos tiene aqui reunidos este debe ser el blanco de nuestro afanes; este el fin de nuestras tareas. No hay sacrificio por duro que parezca que no deba hacerse en las aras del bien comun: trabajando por todos trabajamos por nosotros mismos nuestra propia felicidad, pende

de la felicidad comun. La confianza que el publico ha hecho de nosotros, nos constituye en la mas estrecha obligacion de cumplir con nuestros sagrados deberes. Si fuereis omisos, nos cubriremos de verguenza; si abusaremos nuestros nombres, se pronunciaran en el Pueblo con de testacion, y con horror, mas si nuestras tareas fueren utiles a nuestros conciudadanos, nos cubriremos de honor, y de gloria. No descansemos pues, consagremonos enteramente á un objeto tan digno de nuestros sacrificios: gravemos en nuestros corasones, y aun seria conveniente que lo estubiese tambien sobre la portada de esta Sala Capitular, que es el resinto donde se reunen los verdaderos Padres del Pueblo aquella savia sentencia del celebre Oradory politico Romano. Salus Populi summa Lex esto sea la salud del Pueblo la Ley Suprema que nos guie."





MORELOS. **Ejecutor del Sufragio Universal en América**

Lic. José Fabián Ruiz*

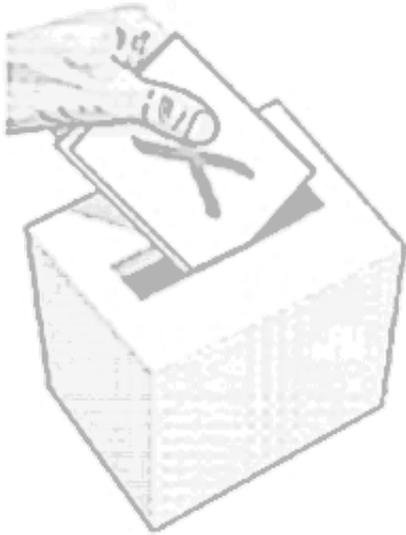
Bien podemos con ayuda de los cronistas de época, evocar la presencia del señor José Ma. Morelos como Capitán General del ejército Insurgente del Sur y Cuarto Vocal de la llamada Junta Soberana Nacional de Zitácuaro, quien en aquellos días de iniciando el mes de febrero de 1813 habrá llegado a Acapulco viniendo de su victoriosa campaña militar de Oaxaca, para ubicarse en su cuartel del Aguacatillo en el denominado Cerro del Veladero, pues vendrá con la pertinaz intención de cumplir el derrotero principal instruido desde Indaparapeo por el Sr. Hidalgo desde su nombramiento de Lugarteniente del Sur con aquella final nota, leo: “Procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado. Miguel Hidalgo (Rúbrica)”, y llegaba con plenos deseos de tomar por medios bélicos el artillado Fuerte de San Diego.

26

Observándolo pues en esta tarde invernal crepuscular al pie de un calentano árbol de curindal, fumando su grueso puro de hoja y entre las cabrillas humeantes mirando sin ver hacia el bajo mar pacífico con su multicolor iridiscencia, pues seguramente en sus intimas reflexiones colegía que una vez lograra capturar el militarizado poblado con su fortificado puerto, bien podría proseguir con mayor posibilidad miliciana su ascenso hacia la capitalina México, a fin de estrangular económicamente al virreinato español en su comercio marítimo con la rica mercancía de la nao de Manila, y la plata y oro amonedado venidos del Callao peruano, tal como ya por su parte lo hacía en el veracruzano Puente del Rey (hoy Nacional), su subordinado comandante de oriente y General Insurgente don Guadalupe Victoria, pues cierto será que para Morelos este puerto de Acapulco y su colindante océano de azul marino siempre se convertía en una contemplación prodigiosa e interferencia bélica de las ordenanzas encomendadas por su exmagister colegial y ya generalísimo don Miguel Hidalgo, no obstante fallecido desde el 30 de julio de 1811.

* Ensayista Histórico.
Director de la Casa
Natal de Morelos.

Por lo que en este sitio acapulqueño aun se encontraría para cuando en el siguiente mes de marzo su sensibilidad humana recibía un grave vuelco noticioso con el arribo de uno de sus variados estafetas milicianos, portador de sendas misivas enviadas por los dos vocales de la Junta Soberana, el guanajuatense José Ma. Liceaga y de su excompañero colegial Nicolaita y cura de Tuzantla, José Sixto Verduzco, haciéndole saber sobre las desventuradas discordias político – milicianas entre ellos y llevadas a cabo frente al vocal con indebidas ínfulas presidenciales, don Ignacio López Rayón, todo en perjuicio de aquel esbozo de gobierno insurgente como fue la señalada Junta de Zitácuaro, que ciertamente organizada por el siempre patriota y devoto insurgente, pero celosamente ambicioso de poder como era el abogado



López Rayón, quien buscaba imponerles caprichosamente a sus colegas vocales, acciones de subordinación que por supuesto no las aceptaban Liceaga y Verduzco, pero provocándose con ello las desavenencias directivas con perjuicio de la buena marcha del único órgano tutelar de la insurgencia gubernativa, y sucedió con tanta tensión que llegaron a las mutuas amenazas de detención y procesamiento militar entre estos tres vocales, y cierto es, Morelos trató primeramente con suma cordialidad de suspender los malignos efectos para la sufrida gesta revolucionaria emancipadora, comunicándose primero por carta a Rayón expresándole sobre la gravedad de sus ordenamientos que leo: "Excelentísimo Señor: He tenido la noticia de la prisión de Liceaga y acaso la de Verduzco. Recuerdo a V. E. los artículos 7 y 12 de nuestra Constitución (bases legales de la Junta) que hacen inviolables las personas de los Vocales...", para enseguida hacerle patente, leo: "*Cuando la discordia comienza por los principales, caerá como un fuego abrazador por todos los subalternos.* Marzo 31 de 1813. Morelos (Firmado)", pues es claro que estas desavenencias entre los directivos ponían en inminente peligro de disolución a la Junta Soberana.

27

Pero ante la tozudez de Rayón por suspender sus instrucciones de aprehender a Liceaga y Verduzco para incoarles los sumarios procesos milicianos con amenaza de muerte, entonces Morelos le propuso a la Junta Soberana la designación de un Quinto Vocal buscando la buena marcha del Organo gubernamental de Zitácuaro y con ello apaciguar la intransigente altivez del autonombado presidente de la mencionada Junta Nacional, en medida que por supuesto fue rechazada por Rayón, lo que nos convence que al recibir Morelos las reiteradas negativas del abogado Rayón a las opciones planteadas por el Lugarteniente del Sur que solo buscaba la buena marcha de la insurgencia emancipadora y la salvación gubernamental de la Junta Suprema, no obstante le dijera en otra carta, leo: "Aunque vucencia no me dice la ruidosa desavenencia que tiene con los otros dos compañeros, el rumor ha volado a estas provincias... quiera Dios no siga el cáncer que es lo que quiere el enemigo. Morelos (firmado)", que tal vez Rayón no apreciaba el razonamiento, pero entonces aconteció que seguramente recordando Morelos las pretéritas instrucciones de su exrector Hidalgo sobre la conveniencia política de configurar no una simple Junta Gubernativa, sino un Congreso Constituyente como se lo

iones

expresara en su cabalgata de Charo a Indaparapeo en octubre de 1810, y luego el propio proclamador lo escribiera en su bando del 15 de noviembre del mismo año en Valladolid con su *Manifiesto Democrático* que seguramente Morelos conoció porque fue debidamente publicitado, y en el que leemos: “*Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo, etc...*”, fue que Morelos se dio a razonar sobre este tema democrático y con mayor amplitud legislativa para la gesta insurgente.

Porque cierto es que Morelos debió tener este hecho presente, ya que luego de no amainar las desavenencias entre los mencionados vocales de la Junta de Zitácuaro, para el siguiente mes de mayo les propuso entonces por misiva la formación de una nueva estructura gubernamental que debería emanar de un Congreso Nacional para sustituir a la feneciente Junta gubernativa, y ciertamente tanto Liceaga como Verduzco, con sendas misivas, lo aceptaron y celebraron su mediata integración, que no así aconteció con Rayón, pues a su vez el celoso abogado reviró contra Morelos considerándolo como impositor de una ilusoria idea congresista: “abrogándose de su autoridad (¿?) y valido de la prepotencia de las bayonetas”, por lo que con manifiesto enfado Morelos lo colocó en su lugar advirtiéndole, leo: “Soy enemigo de fungir y estaré contento en cualquier destino en que sea útil a la religión y al suelo de mis hermanos... *me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde Siervo de la Nación...*”, para enseguida espetarle: “Jamás se me ha llenado la cabeza de vientos como a tantos otros (incluyéndole al propio Rayón)... He resuelto hacer el Congreso General en Chilpancingo el 8 de septiembre, para ocurrir a nuestras discordias”, y para concluir con la oposición en carta siguiente le aclaró la razón de su intención democrática, leo: “Voy a hacer el Congreso, porque así me lo ordenó su alteza el señor Hidalgo... La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante el siguiente mes, pues se ha convocado para ello cuatro meses antes... Por este hecho ni vucencia queda desairado, ni la patria perece. Agosto 8 de 1813. J. M. Morelos (firmado)”. Situación y hechos que efectivamente como antes observamos, fueron propuestos por el sembrador de libertades en su manifiesto democrático antes señalado e indicado como derrotero a realizar por el señor Morelos desde sus instrucciones de Charo a Indaparapeo, tal como también hemos ya mencionado.

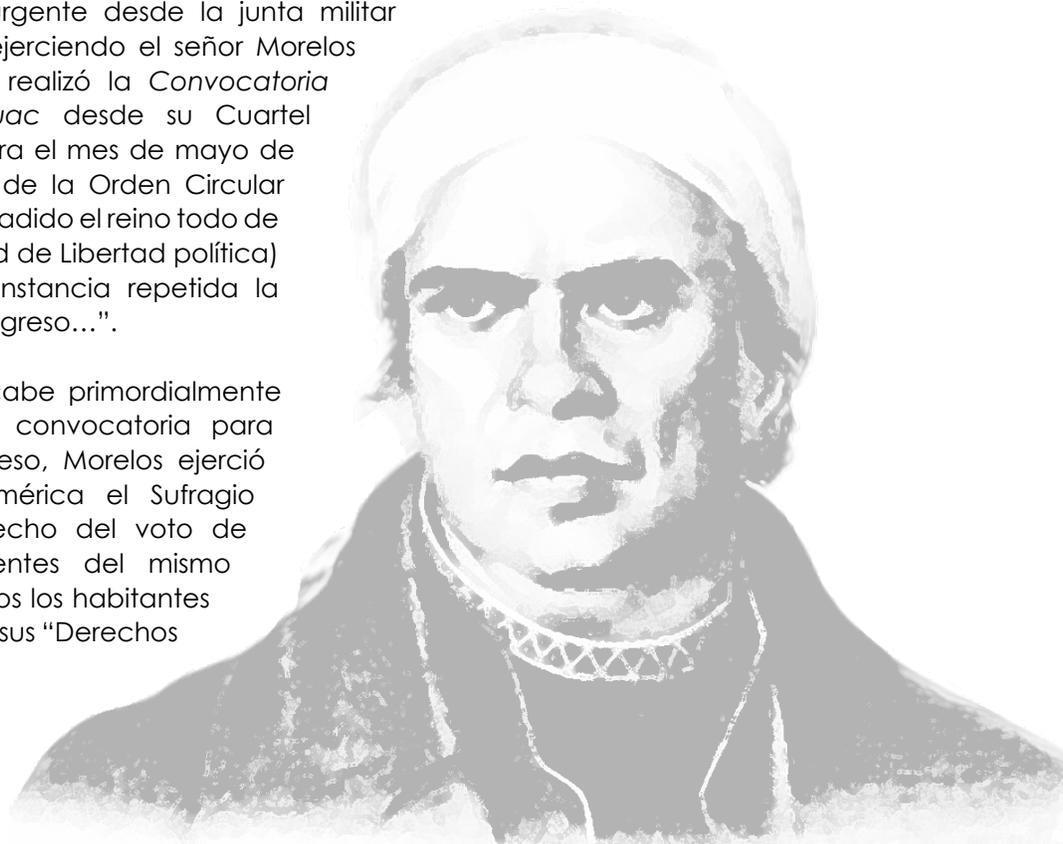
Y fue así como aconteció, que el señor Morelos dejando atrás todas estas peripecias entre los rijosos vocales de la feneciente Junta de Zitácuaro, que digámoslo ya, fue efectivamente un órgano con esbozos de gobierno insurgente, pero que en la realidad emancipadora casi nadie de los comandantes novohispanos le hacía caso y ante las prepotencias altaneras de Rayón a solo tres meses era menospreciada si recordamos que entre otros, Albino García expresaba: “Que para él no había otras juntas que la de dos ríos y dos cerros...”, lo que comprueba la desorganización y menosprecio de sus efectos administrativos y poca atención de sus comandantes subordinados, a cambio el Congreso de Anáhuac sí se le apreció y atendió durante tres largos años (1813 – 16), y mas tarde al triunfo de los republicanos en 1824 (Guerrero, Bravo y Victoria), una vez retirado constitucionalmente el ridículo imperio de Iturbide (de solo 10 meses), se reinstaló legalmente y hasta nuestros días perdura, razón por la

que el sistema democrático del republicanismo iniciado por Morelos con el Congreso de Chilpancingo es innegable se debe considerar como el origen en América Latina (y ya veremos el caso de la Unión Americana) en el ejercicio del Sufragio Universal (Derecho del Voto) para encausar la democracia en nuestro sistema republicano... y eso indeclinablemente se lo debemos al señor José Ma. Morelos, no sin olvidarnos que los independentistas de América del sur, instituyeron sus respectivos congresos a tres lustros de años después del mexicano con Bolívar, San Martín, Sucre y O'Higgins, pues hasta entonces ejercieron el Sufragio Universal.

Ítem más, resulta oportuno relatar, que estando aun Morelos atacando bélicamente el Fuerte de San Diego, su antiguo paisano y compañero de estudios seminaristas en el Tridentino Vallisoletano, el sabio franciscano y ex líder de la Conspiración de Valladolid de 1809, *Fray Vicente Santamaría*, quien recién escapado de la cárcel inquisitorial capitalina por aquel motivo se refugió primeramente en Sultepec con Rayón y más tarde se le anexaba en Acapulco a Morelos, proporcionándole el excelente libro *Tratado de Legislación* del especialista constitucional Bentham, que ciertamente mucho le ayudó al señor Morelos en su labor para legitimar la creación del Congreso de Anáhuac, sin dejar de lado aclarar que también fue auxiliado con el concurso profesional de los abogados acompañantes como Andrés Quintana Roo, Ortiz de Zárate, Carlos Ma. Bustamante y el cura abogado J. Manuel Herrera, entre otros más.

Pues todo se inició en México para cuando resulta oportuno observar, que Morelos se presentaba con su innegable personalidad jurídica y política de miembro Vocal cuarto de la llamada Junta Soberana nacional de Zitácuaro, a más de su nombramiento militar de lugarteniente del Sur otorgado por el Señor Hidalgo en cuanto éste era Protector de la Nación Mexicana y Capitán General del Ejército Insurgente desde la junta militar de Celaya, por lo que ejerciendo el señor Morelos esta personalidad, bien realizó la *Convocatoria al Congreso de Anáhuac* desde su Cuartel general de Acapulco para el mes de mayo de 1813, en cuyos párrafos de la Orden Circular entresacamos, leo: "Persuadido el reino todo de esta verdad (la necesidad de Libertad política) ha exigido de mí con instancia repetida la instalación de nuevo Congreso...".

Por lo que aquí cabe primordialmente observar, que por esta convocatoria para la realización del Congreso, Morelos ejerció por primera vez en América el Sufragio Universal o sea, el derecho del voto de todos los derechohabientes del mismo para ser ejercido por todos los habitantes novohispanos libres ya en sus "Derechos





del Hombre", y todos considerados americanos por sendos *Bandos de abolición de la esclavitud y de Castas* de Hidalgo (Valladolid) y Morelos (Acapulco) legitimándolos con antelación, aplicable en el territorio dominado por la Insurgencia novohispana y que sabemos para entonces abarcaba poco más de dos terceras partes de la Nueva España, y para ejercitar este sufragio del nombramiento de los respectivos *Diputados* como representantes del pueblo, la propia *Circular Convocatoria* ordenaba, leo: "Para su elección se haga patente a los señores Diputados del nuevo congreso y para su medio la nación entera, votarán por escrito de coroneles para arriba, cuantos estén en Servicio de las armas... *remitiendo sus sufragios a esta Capitanía General para presentarlos unidos con los de los electores que por cada parroquia han de concurrir a los Señores diputados... enlazados con ellos en el objeto y fin primero*", que sería la designación entre los soldados del Generalísimo del Ejército Insurgente, como para los civiles les competiera la designación del Ejecutivo de la nueva nación mexicana por él designada América Septentrional.

30

Luego por este ejercicio del Derecho Electoral que según vemos indiscutible es que fue Morelos el fundador, nos comprueba que no fueron los gringos de Norteamérica en ejercer el sufragio universal para dar nacimiento a su Unión Americana, por cuanto allá, en Filadelfia, el poder congresional se repartió entre sus trece Colonias departamentales, designándose en su Cónclave Constitucional a los trece diputados entre los trece grandes masones presentes, fueran de Carolina, Nueva Jersey o Massachusetts y demás etcéteras, en donde como sabemos no existió votación popular ni democrática alguna, porque los llamados Padres de la Patria de los estadounidenses, repito, se repartieron en esa reunión el poder electoral y gubernamental entre los presentes padres de la patria del cónclave sin ejercer ningún derecho del voto, lo que en Morelos a cambio y como está documentalmente comprobado, sí se realizó y ejerció el Sufragio Universal o Derecho del Voto en todo el territorio novohispano para llegar a la representación poblacional electoral con mediación de sus diputados citados por circular convocatoria previamente señalados al Congreso de Chilpancingo.

Y cada uno de los elementos de legalidad para la finalidad de poder llevar a cabo el llamado *Congreso de Anáhuac*, también fueron debidamente ejercidos con plena democracia operante por Morelos, pues leyendo a cabalidad la señalada *Circular Convocatoria*, bien comprobamos que fue fijado también el sitio para llevar a cabo el cónclave de diputados, que lo fue Chilpancingo, ciertamente designándole y cambiándole el anterior estatus de Villa a Ciudad; asimismo fue propuesto el domicilio del Congreso que señaló a la Parroquia de Santa María de la Asunción, hoy Catedral; y la fecha de inicio de las asambleas lo fijó para el día 8 de septiembre de ese mismo año de 1813, misma fecha que por cierto y a falta del arribo de tres diputados y para lograr mayoría de quórum, se cambió al día 11 once, y ya con la presencia y toma de protesta legal de cada diputado se inició con las catorce provincias en que fue dividido el territorio de la Nueva Nación, lo que bien puede comprobarse leyendo cada uno de estos elementos legales del Congreso de Anáhuac en la recopilación de documentos conocidos como el "Expediente Humana" y luego publicados en el libro designado como "Manuscrito Cárdenas" del Seguro Social Mexicano, y que en

la biblioteca de nuestra Casa Natal de Morelos está a su disposición lectora.

Pero además y para mejor proveer esta legitimidad congresional, Morelos con su señalada personalidad le anexó para ser leído antes de iniciar las asambleas del cónclave un articulado Reglamento que sirvió a buen fin en el cónclave congresional, no sin dejar en el fintero la lectura de su artículo 17 que proponía, leo: "Procederá el Congreso con preferencia de toda otra atención, a expedir con la mayor solemnidad posible, un decreto declaratorio de *la Independencia de esta América respecto de la Península española, sin apellidarla con el nombre de algún monarca...* mandando se tenga esta declaración por ley fundamental del Estado."

Lo que sucedió para el día 6 de noviembre en el Cónclave de Chilpancingo con su verdadera *Acta de Independencia*, con aquello de: "Acta Solemne de Independencia. De la declaración de la Independencia de la América Septentrional"; y en su cuerpo constitucional leemos: "ha recobrado el ejercicio de su Soberanía usurpada; que en tal concepto queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español..."; y dejamos para otra ocasión aclarar que esta independencia fue declarada firme y con *soberanía absoluta*, no delegada al rey español como todos los demás insurgentes (Rayón, Bustamante, etc.) e Iturbide mismo sostenían, porque con esta solemnidad legal por la que se hizo irreversible la emancipación patria y con ella los mexicanos recobramos nuestra libertad política como Nación independiente en el Orbe mundial, y misma que bajo el Sufragio Universal ejercido por primera vez desde Morelos, venimos designando a nuestros representantes populares ante el Congreso de la Unión, también por primera ocasión en nuestra vida democrática mexicana constituida por Morelos bajo el sistema republicano, para variar primeramente fundado por Morelos para beneficio social de todos los mexicanos de bien. Y así concluimos este sumario relato sobre el legado histórico que nos dejó el héroe más puro que a la fecha ha dado México.



independencia, revolución, constitucionalismo y democracia en México

Lic. Eduardo Garibay Mares*

Introducción

32

* Iniciado en el ejercicio periodístico profesional en 1993, actualmente es articulista del suplemento semanal Independencia y Revolución, del periódico Cambio de Michoacán, en el que desde 2004 colabora, al igual que en los periódicos: El Zarco, desde 2001; La Diligencia Michoacana, desde 2004; Prensa Libre, desde 2005; Visión de Michoacán, desde 2005; El Porvenir de Cuitzeo, desde 2007; y Crónicas de Michoacán, desde 2008; así como en la revista electrónica Agencia Informativa Michoacana, AIM, desde 2006.

Colaborador también en las revistas: Universidad Michoacana, Anda'ntze, y Cuatro Vientos, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de 1993 a 2000; Gaceta/SEP, en 1995; Ziranda Uandani, en 1998 y 2002; Contactos, en 1999-2000; Amipac, de 2000 a 2001; Dialecta, en 2007, y en la Revista Psicoactivo, en 2009. Y en los periódicos: Proyección SPUM, del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, de 1994 a 2008; La Voz de Michoacán, en 1995; El Pescador, de Tacámbaro, en 1995; El Zorro, de 2004 a 2007; y Epígrafa de Morelia, de 2005 a 2008.

Director fundador: de la Revista Vanguardia Social, de Julio de 2000 a 2004; y del periódico El Zarco, órgano informativo de Amipac, de Julio a Diciembre de 2001; fue integrante del Consejo Editorial de Anda'ntze, del 13 de noviembre de 1996 al 26 de septiembre de 2000; y Coordinador de Información de Epígrafa de Morelia, de 2007 a 2008.

Actual Jefe de Información del periódico Prensa Libre, es Socio Honorario de la Asociación Michoacana de Periodistas, A. C., Amipac, en la que es Consejero Asesor Fundador del Consejo de Amipac, desde el 5 de Septiembre de 2007; así como Secretario General de la Asociación de Prensa y Fotógrafos de Jacona, A. C., Aprefojac, a la que se integró el 31 agosto de 2007 como socio fundador.

Desde la época de la guerra insurgente independentista, iniciada el 16 de septiembre de 1810 contra el imperio español, México ha tenido diversas constituciones, que del federalismo republicano se han desviado y pasado lo mismo por monarquías que por centralismos de Estado, hasta llegar a la dictadura, para volver al federalismo prevaleciente, gestado constitucionalmente tras la revolución que estalló el 20 de noviembre de 1910 para lograr el sufragio efectivo y la no reelección, y es por eso que en la actualidad México tiene la organización política de una república representativa, democrática y federal, compuesta por 31 estados y un Distrito Federal, que unidos a la Federación son libres y soberanos en lo que atañe a su régimen interior.

Desvíos constituyentes que se remontan a la consumación de la independencia, cuando al documento fundador de la nación se le nombró Acta de Independencia del Imperio Mexicano, el 28 de septiembre de 1821, y asimismo a partir de entonces las pugnas político-partidistas lastraron al país, cual ejemplifican al respecto: El imperio de Agustín de Iturbide, de mayo de 1822 a marzo de 1823; los periodos presidenciales de Antonio López de Santa Anna, cuyo primero fue de mayo a junio de 1833, y quien designado luego diez veces presidente en periodos alternos, en el último, que comprendió de abril de 1853 a agosto de 1855, se hizo llamar Alteza Serenísima al decretar a la vez una ley para nombrarse dictador vitalicio; y el imperio de Maximiliano de Habsburgo, de abril de 1864 a mayo de 1867; todo ello ocurrido, en respectivos casos, al pretenderse que el poder total radicase en una persona u órgano gubernativo, como también sucedió al arbitrio de la mayoría de los presientes del país en ese tiempo, cuyo modelo de presidencial poder absoluto dictatorial

perfeccionó al máximo Porfirio Díaz, quien tras ser electo presidente para el periodo de abril de 1864 a mayo de 1867, tras pugnar por el “Sufragio efectivo. No reelección”, después sólo renunció a la titularidad de Ejecutivo Federal el 25 de mayo de 1911, obligado por la revolución armada de élites político-económicas unidas a líderes populares regionales.

Ello, porque no obstante ser punto de partida del constitucionalismo y de la democracia en México el primigenio documento de esencia mexicana titulado Sentimientos de la Nación, presentado para sustento constitucional por José María Morelos y Pavón el 14 de septiembre de 1813, el extraviado constitucionalismo autóctono lo ha dejado de lado inclinado siempre a tomar elementos extranjeros, contrarios a la consolidación del México republicano, democrático, independiente, y vanguardista en el ejercicio legislativo, como ocurrió desde que en medio de la guerra insurgente, el Congreso Constituyente promulgó el 22 de octubre de 1814 el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, o Constitución de Apatzingán, semejante a la española Constitución de Cádiz, del 19 de marzo de 1812, y evadió de plano legislar a fondo lo propuesto por Morelos.

Proclividad del constitucionalismo mexicano a la imitación de lo extranjero, exhibida desde entonces al asimismo incluir, además de lo hispano, elementos de la legislación francesa y norteamericana, evidentes en el Acta constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 1824; en Las Siete Leyes Constitucionales, de 1835-1836, en las Bases orgánicas de la República Mexicana de 1843; en el Acta constitutiva y de Reformas, de 1847; en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1857; en las Leyes de Reforma, de 1859-1860; y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, cuya nueva versión está vigente a partir del 13 de noviembre de 2007, con enésimas reformas, derogaciones y adiciones, que siguen cometiéndose sin que en reformas hacendarias o políticas se legisle ya lo que en Sentimientos de la Nación propuso Morelos, quien obviamente impregnado de la formación en la religión de la Iglesia Católica, además de basar sus postulados legislativos en el conocimiento punta de lanza de su tiempo, aportó el sustento total del sentir mexicano, al proclamar el ejercicio absoluto de la soberanía y la autodeterminación de México como país independiente.

Democracia mexicana

Urge procurar una democracia cada vez más directa en México, donde antes se tendrá que superar el trance en que lo tienen partidos y candidatos en cada proceso electoral, incapaces de entender que el momento crítico y decisivo marca el final del tiempo de vida de la democracia representativa, cuya corrupción inició, por ejemplo, cuando los partidos políticos aceptaron cargos de representación proporcional en la Cámara de Senadores, el Congreso de la Unión y en los congresos estatales, así como cargos equiparables en gobiernos de municipios y del Distrito Federal.

“Sufragio efectivo. No reelección”

Consolidada en ámbito internacional como sistema que cerca y apresa a pueblos que aspiran a mejorar el presente y optimizar el futuro, la democracia debe ser encauzada sin engaños de grupos y élites de poder para crear un nuevo orden, puesto que, cual dinosaurio, la democracia es fósil viviente que a su vez da vida en respectivas naciones a similares y correspondientes sistemas políticos y de gobierno, como es el caso de México, donde siempre en vilo, la democracia permitió en el siglo XIX, por ejemplo, que sustentado en el lema de “Sufragio Efectivo. No Reelección”, el general Porfirio Díaz arribase al poder y se mantuviese tres décadas como presidente del país, hasta la primera década del siglo XX; de ahí que tanto partidos políticos como ciudadanos en cargos de elección, ahora tiendan a perpetuarse en el poder, en detrimento siempre de la población mayoritaria, semejante a lo que con la democracia comenzó a ocurrir al respecto hace más de dos mil 500 años en Atenas, la clásica ciudad Estado de Grecia, donde el truco consistió en que al término “democracia” lo definieron como régimen político en el que la soberanía reside en el pueblo y es ejercida por éste de manera directa o indirecta: Una verdad a medias por la que a la luz de los siglos, al perdurar la creencia de que la palabra democracia significa “gobierno del pueblo”, del griego *demos*, “pueblo”, y *cracia*, “gobierno”, igual persiste el engaño de las minorías selectas hacia la población mayoritaria, por el abuso de considerar, tal como lo hicieron las élites griegas, que el “pueblo” lo constituyen sólo ellas, es decir, la privilegiada minoría integrada por los poseedores de patrimonio: La élite ciudadana detentadora del poder y a cargo del Estado.

Un sistema democrático, ya a la mexicana, por el que Díaz contendió en 1867 y luego en 1871 como candidato a la presidencia de la República, siendo derrotado por Benito Juárez, por lo que al denunciar lo fraudulento de las elecciones se levantó en armas el 8 de noviembre de 1871, proclamando el *Plan de la Noria* para señalar, entre otras cosas: Que la reelección indefinida, forzosa y violenta del presidente ponía en peligro las instituciones nacionales; que en el Congreso una mayoría regida por medios reprobables y vergonzosos, hacía ineficaces los esfuerzos de diputados independientes y convertía la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del presidente; que varias entidades

federativas se hallaban privadas de sus autoridades legítimas y sometidas a gobiernos impopulares y tiránicos, impuestos por la acción directa del presidente y sostenidos por las fuerzas federales; que la elección debía ser directa; y que nadie se impusiese y perpetuase en el ejercicio del poder.

Sí, arribos al poder y continuidades, que son sólo unas muestras más que documentan la innata característica de la democracia, de origen maleable al desvío, cual se documenta en cadena cuando Juárez, quien luego de ser presidente interino de 1858-1861, y de ser reelecto para los periodos 1861-1863, 1867-1871 y 1871-1875, murió a cargo de la presidencia de la República el 18 de julio de 1872, siendo sucedido por Sebastián Lerdo de Tejada, que interinamente asumió la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y ofreció amnistía a los rebeldes, y quien tras caer también en la debilidad política de reelegirse fue combatido por Díaz, que se lanzó de nuevo a la lucha armada al proclamar el 10 de enero de 1876 el *Plan de Tuxtepec*, con el que desconoció al presidente Lerdo de Tejada y demás electos en julio de 1875, así como a sus funcionarios y empleados designados, y en el que además de proponer que la no reelección tuviese carácter constitucional, cuestionó que la democracia, el sufragio político y la independencia de los poderes se hubiesen convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos en el poder descaradamente hacían llegar a los puestos públicos a los "candidatos oficiales", imposibilitando el acceso a todo candidato independiente.

Fue así que levantado en armas en contra de la sempiterna corrupción democrática, en 1875 Díaz triunfó militarmente y resultó electo presidente para el periodo 1876-1880, durante el cual hizo cambios constitucionales para eliminar la reelección.

Sin embargo, por lo innato de la característica maleable y fraudulenta de la democracia, Díaz decidió la elección de su compadre Manuel González, que al sucederlo como presidente, en el periodo 1880-1884, realizó reformas pertinentes para la reelección de Díaz, quien así pudo mantenerse en el poder desde 1884 hasta 1911, tiempo en que su gobierno dictatorial se sustentó en la represión cruenta, a través del ejército, rurales, y diversos cuerpos policíacos irregulares, con lo que eliminó toda disidencia política en el país y garantizó, para sí mismo y los intereses de la élite, un país tranquilo, ayudado de intelectuales afines y de políticos igualmente dictatoriales como fueron, por ejemplo, senadores y gobernadores, que similarmente se mantuvieron en el poder durante 20 o más años, al igual que diputados, federales y estatales, y presidentes municipales.

Una dictadura porfirista cuyo fin se gestó a partir de que Francisco I. Madero, virtual ganador de la elección presidencial de 1910 sobre Díaz, suscribió el 5 de octubre de ese año en la ciudad de San Luis Potosí, el programa político revolucionario que tituló *Plan de San Luis*, decidido a huir al vecino país estadounidense, tras ser avisado de que por órdenes del presidente Díaz se le iba a encarcelar de nuevo, gestando así el inicio de la sublevación contra la dictadura del reelecto presidente quien tras haberlo hecho prisionero el anterior 6 de junio cuando realizaba su campaña política



en Monterrey, bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje al régimen porfirista, lo transfirió veinte días después a la prisión de la capital potosina, donde luego, el 19 de julio, lo puso en libertad condicional.

Cabe señalar que como candidato Madero había sido transferido a la prisión de San Luis Potosí el 26 de junio, día en que se celebraron las elecciones primarias, que con él en prisión las elecciones secundarias ocurrieron el 8 de julio, y que aún así sólo mediante comicios fraudulentos Díaz pudo ser declarado reelecto presidente el 4 de octubre, para el periodo 1910-1914, no obstante el detallado expediente legal presentado al Congreso de la Unión, que documentaba el fraude comicial y que sustentaba la nulidad de la elección.

36

Por ello Madero expuso en su *Plan de San Luis*, en once artículos y cuatro fracciones transitorias, argumentos para justificar el inevitable movimiento armado en México contra la dictadura, y entre otras cosas declaró nula la fraudulenta reelección de Díaz, consagró el principio de sufragio efectivo y no reelección, dispuesto a finiquitar la violenta e ilegal situación prevaleciente en el país, bajo la supremacía de la vigente Constitución de 1857.

Fue así que en un contexto de hartazgo social causado por el autoritarismo del Estado mexicano y la falta de bienestar, libertad, justicia y garantías individuales, agravado por la fraudulenta sucesión presidencial y la imposibilidad de lograr la democratización del país por la vía del diálogo y la fuerza electoral, al transitar el camino nacional de la realidad político-electoral y la realidad de las armas, con el *Plan de San Luis* y su insurrecto escape a la libertad Madero inició el movimiento revolucionario, que propuso comenzar con las armas a las seis de la tarde del 20 de noviembre de 1910, cuando de nuevo por el sufragio efectivo y la no reelección inició la Revolución Mexicana.

Partidos políticos y democracia en México

Porfirio Díaz murió en 1915 en París, Francia, año que marcó el final de su vida un 2 de julio, el día del término de la época porfirista a la que sobrevivió corregida y aumentada la democracia mexicana, beneficiaria a partir de entonces de grupos de poder y partidos políticos, así como de sus apologistas que succionan del erario público.

2 de julio que coincide con el día cuando en el año 2000 el sistema democrático mexicano marcó el fin del predominio de su producto más representativo: el Partido Revolucionario Institucional, PRI, como prototipo de partido de Estado del siglo XX,

hegemónico en el país y apoderado de la presidencia de la República, de la que fue desplazado por el Partido Acción Nacional, PAN, que inserto en el sistema democrático autóctono hoy deja ver la intención, lo mismo que el Partido de la Revolución Democrática, PRD, de reproducir tal modelo de apoderamiento partidista, en consecutivos periodos electorales, tanto de la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, senadurías y gubernaturas, diputaciones federales y estatales, y presidencias municipales, como del gobierno del Distrito Federal, su Asamblea de Representantes y sus delegaciones.

Partidos hijos de la democracia mexicana que son ahora responsables de que a la Guerra de Independencia de 1810 y a la Revolución Mexicana de 1910, no se sume otro derramamiento de sangre entre hermanos, que se avizora en este 2010, igual por las crecientemente violentas confrontaciones entre gobiernos y grupos de sociedad civil, que por contiendas por la supremacía en el poder mediante una democracia en vilo que daña cada vez más la unión de los mexicanos, mismas que han de erradicarse para lograr un nuevo orden, donde el pueblo tenga a su cargo el Estado mexicano y el bienestar común.

37

Sometimiento de la democracia a partidos políticos, que constatado a la luz de la historia de los principales partidos políticos, documenta cuando Plutarco Elías Calles, ya como ex-presidente de la República, fundó el 4 de marzo de 1929 el Partido Nacional Revolucionario, PNR, de centro-izquierda, para estabilizar al país y normar acceso de militares revolucionarios al poder, en un partido al que en 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río le integró centrales obreras y lo nombró Partido de la Revolución Mexicana, PRM, que en 1946 fue llamado PRI, cuando consolidado ya como partido en el poder se reformó el artículo 34 constitucional, para otorgar a las mujeres mayores de edad el derecho a sufragar su voto en los comicios, cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de octubre de 1953.

Historia que también da cuenta de la creación del PAN, partido de derecha fundado en septiembre de 1939 por Manuel Gómez Morín, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, junto con Efraín González Luna y Luis Calderón Vega, entre otros, tiempos luego de los cuales es consabido que durante cuatro

iones



décadas de gobiernos emanados del llamado PNR, PRM y finalmente PRI, el país tuvo un crecimiento económico y estabilidad política tales que originó el término economista “milagro mexicano”, razones por las que junto a la oposición política débil, entre otras cuestiones, tuvo dominio casi absoluto en ámbitos federal, estatal y municipal, y dentro del cual a fines de 1987 surgió la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien rompió con el PRI cuando se designó a Carlos Salinas de Gortari candidato oficial, sin posibilitar precandidaturas para contiendas internas por la candidatura presidencial, siendo entonces que de la alianza con partidos y movimientos de izquierda surgió el Frente Democrático Nacional, que postuló a Cárdenas como candidato a la presidencia, en contienda donde Salinas fue declarado presidente electo, con poco más del 50 por ciento de votación, tras la jornada electoral del 6 de julio de 1988, cuyo conteo distrital de votos fue oscurecido, ya que a la Comisión Federal Electoral se le cayó el sistema de cómputo cuando, con altibajos a favor de uno u otro, el conteo parecía favorecer a Cárdenas, quien en su lucha por la democracia fundó el 5 de mayo de 1989 el PRD, partido de izquierda, acompañado entre otros por Heberto Castillo y Gilberto Rincón.

38

Así las cosas, tras ganar comicios desde 1929, el PRI empezó a perder hacia las dos últimas décadas del siglo XX, como lo ejemplifican señeras derrotas: Primero ante el PAN, al ganar en 1989 Ernesto Rufo Appel la gubernatura en Baja California Norte; luego ante el PRD, al ser electo en 1997 Cuauhtémoc Cárdenas jefe de gobierno del Distrito Federal; y de nuevo ante el PAN, al ganar la presidencia el 2 de julio de 2000 Vicente Fox Quesada, y también la continuidad con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el 2 de julio de 2006.

Con todo, lo cierto es que los partidos políticos y los candidatos, así como los demás actores de la caótica confrontación política actual, son responsables de que discursos de campaña sean mera diatriba electorera que, libertad de expresión aparte, en afán de sumar votos enardece ánimos ya de por sí exacerbados por la inseguridad, la inequidad social de abundancia para unos cuantos y de desempleo, marginación, migración y pobreza crecientes para la población mayoritaria, esto es, el pueblo de México, del que se derrama la sangre y siempre es el menos beneficiado, como ocurrió luego de la guerra de Independencia de 1810 y de la Revolución de 1910, y para el que nada ha mejorado ni mejorará la lucha civil a que tienden violencias verbales con que algunos candidatos, partidos políticos, grupos de poder y gobernantes fracturan y ofenden a la nación, sujetos al juicio de la historia por actos y discursos que incitan, en torno a jornadas electorales, a otra confrontación cruenta en el país.

Es por ello que no obstante ser la democracia representativa la más extendida, y por ello el sistema de gobierno más usado, países como Estados Unidos de América y Suiza, entre otros, cuentan ya con mecanismos propios de la democracia directa, que igual pueden ser aplicables en México, porque la ciudadanía no es ignorante y porque la democracia representativa mexicana ha terminado por ser creciente cobijo de politicastos que dolosamente atribuyen a la ciudadanía una ignorancia

acerca de los aspectos políticos, económicos y sociales, fundamentales en una sociedad, que conllevaría, según afirman paternalista y populachosamente, a que las decisiones tomadas por la gente fuesen erróneas en la mayoría de los casos.

Dejan de lado, quienes así mal obran, que además de ciudadanos educados e informados acerca de sus derechos y deberes, desde la niñez, la democracia comprende condiciones adicionales con que la población y el país cuentan desde 1917 en que fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustento del estado de derecho, que además de limitar los diversos poderes y controlar el funcionamiento formal del gobierno, garantiza la división de poderes, el derecho a votar o ser votado en elecciones, así como las libertades de expresión, de prensa, de acceso a fuentes de información, y de asociación, entre otras cosas.

Propicio es señalar al respecto que la juventud de México pudo ejercer su derecho democrático de votar a partir de los 18 años de edad, al entrar en vigencia el 29 de enero de 1970 el decreto reformador considerado legislativamente desde el 28 de octubre de 1969, antes de lo cual sólo se podía votar a los 18 años si la persona estaba casada mediante vínculo matrimonial civil, puesto que en soltería la mayoría de edad ciudadana se alcanzaba hasta cumplirse los 21 años.

Época de crucial y difícil contexto del país, devenido de la década de los años 60, en que la demanda por cambios en la democracia encabezó los reclamos políticos, sociales y educativos de sectores comprendidos en la burguesía, en la clase media, y en el movimiento estudiantil mexicano, cuyos enfrentamientos con gobiernos del Estado mexicano, federal y estatales, se localizaron de inicio, en 1963, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por el conflicto violento que puso en evidencia, además de la arbitraria intervención gubernamental en la administración académico-universitaria, la ominosa participación de partidos políticos en la vida interna de la universidad, mediante apoyos a profesores y respectivos grupos estudiantiles, situación agravada cuando fue muerto el joven Everardo Rodríguez Orbe, al organizarse el 2 de octubre de 1966 un mitin en contra de alzas al servicio urbano en Morelia, ya que el estudiantado fue dispersado



a golpes y combatido con disparos de armas de fuego.

Tiempos de movimientos estudiantiles que, generados también antes y después internacionalmente, igual surgieron entonces en el país en el Instituto Politécnico Nacional, en la Universidad Autónoma de Puebla, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la Universidad Benito Juárez de Tabasco, y en la Universidad Nacional Autónoma de México, hasta culminar en otro 2 de octubre cruento: el de 1968 en Tlatelolco.

Ese fue el finiquito de la era del llamado "milagro mexicano", sustentada en el desarrollismo capitalista, que posibilitó el crecimiento económico, aunado a la estabilidad política gestada por el esquema gubernamental iniciado desde la década de 1930, cuyos beneficios, al no dejar ser alcanzados por la mayoría de la población, hicieron de la evidente injusticia social el argumento teórico para allegarse condiciones a fin de lograr cambios democráticos, políticos, económicos, sociales y educativos.

Sin embargo, aquella juventud que en su soltería pudo votar a los 18 años de edad, y que ahora frisa los 60 años, aparte de figurar en el padrón electoral y en estadísticas de la decreciente población votante y la creciente población abstencionista, nada ha podido hacer al ejercer su derecho ciudadano, para que dicho cambio democrático redunde en superiores niveles de vida de los sectores de población mayoritarios, ya que además de sufrir éstos a partir del año 1976 las consecuencias de las devaluaciones del peso frente al dólar, con incremento nacional de pobreza y de pobreza extrema, y de seguir afectados por deficiencias del sistema educativo oficial desde hace más de cuatro décadas, de lo que tienen certeza es que las únicas personas beneficiadas fueron las insertas en respectivos partidos políticos y grupos de poder, demandantes perpetuos de holgada participación electorera, mismos que defraudando la confianza de la población votante, capitalizan y usufructúan los recursos públicos de igual manera le escamotean a los marginados sectores mayoritarios.

40

Sí, al pueblo poderdante, por el que la democracia: *demos*, "pueblo", y *kratos*, "gobierno", debiera ser el predominio del pueblo sobre el gobierno político de un Estado. Y es por ello que constitucionalmente, conforme al texto vigente de la última reforma publicada el 13 de noviembre de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*, se señala en el artículo 34 respecto a la ciudadanía, que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años y que tengan un modo honesto de vivir: la ciudadanía pobre y honrada que igual congrega prerrogativas democráticas, en respectivas dos primeras fracciones del artículo 35, como son, efectivamente, la de votar en elecciones populares, y, teóricamente, la de poder ser votada para todo cargo de elección popular, ya que en la realidad no es posible si no está alineada con algún partido político.

Engaños de la democracia cuando también al recordar la fecha a partir

de la cual se consagró constitucionalmente el derecho del voto a partir de 18 años, es evidente que del incremento del padrón electoral los únicos beneficiarios son los partidos políticos, y por eso lo festejan, puesto que es de acuerdo a dicho padrón que se les asignan a cada uno de ellos cuantiosos y correspondientes recursos del erario nacional, sin que importe para ello el grado de abstencionismo en los comicios ni el número de votos respectivamente obtenidos, ya que los votos acumulados electoralmente sólo inciden en los puestos ganados y en la conservación o pérdida del registro como partidos.

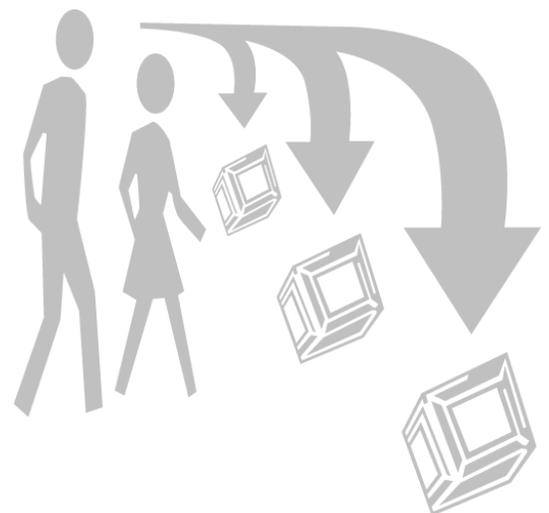
A ello se debe el que se haya llegado a vivir una época peor, jamás imaginada por la juventud estudiosa y los luchadores sociales de los años 60 y 70: La época actual, cuando es más difícil el contexto del país, mayormente porque la decisión acertada para la vida nacional es relegada por intereses partidistas, con miras siempre a lograr la supremacía en procesos electorales federales, estatales y municipales.

Ciudadanía e institución electoral michoacana

Las elecciones se ganan con votos y quien se encarga de todo el proceso el día de la jornada electoral es la ciudadanía, de ahí la importancia de consolidar la cultura cívica, sustentada en la capacitación para ser funcionario de casilla, que en la entidad está a cargo del Instituto Electoral de Michoacán, IEM, puesto que es la participación de los ciudadanos que son sorteados, notificados, motivados y capacitados, la que da certeza y transparencia a los comicios.

Es con el inicio de la primera etapa de capacitación dirigida a ciudadanos que resultan insaculados para fungir como funcionarios de casilla, que tres meses antes de los comicios el IEM cumple el mandato de que los consejos municipales procedan a notificar a los ciudadanos insaculados, y a impartirles la primera etapa de capacitación, de acuerdo a programas aprobados por el Consejo General del Instituto, conforme al artículo 141, fracción II, del Código Electoral de Michoacán.

Dicha etapa, que concluye un mes antes del día





de las elecciones, comprende tres partes en cada visita domiciliaria, como son: la primera, notificar a ciudadanos que salieron insaculados de acuerdo al sorteo en el que se determinó considerar a personas nacidas en un mes determinado y, por así requerirse, en meses subsecuentes, cuyo apellido paterno inicie con una letra establecida, preferentemente, ya que de ser necesario se incluye a los de apellido iniciado con otra letra; la segunda, motivar a estos ciudadanos a que colaboren y asimismo hacer de su conocimiento en qué consisten las funciones que desempeñarán; y la tercera, capacitar a quienes reúnen los requisitos y aceptan participar.

Una labor que se documenta, por ejemplo, cuando en el año 2007 de un total de 457 mil 174 ciudadanos insaculados, 33 mil 594 fueron funcionarios de casilla propietarios y suplentes y otros 33 mil 594 constituyeron la lista de reserva, esto es, 67 mil 188 personas a las que el IEM capacitó, para que en bien del estado de Michoacán asumiesen la responsabilidad de ser funcionarios de casilla y apoyaran la realización de los comicios del 11 de noviembre, con objeto de asegurar la transparencia y certeza de las elecciones.

42

Es por ello que la institución electoral michoacana puso en marcha la campaña "Ábrele la puerta al IEM", para facilitar el trabajo de los mil 120 capacitadores que se encargaron de realizar, en el propio domicilio de los ciudadanos sorteados, la notificación, la motivación y, en caso dado, con el material de apoyo elaborado por el Instituto capacitar para la transparencia y certeza de comicios, a fin de integrar las mesas directivas de casilla por tres funcionarios propietarios como son el presidente, el secretario y el escrutador, así como los respectivos funcionarios suplentes, puesto que la capacitación es el punto crucial porque de ésta depende la preparación que permita el óptimo desempeño de quienes reciben y cuentan el voto ciudadano: acto central de todo el proceso electoral y por el cual éste tiene sentido, e igual documentarán fehacientemente resultados sobre los votos emitidos a favor de cada candidato a cargo de elección popular.

De ahí que una de las tareas de más relevancia en los procesos electorales es la capacitación, tanto la que se da a órganos encargados de la organización de los mismos, para mejor desempeño de sus funciones, como la

brindada a ciudadanos que mediante la observación electoral darán testimonio de actos de preparación y desarrollo de los comicios y, muy especialmente, la dirigida a ciudadanos que el día de la jornada electoral serán funcionarios de mesa directiva de casilla, constituidos en autoridad electoral.

Acciones cuyo fundamento legal consagra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al establecer en su artículo 98 que la organización de elecciones en la entidad es una función estatal que se realiza a través del IEM, organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que sustenta toda actividad en principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad, y profesionalismo, mismo que de conformidad con el Código Electoral del Estado de Michoacán tiene como fines, de acuerdo al artículo 102: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar al ciudadano el ejercicio de derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones para renovar integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción del voto y difusión de la cultura política.

Y así también, conforme al artículo 113, que son atribuciones, entre otras, del Consejo General del IEM, como órgano superior de dirección: atender lo relativo a preparación, desarrollo y vigilancia de procesos electorales, tomando acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento; cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del instituto; insacular a ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla; aprobar criterios a que se sujetarán la contratación, los programas de trabajo, el desempeño y la evaluación de los capacitadores y asistentes electorales, e igual expedir la convocatoria pública respectiva; y aprobar programas de educación cívica respectiva y capacitación electoral, a impartir por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como vigilar su adecuado cumplimiento.

Por eso hay que abrirles la puerta a los capacitadores del IEM, porque está en manos de los ciudadanos crear mejores condiciones para que las preferencias expresadas el día de la elección se den con transparencia y certeza, puesto que el acto del sufragio tiene normas, fases, controles, prohibiciones y sanciones, que garantizan el ejercicio del voto, y que deben ser del conocimiento de todo funcionario de mesa directiva de casilla.

También hay que abrirles la puerta, porque estos mil 120 jóvenes capacitadores recorren de lunes a viernes las calles de las poblaciones michoacanas, e incluso sábados y domingos: mañana, tarde y noche, con la misión de encontrar, de entre los miles de ciudadanos insaculados, 66 mil que estén dispuestos, tras la notificación y la motivación, a ser capacitados para participar como funcionarios de casilla. Esto es, que hay que participar, porque es incuestionable que capacitada y consolidada en la cultura cívica, la ciudadanía participativa en jornadas electorales asimismo erradicará riesgos de distorsión, en cuanto a la voluntad popular.



Derechos partidarios en México

Sin embargo, muestra de que a los partidos políticos lo que les interesa en su lucha presente y futurista por la respectiva supremacía y apoderamiento del Estado mexicano, es el decreto publicado el 13 de noviembre de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*, con el que se declararon “reformados los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adicionado el artículo 134 y derogado un párrafo al artículo 97” constitucionales, lo cual no es más que otra piedra de intención nefasta con que está empedrado el torcido atajo de la democracia, por el que la partidocracia lleva al país mediante tal reforma que, aunada a una fe de erratas de anteriores legislaciones partidarias, fue sólo una enésima alteración del texto constitucional, a fin de que todo quede mejor para los partidos políticos.

Democracia en México, pero no tanta, se arguye desde los partidos políticos, que por ello no quieren legislaciones sobre revocación de mandato, referéndum, ni plebiscito, y es por ello que tampoco se dará ninguna reforma legislativa que impida se prosigan violando garantías, como respecto al tema que nos ocupa se ejemplifica en cuanto al derecho ciudadano de “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley”, cual se consagra en el inciso II del artículo 35, esto de manera individual, libre e independiente.

44

Sí, porque no obstante igual garantizarse en el artículo 41 que “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”, y que “La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”, este espíritu constitucionalista, garante del individuo libre y de la democracia plena y perfectible, fue aniquilado al normarse como bases para ello que: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público”, con el agregado de que “Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos”, con lo que contra todo derecho se manda que sólo podrán aspirar a cargo de elección popular los alineados y sometidos a correspondientes partidos políticos, que inciden en la asignación, por ley, de recursos millonarios, mismos que se dilapidan mientras en el país campean crecientes la pobreza y la pobreza extrema, la educación pública deficiente, y la migración de gente trabajadora en busca de empleo y bienestar familiar.

Voracidad de nuevos privilegios para la partidocracia, en torno a la cual se financian instituciones responsables de cuestiones electorales, a las que los partidos políticos injurian cuando no les agradan resultados de la votación o determinaciones de órganos electorales, aunque ellos mismos, lejos de cumplir como partidos su obligación a fin de promover la participación ciudadana en los comicios, no sólo la desalientan, sino que son causa del creciente abstencionismo electoral.

Corolario

Crecientemente denostado por pugnas de partidos políticos, entre sí y al interior de los mismos, el sistema democrático mexicano está agotado desde el inicio de la nación independiente en la segunda década del siglo XIX, cual se muestra hasta hoy en día, dado que tal sistema es engendro de la corruptible democracia y ésta conlleva al oportunista arrebatado de cotos, entre los grupos en el poder, que es de donde irrumpen facciones con capacidad para conspirar y efectuar movilizaciones sociales de descontento, en contra del gobierno establecido, ya que son los grupos privilegiados los que arman las revoluciones, nunca gente del pueblo, que es el que paga, con sangre y vida, la inconmensurable ambición de los poderosos por permanecer en mandos gubernamentales, o arribar a ellos, igual que ha ocurrido y cual hoy se vive, para perjuicio de generaciones actuales y futuras.

De ahí que por una democracia plena y perfectible, sustentada en la igualdad, la libertad y la fraternidad, el llamado es para que los partidos políticos retomen el camino de la vida nacional, pues mientras no se cumpla ni se haga cumplir la ley, y las legislaciones sean ajenas al bien de México y su gente, el Congreso de la Unión, y sus pares de los estados y del Distrito Federal, cual volcán en erupción seguirán arrojando tales rocas para empedrar atajos partidarios, con el riesgo de sepultar con ellas al país.

Es por ello que agravado el contexto nacional ante un Estado de Derecho en vilo, y siempre al vaivén de intereses partidistas, la responsabilidad de todos es rescatar a la niñez y a la juventud de Michoacán y del país, de la cultura en que desde hace décadas se forma a las nuevas generaciones, en medio de ataques partidistas y electoreros que incurren en delito grave que conlleva a infamar a México, al hacer prevalecer la opinión de que precandidatos, candidatos, personas electas en comicios y, por lo tanto, los integrantes todos del Estado mexicano, son corruptos, corruptores, y, en el mejor de los casos, corruptibles, dado que igual serán corruptos y corruptores en cuanto les lleguen al precio.

Porque eso es lo que día a día la niñez y la juventud escuchan y ven en respectivos medios de comunicación impresos, televisivos, radiofónicos, y de internet, de propia voz de la mayoría de tales actores políticos y gobernantes insertos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, igual de la Federación y de entidades de la República, que de gobiernos municipales, y lo peor es que esas noticias llegan a ser igual diariamente comentadas no sólo en los hogares por la madre, el padre, y visitantes, familiares o amigos, sino en las aulas por parte de docentes, quienes sin más dan la información por hecho y verdad, para argüir que el partido político, candidato o gobernante de su simpatía es menos corrupto que los demás, aduciendo que, al fin y al cabo, ladrones, mentirosos, irresponsables, incumplidos y fraudulentos no sólo nos han gobernado y nos gobiernan, sino que así son quienes tienen en sus manos poder y autoridad.



Es por eso que al formarse desde hace décadas en la cultura de que “el que no transa no avanza”, inmersa en ella la niñez y la juventud mexicana crecen, se desarrollan y actúan en consecuencia, vulneradas por tal daño que les es causado a diario: en su casa, tanto a través de noticias, entrevistas, programas especiales, reportajes, documentales, y propaganda de medios de comunicación, como de opiniones de sus progenitores y visitantes; en su escuela, por comentarios de docentes; y en la calle, por manifestantes y propaganda expuesta, lo cual causa que la niñez y la juventud mexicana midan con esa misma vara a los adultos, empezando por su madre, su padre, sus profesores, la gente mayor, los gobernantes, la autoridad toda, en los que ya no creen, de los que desconfían, de los que nada bueno esperan, por la difundida especie de que es característica de la gran mayoría de los integrantes del Estado mexicano el ser corruptos, corruptores y corruptibles, en cuanto les llegan al precio. De ahí que el abstencionismo electoral alcance cifras en torno al 60 por ciento, y que la desintegración familiar sea creciente.

46

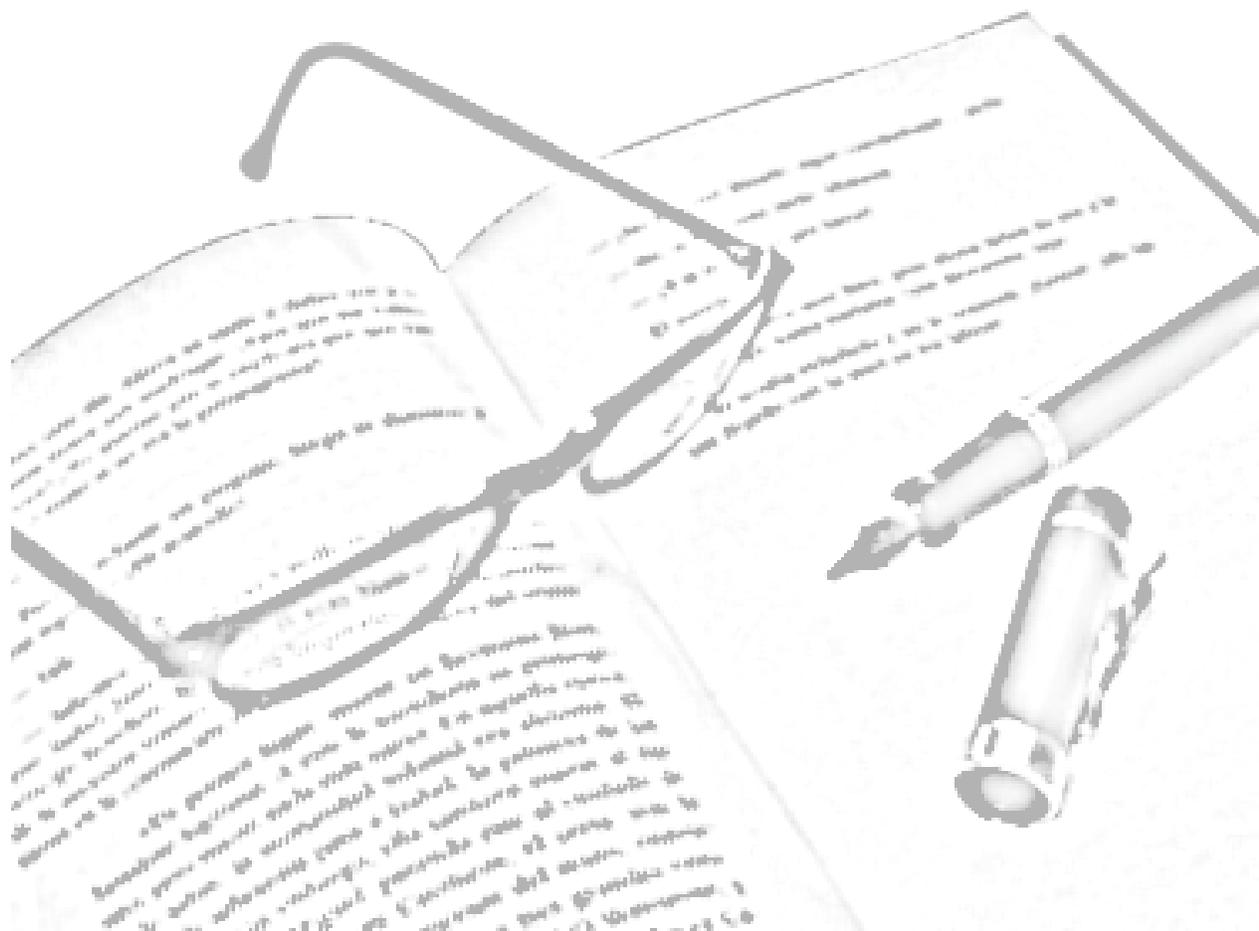
Todo porque además el constitucionalismo mexicano, abocado a proteger intereses de élites y acrecentarles sus privilegios, persiste siempre de espaldas a la mayoritaria población mexicana, y es por ello también que a luz de los siglos ningún grupo constituyente ha legislado a cabalidad lo que Morelos postuló en *Sentimientos de la Nación*, a fin de que, por ejemplo, en México fuese norma legislativa vigente y cumplida: que la soberanía dimanara inmediatamente del pueblo, enunciada en el artículo 5; que la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, en el 11, que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte el Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, para que se aumente el jornal del pobre, se mejoren sus costumbres, y se aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto, en el 12; que a cada uno se le guarden las propiedades y se le respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores, en el 17; que no se admita la tortura, en el 18; que se quite la infinidad de tributos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un impuesto que no oprima tanto, ya que basta con la buena administración gubernativa de recursos, en el 22.

Esto es, que dejados de lado por los grupos de poder, los postulados de Morelos siguen como utopía para la población mayoritaria, marginada del bienestar que gozan los pocos de las privilegiadas élites, cuya complicidad es causa no sólo de que el constitucionalismo mexicano no haga más que legislar machacante, como rueda de molino, en torno a la Constitución de 1917 que actualmente rige al país, y por la que cada año se festeja el 5 de febrero como día conmemorativo nacional, no laborable, aunque ni el Congreso de la Unión, ni poder gubernativo alguno, se haga cargo de que se cumpla y se haga cumplir a cabalidad lo constitucionalmente consagrado, sino también de que, contrariamente, en este 2010 se quiera hacer del camino en espiral de luchas bicentenarias y centenarias, la involución al círculo vicioso de la reelección, que de entrada amenaza con legislarse en el Congreso de la Unión para usufructo de diputados, senadores, y presidentes municipales.

Fuentes

Artículos de Eduardo Garibay Mares, publicados en el periódico Cambio de Michoacán:

- Ciudadanía participativa y comicios transparentes, agosto 17 de 2007.
- Constitucionalismo mexicano, enero 31 de 2010.
- Democracia en vilo, julio 9 de 2006.
- Democracia mexicana y su fin, julio 14 de 2006.
- Democracia, luego de independencia y revolución, diciembre 16 de 2005.
- Democracia representativa corrupta, junio 30 de 2006.
- Ejecutivo y Legislativo federales bajo la partidocracia, julio 25 de 2008.
- Electorero daño a niñez y juventud de México, junio 4 de 2009.
- Independencia por libertad, igualdad, fraternidad, septiembre 26 de 2008.
- La Constitución y su letra muerta, diciembre 8 de 2006.
- Ley Electoral para voto a los 18 años de edad, enero 30 de 2009;
- Morelos, Siervo de la Nación, septiembre 29 de 2006.
- Partidos y candidatos, marzo 24 2006.
- Plan de San Luis y revolución en México, octubre 13 de 2006.
- Reforma Electoral sin bien individual, familiar y social, noviembre 30 de 2007.
- Sentimientos de la Nación allanados, diciembre 21 de 2007.
- Votando por un sueño: el de los candidatos, junio 23 de 2006.





**temática
general**



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

• •

**actividades del
Instituto Electoral
de Michoacán**

El Consejo General celebró sesiones públicas para el conocimiento y resolución de varios asuntos

Sesión especial del martes 12 de enero de 2010

*** Se aprueba el calendario de financiamiento público a partidos políticos para actividades ordinarias del año 2010.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 numeral 1 fracción I inciso a), b) y c), el Consejo General, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 113 fracciones I y VII del Código Electoral del Estado de Michoacán, aprobó el calendario del financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias del año 2010.

Conforme a estas disposiciones el financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, debe calcularse en el mes de enero de cada año, multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la entidad al mes anterior, por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado. El monto determinado se distribuirá el 30% en partes iguales a los partidos políticos con derecho a ello y el 70% restante según el porcentaje de votos obtenidos en la última elección ordinaria de diputados por el principio de mayoría relativa; y, las cantidades que correspondan a cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario aprobado por el órgano máximo de dirección.

Por su parte, conforme a la fracción III del artículo 47, numeral 1, en mención, el financiamiento público a los partidos como entidades de interés público por las actividades de educación y capacitación política, de investigación socioeconómica y de tareas editoriales, la cantidad total asignable a todos los partidos por concepto de las actividades específicas mencionadas, no podrá ser mayor al 10% del financiamiento que para actividades ordinarias se calcule anualmente.

De acuerdo a las bases anteriores, el Consejo General, tomando en cuenta que todos los institutos políticos acreditados ante el Consejo General, presentaron en tiempo y forma la constancia actualizada de la vigencia de su registro; la constancia expedida por el Instituto Federal Electoral a través del Vocal del Registro de Electores de la Junta Local, respecto al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral; y a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del salario mínimo vigente en el Estado, aprobó el financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral local, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias del año 2010, así como su calendarización. Debe destacarse que en

consideración a que los meses de mayor gasto para los partidos políticos son por lo general, enero y diciembre, se programó un 12% mensual y en los meses de febrero a noviembre el 7.6% mensual de la prerrogativa correspondiente.

Lo anterior, puede apreciarse enseguida:

PREROGATIVA PARA GASTO ORDINARIO 2010															
Total del conteo del Padrón al 31 de Diciembre del 2009	3,270,330	Porcentaje a distribuir en partes iguales	30%	Resultante del 30%	10,688,092.51									PAN	28.998%
Salario Mínimo Vigente para el 2010	54.47	Porcentaje a distribuir en proporción a la votación obtenida	70%	Resultante del 70%	24,938,882.51									PRI	31.212%
Votación para el cálculo de Prerrogativas	1,397,518	Prerrogativa a los 7 Partidos Contendientes en 2007	35,626,975.02	Prerrogativa Total	35,626,975.02									PRD	26.713%
														PT	5.363%
														PVEM	3.526%
														CONVERGENCIA	2.000%
														NUEVA ALIANZA	2.188%
														TOTAL	100.00%
PARTIDO	Total de la Prerrogativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	
PAN	8,758,647.51	1,051,037.70	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	665,657.21	1,051,037.71	8,758,647.51	
PRI	9,310,794.37	1,117,295.32	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	707,620.37	1,117,295.35	9,310,794.37	
PRD	8,188,794.04	982,655.28	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	622,348.35	982,655.26	8,188,794.04	
PT	2,864,342.63	343,721.12	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	217,690.04	343,721.11	2,864,342.63	
PVEM	2,406,215.36	288,745.84	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	182,872.37	288,745.82	2,406,215.36	
CONVERGENCIA	2,025,648.00	243,077.76	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	153,949.25	243,077.74	2,025,648.00	
NUEVA ALIANZA	2,072,533.11	248,703.97	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	157,512.52	248,703.94	2,072,533.11	
Totales	35,626,975.02	4,275,236.99	2,707,650.11	4,275,236.93	35,626,975.02										



FOTO: Sesión del Consejo General

Sesión extraordinaria del viernes 19 de marzo de 2010

- Se aprobaron los programas de trabajo para el 2010 de las distintas Comisiones del Consejo.
- Las Comisiones presentaron sus informes Cuatrimestrales de actividades.
- Se aprobó elaborar el Estudio Técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, con base en el Censo General de Población del año 2010.
- Se iniciaron siete procedimientos administrativos incoados en contra del Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza, y Partido Alternativa Socialdemócrata.
- Se instruyó a la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, para que dirigiera comunicación a partidos políticos, titulares de los poderes del Estado y ayuntamientos y delegados del gobierno federal en el Estado, requiriéndoles su coadyuvancia para prevenir conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de campaña.

52



FOTO: Sesión del Consejo General



FOTO: Sesión del Consejo General



Tal como lo establecen las disposiciones que regulan el funcionamiento interno del Instituto Electoral de Michoacán, las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Contraloría, de Organización Electoral, y de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, presentaron sus respectivos programas de actividades para el año 2010, los cuales fueron aprobados por el Consejo General.

En la misma sesión, las Comisiones rindieron al Consejo, sus correspondientes informes de las actividades realizadas durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2009.

En otro asunto tratado por el Consejo General, en cumplimiento a la atribución conferida en la fracción XXXV del artículo 113 del Código Electoral del Estado, se acordó que el estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, se elaborara tomando como base poblacional los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010. Así mismo, se determinó que los trabajos para la realización del estudio técnico de referencia, iniciaran a partir de la conclusión del proceso electoral del año 2011, para en su oportunidad ser remitido al Congreso del Estado para los efectos legales procedentes.

En otro punto de la orden día de esta sesión, el Consejo aprobó iniciar siete procedimientos administrativos de responsabilidad, uno, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la presunta contratación de medios impresos para difundir propaganda electoral por parte de terceros y su contratación sin la intermediación del órgano electoral. Otro, promovido por el Consejo General en contra del Partido Verde Ecologista de México, derivado de las observaciones a su informe sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias correspondientes al primer semestre de dos mil nueve. El tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, promovidos por el propio Consejo General en contra de los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, respectivamente, derivados de observaciones a su correspondientes informes sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año 2007, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ayuntamientos del Estado. Consecuentemente, en la propia sesión se emplazó a los institutos políticos señalados.

En aras de prevenir conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de precampaña, el órgano de dirección del Instituto Electoral de Michoacán, consideró oportuno requerir la coadyuvancia de los partidos políticos, de los titulares de los Poderes del Estado, ayuntamientos y delegados del gobierno federal en el Estado, a fin de generar las condiciones apropiadas para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2011.

Con independencia de las responsabilidades que el Instituto Electoral tiene a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales y para conocer y resolver conforme a las reglas de competencia y procedimentales, las infracciones que se cometan a las mismas, la Presidenta del órgano electoral local, previa instrucción del Consejo General, hizo un llamado a los Partidos a:

1. Exhortar a la militancia partidista al respeto de los plazos establecidos en la normatividad electoral en relación a los procesos de selección interna de candidatos y precampañas, en consecuencia, a abstenerse de hacer pública cualquier aspiración política y a realizar actos o difundir propaganda que impliquen promoción personalizada y por consecuencia, por sus características, puedan constituir actos anticipados de precampañas electorales;
2. Vigilar que la conducta de los militantes partidistas se ajuste a la normatividad electoral; y,
3. Coadyuvar con la institución electoral en el debido cumplimiento de sus funciones, en los términos que establece el marco legal.

Por su parte, a los titulares de los tres Poderes, ayuntamientos y delegados en el Estado del Gobierno Federal, se solicitó su coadyuvancia para que en el ámbito de su competencia, se hiciera un llamado a los servidores públicos a abstenerse de efectuar actos en beneficio o a favor de terceros que por sus características pudiesen ser contrarios a la legislación electoral.



FOTO: Reunión de trabajo con presidentes estatales y representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y Convergencia

La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, visitó las áreas de finanzas y administración de los partidos políticos

El manejo de recursos públicos y la constante rendición de cuentas no sólo son obligaciones que tienen los partidos políticos, sino también medidas que exige la ciudadanía, la cual es finalmente la que brinda el apoyo a las instituciones y por quien se trabaja.

Con el fin de fortalecer el estado democrático y el sistema de partidos a través de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos, los consejeros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, conformada por los licenciados Iskra Ivonne Tapia Trejo, que la preside, María de Lourdes Becerra Pérez y Luis Sigfrido Gómez Campos, visitaron en distintos momentos, las áreas de finanzas y administración de los partidos políticos. Visitas en las que también participó el Consejero Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.

Los consejeros electorales ante líderes y funcionarios partidistas en las diferentes visitas destacaron la necesidad que fomentan cada vez más la cultura de la transparencia, puesto que los ciudadanos en general tienen el derecho y la necesidad de conocer en qué se gastan los recursos públicos que se les otorgan a los partidos vía prerrogativas.

En ellas, los Consejeros conocieron diversas inquietudes por parte del personal de finanzas y administración de los partidos, mismas que fueron anotadas con el fin de contar con más elementos para modernizar y eficientar el reglamento de fiscalización vigente.

Durante la visita al Partido Revolucionario Institucional, que se llevó a cabo el día 22 de enero del presente año, su líder estatal, Mauricio Montoya Manzo, señaló el compromiso que tiene esa institución política para mejorar y transparentar cada vez más el manejo de sus recursos, pues ese es un compromiso que tienen con la ciudadanía, además de que se dijo abierto para cualquier comprobación de gastos.

FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido Revolucionario Institucional



Mientras que en el Partido Acción Nacional, Germán Tena Fernández, Presidente estatal, en visita efectuada en la misma fecha se pronunció porque los partidos políticos de manera constante transparenten el uso de sus recursos a través de sus páginas web, además de que propuso poner más atención a los materiales físicos que entran a las instituciones durante el desarrollo de las campañas políticas.



FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido Acción Nacional

56

Enrique Sánchez Velazco, entonces encargado de la presidencia estatal del Partido Convergencia, y Ricardo Carrillo Trejo, representante de este partido ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, durante la visita de los Consejeros el día 25 de enero, destacaron que al partido político le interesa mucho impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de cara a la sociedad, de ahí que este Instituto fundamente su fuerza y desarrollo en el impulso en candidaturas ciudadanas.

FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido Convergencia



Las experiencias que hasta el momento ha tenido el Instituto Electoral de Michoacán en materia de fiscalización a los recursos que manejan los partidos políticos, han servido para plantear la programación y ejecución de esquemas más óptimos y ágiles, por medio de los cuales la ciudadanía esté enterada de manera más efectiva sobre el manejo que se le da al dinero público que reciben estas instituciones.

En la visita al Partido Nueva Alianza el día 26 de enero, Fernando Quiroz López, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, comentó que la materia de fiscalización viene a confirmar el hecho de beneficiar a la sociedad, pues bajo ese concepto queda claro que todas las instituciones tienen que conducirse por el camino de la legalidad y la transparencia, de ahí la importancia de mantener una relación permanente con el Instituto Electoral de Michoacán. Así mismo, puntualizó que manejar con responsabilidad los recursos públicos por parte de los partidos políticos, es un beneficio para todos y sobre todo para un sano desarrollo institucional de quienes representan a diversos sectores de la población.



FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido Nueva Alianza

57

Por su parte, los funcionarios de finanzas del Partido Verde Ecologista de México y los representantes ante el órgano electoral, el día 26 de enero, señalaron la necesidad de que los plazos para la presentación de los informes de gastos sean un poco más amplios a fin de cumplir a cabalidad con esa responsabilidad.



FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido Verde Ecologista de México

iones

Finalmente, en la visita efectuada al Partido de la Revolución Democrática el día 28 de enero, los consejeros coincidieron en señalar que con el fin de ser más eficaces y eficientes en las cuestiones administrativas, era necesario replantear las prácticas y procedimientos de fiscalización, para que la comprobación de gastos de los partidos políticos fuera aún más precisa. En esta visita, para conocer las inquietudes que existen sobre los diversos aspectos técnicos en materia de fiscalización, los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán manifestaron que sobre este tópico debe existir un trabajo constante y conjunto entre las partes, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado obliga a que el órgano electoral difunda los dictámenes que se realizan sobre la fiscalización a los partidos políticos.

En esta reunión, en la que estuvieron presentes la Presidenta estatal del Partido de la Revolución Democrática Fabiola Alanís Sámano, secretarios y funcionarios de este Partido, puntualizaron que cada vez han sido más exigentes en lo interno en cuanto a comprobación de gastos se refiere. Además hicieron referencia al problema que existe para comprobar gastos que se hacen en comunidades y regiones de la entidad, puesto que no hay forma de facturar en esos lugares. La dirigencia del Sol Azteca destacó, además, que si los partidos políticos reciben recursos públicos, ello los obliga a que éstos sean manejados de manera minuciosa y responsable.

58



FOTO: Visita de Consejeros electorales al Partido de la Revolución Democrática

Los Consejeros, en estas reuniones, propusieron establecer mesas de trabajo con las áreas administrativas y de finanzas de los partidos políticos, con el fin de detallar sobre el manejo de recursos en cuanto a actividades específicas se requiere, para así poder tener una actualización y orientación en el tema. También puntualizaron que los tiempos actuales exigen que haya nuevas, rápidas y efectivas reglas de fiscalización, de ahí la importancia de reunirse con las áreas operativas de los partidos políticos, con quienes reiteraron el compromiso de brindar asesorías en la materia cuantas veces así lo requirieran.

Durante el mes de marzo, se desarrolló el Ciclo Cultural “Democracia e Independencia”

En el marco de la conmemoración de los doscientos años de la Conspiración de Valladolid y el Bicentenario de la Independencia de México, el Instituto Electoral de Michoacán, con el objetivo de crear espacios de acercamiento con los jóvenes universitarios, a través de actividades culturales, para coadyuvar en el fortalecimiento desde otra perspectiva, de la democracia y sus valores, el Instituto Electoral de Michoacán invitó a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Universidad Latina de América y al Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Morelia, a la organización y convocatoria de un ciclo de actividades culturales para recordar ilustres personajes y eventos representativos de la gesta histórica de la Independencia nacional.

Fue así que con la participación de las instituciones académicas se convocó al Ciclo Cultural “Democracia e Independencia”, mismo que se desarrolló durante el mes de marzo en las instalaciones del propio Instituto Electoral.

El programa del Ciclo Cultural se integró de dos partes:

- Diálogos sobre la Independencia de México; y,
- Proyección de cine histórico “Independencia, Pasión y Democracia”.

En su primera parte “Diálogos sobre la Independencia de México”, se impartieron cuatro conferencias magistrales por destacados historiadores con amplia





- Mtra. Juana Martínez Villa, con el tema **“Espacios Públicos y Vida Social en Valladolid de 1808 a 1810”**.



- Lic. José Fabián Ruiz, con el tema **“El Sufragio Universal en Morelos”**.



- Mtro. Eugenio Mejía Zavala, con el tema **“Las Prácticas Electorales durante la Insurgencia 1814 – 1818”**.



- Historiador Ramón Sánchez Reyna, con el tema **“Morelos a la Luz del Arte: Iconografía del Héroe”**.

En tanto que en la segunda parte del Ciclo, correspondiente a la proyección de cine histórico "Independencia, Pasión y Democracia", se transmitieron tres filmaciones: "El Padre Morelos", del Director Miguel Contreras Torres; "El Rayo del Sur", del Director Miguel Contreras Torres; y "Gertrudis Bocanegra", dirigida por Ernesto Medina.

Luego de la inauguración del Ciclo, que estuvo a cargo del Maestro Alonso Torres Aburto, Director de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Maestra Juana Martínez Villa, disertó la primera conferencia "Espacios Públicos y Vida Social en Valladolid de 1808 a 1810".

La Maestra Martínez Villa destacó la manera en que en las calles de la antigua Valladolid la población proclamaba libertad del dominio español, cuestionando a su vez la legitimidad del Virrey como autoridad de la Nueva España, lo que constituyó el escenario público que históricamente impulsó la soberanía popular, expresándose la necesidad de la población de contar con una nación libre. Igualmente puntualizó que durante el lapso de 1808 a 1810 las tertulias literarias, las misas en las iglesias, las plazas y el mercado en Valladolid, fueron los espacios de reflexión política en los que la gente expresaba su sentir de la época, por lo que fue en este escenario en donde también surge la opinión pública y la publicidad de voz en voz sobre la movilización que se estaba fraguando.





En el tema “*El Sufragio Universal en Morelos*”, el licenciado José Fabián Ruiz, puso de manifiesto la importancia y trascendencia de la visión de José María Morelos y Pavón en cuanto a la existencia de un voto universal, bajo el entendido de que la población debía tener una soberanía ampliada y no relegada, que atendiera a su vez las necesidades de la gente, es decir, tomando fuentes sociales necesitadas de libertad y justicia. Puntualizó que al considerar este tipo de visión, se podría ver a José María Morelos como el creador del Derecho Electoral, materia que para ese tiempo fue de una completa avanzada en todo el Continente Americano, por lo que la personalidad histórica y jurídica de dicho personaje ha trascendido en el ámbito mundial, por su visión de lo que debía ser una nación libre y por crear el sufragio universal en todo el Continente Americano.

En la tercera conferencia titulada “*Las Prácticas Electorales durante la Insurgencia 1814 – 1818*”, el Maestro en Historia Eugenio Mejía Zavala, puntualizó que aspectos como la representación política, la legitimidad de las autoridades y la soberanía fueron problemas que estuvieron presentes durante todo el movimiento insurgente. La elección de representantes populares, refirió, data en nuestro país de antes de la Conquista, puesto que los concejos de ancianos eran quienes se encargaban de desarrollar esas prácticas, mismas que fueron evolucionando con el correr de los años hasta ir perfeccionando métodos más democráticos. Durante la etapa del imperio español las prácticas electorales se desarrollaron en las órdenes religiosas, corporaciones nobiliarias y cabildos indígenas, principalmente para designar alcaldes municipales. Así mismo, detalló que es hasta la insurgencia que surge una primera etapa de la representación constitucionalista que se dio con la instalación de la República y el Supremo Gobierno, por medio de la Constitución de 1814 y el Supremo Tribunal de Justicia. En tanto que la segunda etapa de representación constitucionalista se dio entre 1815 y 1820, tiempo en el que se desarrollaron las Juntas, el Supremo Gobierno (Gobierno Provisional) y la conformación de un segundo Congreso, para el cual hubo elección y nombramiento de algunos diputados.



En la última conferencia del Ciclo, celebrada el 29 de marzo, el Historiador Ramón Sánchez Reyna disertó sobre el tema “Morelos a la Luz del Arte: Iconografía del Héroe”, destacó que en murales, esculturas, grabados, litografías y bocetos han quedado plasmados los límites de la grandeza que rebasó José María Morelos y Pavón con su obra ideológica, militar y sobre todo humana. Manifestó que la obra del Generalísimo, desde sus diversos aspectos, es un tema que debe ser analizado de manera permanente, pero no solamente por los estudiosos en el tópico, sino también fomentarlo desde la infancia, para que conozcan la obra de un héroe incomparable.

63



Durante esta conferencia, los asistentes pudieron apreciar diversas obras elaboradas con distintas técnicas, que múltiples artistas han desarrollado sobre Morelos y Pavón, las cuales se encuentran en diversos espacios públicos y privados de Michoacán, destacando las que están bajo resguardo tanto en la Casa Natal de Morelos como en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En la proyección de Cine “Independencia, Pasión y Democracia”, segunda parte del Ciclo Cultural, se transmitieron películas históricas filmadas en la entidad, sobre la vida y obra de héroes nacionales, en este caso, ilustres michoacanos que contribuyeron a forjar una nación libre e independiente. Estas películas fueron las siguientes:

iones

• **El Padre Morelos:**

Película dirigida por el michoacano Miguel Contreras Torres, realizada en 1942, en diversos escenarios de Michoacán. La fotografía de Alex Phillips; la partitura musical y dirección sinfónica de Miguel Bernal Jiménez. La actuación de Domingo Soler, Consuelo Frank, Narciso Busquets, Dolores Camarillo, Gloria Morel y Alfredo del Diestro.

El argumento cinematográfico y la adaptación histórica estuvo a cargo del propio Miguel Contreras Torres, basándose en la documentación histórica de D. Carlos María de Bustamante; D. Lucas Alaman y J. Hernández Dávalos. En esta cinta, se representa la etapa de José María Morelos como padre en Carácuaro, y se aprecia la interpretación que se hace de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, el Conde de Sierra Gorda y Brígida Almonte, entre otros.

Hay que destacar que el director de **El Padre Morelos**, Miguel Contreras Torres, nació en la Hacienda de San Matías, Morelia, el 28 de septiembre de 1899 y murió el 5 de junio de 1981. Tuvo una trayectoria de 44 años en el cine, tiempo en el cual grabó 14 películas silentes y 36 sonoras. Fue de los primeros en creer en la elaboración del cine nacional, pues desde 1920 empezó con su obra.



Proyección de la película "El Padre Morelos"

- **El Rayo del Sur:**

Como un monumento fílmico a la figura del Generalísimo José María Morelos y Pavón fue calificada la película *El Rayo del Sur*, por el público asistente a su proyección.

En esta película, el director plasma la participación de José María Morelos y Pavón en el movimiento independentista, en donde lo resalta como un genio militar, además de un gran ideólogo político.

El Rayo del Sur es una película dirigida por el michoacano Miguel Contreras Torres, realizada en 1943, en diversos escenarios de Michoacán. La fotografía es de Alex Phillips. Actúan: Domingo Soler, Stella Inda, Carlos López Moctezuma, Consuelo Frank, Dolores Camarillo, Miguel Arenas, Ramón Vallarino y Víctor Urruchua.



Proyección de la película "El Rayo del Sur"

El argumento cinematográfico y la adaptación histórica la realizó el propio Miguel Contreras Torres, basándose en la documentación histórica de D. Carlos María de Bustamante; D. Lucas Alaman y J. Hernández Dávalos.

• **Gertrudis Bocanegra:**

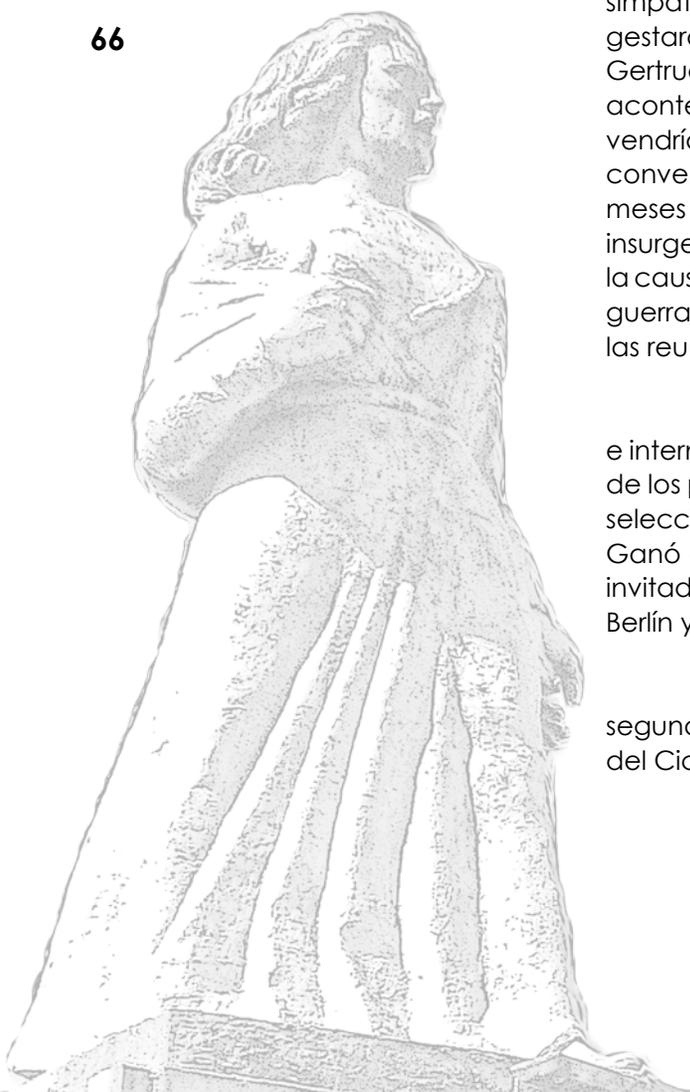
Fue otra de las películas transmitidas con el objetivo de recordar y revalorar el papel fundamental que ha jugado la mujer en diversas etapas históricas de México, sobre todo en la lucha por la libertad y la igualdad. Ello, sin olvidar que la valentía de esta heroína, liderazgo y arrojo fueron ejemplo de la tenacidad con que se tenía que asumir la lucha por una nación independiente,

Es una película dirigida por Ernesto Medina, realizada en 1992, en diversos escenarios de Michoacán, como Pátzcuaro y Morelia. La fotografía es de Tomomi Kamata. Actúan: Ofelia Medina, Angélica Aragón, Fernando Balzaretti, Eduardo Palomo, Mónica Miguel, César Évora y Jorge Russek, entre otros.

Gertrudis Bocanegra nació en Pátzcuaro, Michoacán en 1765 y muere en la misma ciudad el 11 de noviembre de 1818. Fue una heroína insurgente; simpatizante de las ideas de Independencia que se gestaron a principios del siglo XIX en la Nueva España. Gertrudis Bocanegra se mantuvo informada de todos los acontecimientos que tanto en Europa como en la colonia vendrían a desencadenar la lucha libertaria. Gertrudis convence a su esposo y a su hijo de unirse a los insurrectos; meses después los pierde en la lucha. Se incorporó a los insurgentes y se le envió a Pátzcuaro, donde colaboró con la causa aportando noticias, dinero, víveres y pertrechos de guerra, además de facilitar su casa para que se realizaran las reuniones de los partidarios del movimiento.

Esta película fue nominada en festivales nacionales e internacionales para diversos premios. En la XXXV edición de los premios Ariel en la categoría de Ópera prima y en la selección nacional para representar a México en el Oscar. Ganó el Ariel al mejor vestuario. Gertrudis Bocanegra fue invitada a los festivales de Viña del Mar, Moscú, Shangai, Berlín y Japón.

Con la proyección de esta película, concluyó la segunda parte "Independencia, pasión y democracia", del Ciclo Cultural "Democracia e Independencia".



Capacitación para la organización electoral

El 5 de abril del presente año, el Instituto Electoral de Michoacán, inició un programa de capacitación para la organización electoral, que tiene como objetivo formar un padrón de ciudadanos con conocimientos electorales que sirva como insumo para la propuesta que en su momento se realice al Consejo General para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto en el proceso electoral a celebrarse en el año 2011; proyecto que desde su gestación contó con el apoyo del propio Consejo General al aprobar el presupuesto anual, y que posteriormente fuera aprobado por el Congreso del Estado.

Como es conocido, los 117 órganos desconcentrados de este órgano electoral son temporales, dado que se integran para cada proceso electoral, debiendo quedar instalados e iniciar sus sesiones y actividades a más tardar ciento treinta y cinco días antes de la jornada electoral.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado, los miembros de los consejos y comités son nombrados por el Consejo General del Instituto a propuesta de su Presidente, quien en su oportunidad debe escuchar la opinión de los partidos políticos y de organizaciones de la sociedad.





Considerando la importancia que reviste el buen funcionamiento de los diferentes órganos del Instituto y dada la diversidad y complejidad de las tareas a realizar, se estimó importante por un lado, tener un acercamiento previo al año electoral, con aquellas personas que formaron parte de la estructura del Instituto durante el proceso electoral del año 2007; y por otro, difundir entre la ciudadanía, de manera introductoria, la estructura y principales atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán, buscando motivar su interés en participar en un proceso electoral, ya como funcionario electoral, capacitador-asistente electoral u observador electoral; resaltando la importancia que reviste para el desarrollo democrático del Estado el ejercicio pleno y responsable de los derechos ciudadanos.

En el programa se determinó llevar la capacitación electoral a ciudadanos interesados de los 113 municipios del estado, mediante convocatoria pública e invitación personal, considerando a quienes han tenido experiencia en otros procesos electorales estatales y federales; invitándose desde luego, a los representantes de los diferentes partidos políticos. Para facilitar el desarrollo de la actividad, y dado que las capacitaciones están dirigidas a un público heterogéneo, se elaboraron materiales didácticos que facilitarían la comprensión de los temas.

Los equipos de trabajo son encabezados por cada uno de los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, y a ellos se han sumado con mucho interés los consejeros electorales, quienes participan de manera activa en el programa.

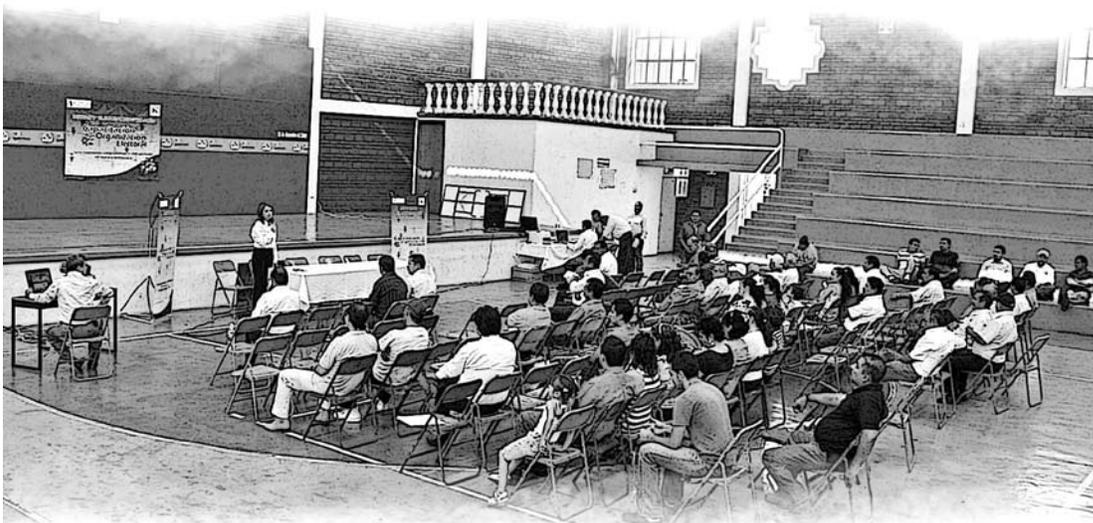




La sede en cada uno de los municipios de la geografía michoacana, se ha obtenido contando con la participación de los ayuntamientos e igualmente en diferentes lugares se ha tenido el apoyo de los medios de comunicación para la difusión de la actividad, lo cual agradecemos ampliamente.

Al cierre de esta edición, el programa se ha impartido a un total de 962 ciudadanos: 566 hombres y 396 mujeres, de un total de 34 municipios a saber: Coalcomán, Lázaro Cárdenas, Huetamo, Los Reyes, Jiquilpan, Zitácuaro, Apatzingán, Jacona, Chinicuilta, Tepalcatepec, Buenavista, Parácuaro, Gabriel Zamora, Turicato, Ario, Madero, Acuitzio, Aquila, Tumbiscatío, La Huacana, Nuevo Hurecho, Cotija, Tocuambo, Tancitaro, Tinguindín, Coahuayana, Aguililla, Arteaga, Churumuco, Epitacio Huerta, Aporo, Senguio, Tlalpujahua y Contepec.

El Instituto Electoral continúa con la capacitación en las cabeceras municipales por lo que se hace una atenta invitación a la ciudadanía y partidos políticos a participar en las actividades.





El Instituto Electoral de Michoacán, continúa con el Programa de Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes, en los Colegios de Bachilleres del Estado de Michoacán

Como parte de las actividades destinadas a la coadyuvancia en el fomento de la educación cívica y la construcción de una cultura ciudadana en los jóvenes, en el presente año, el Instituto Electoral de Michoacán continúa con la ejecución del Programa “Participa, Tu Voz Sí Cuenta”, poniendo en marcha el programa, ahora, con la coordinación de los Colegios de Bachilleres del Estado, cuyas autoridades directivas han abierto sus espacios brindando todas las facilidades para la ejecución del proyecto.

El principal objetivo del programa radica en tres ejes fundamentales:

1. Fortalecer la cultura de la participación cívica en los jóvenes para que se asuman como sujetos de derecho y se les reconozca como tales, y fomentar la importancia de la práctica de los valores democráticos en la vida cotidiana;
2. Propiciar que los jóvenes ejerzan su derecho a opinar sobre temas que les interesan y les conciernen;
3. Estimular a la sociedad en general y particularmente a las autoridades para que aprecien, escuchen, reconozcan y actúen en respuesta a las opiniones, intereses y propuestas de los jóvenes.

71

El programa se compone a su vez de tres actividades específicas que son las siguientes:

- a) **Dinámica:** “Reflexionando sobre la Participación”, a través de diversos juegos, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de la participación y la práctica de los valores democráticos en la vida diaria.
- b) **Consulta:** “Participación Política de los Jóvenes Michoacanos” Esta actividad se realiza por medio de urnas electrónicas, a fin de que los jóvenes participen en una consulta que pretende la expresión de opiniones a cerca de diversos temas que les interesan sobre democracia, política y participación; además de favorecer el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas, reforzar el ejercicio de los valores democráticos como la libre expresión y opinión de sus ideas, y generar procesos de seguimiento y difusión de las propuestas recogidas.

iones

- c) **Concurso de Cartel:** Esta actividad consiste en convocar a los jóvenes a participar en un concurso de cartel donde se premia a los tres primeros lugares, con el propósito de recabar un testimonio gráfico de sus puntos de vista sobre los temas que les interesan y les conciernen, lo cual refuerza el ejercicio de los valores democráticos como la libre expresión y opinión de sus ideas, y a su vez genera procesos de seguimiento y difusión de las propuestas recogidas.



Los planteles de los Colegios de Bachilleres con los que se ha de trabajar durante el presente año se encuentran en los municipios de Ecuandureo, Villa Morelos, Maravatío, Jacona, Villamar, Zamora, Coeneo, Huaniqueo, Zacapu y Ucareo, todos, del Estado de Michoacán.

Con el apoyo de sus autoridades educativas, durante el mes de abril se dio inicio al desarrollo del programa, de tal manera que el día 19 de abril se llevó a cabo el primer evento de esta naturaleza en el Colegio de Bachilleres de Ecuandureo; el 21 de abril se efectuó en el Colegio de Bachilleres de Villa Morelos; y el 23 de abril se realizó en el Colegio de Bachilleres de Maravatío.

Colegio de Bachilleres	Número de Alumnos	Ganadores del Concurso de Cartel "Participa, Tu Voz Sí Cuenta"
Ecuandureo	200	Primer lugar: Jesús Guillermo Hernández Hernández Segundo lugar: Karla Rosario Martínez Tercer lugar: Eduardo Alfaro Fernández
Villa Morelos	150	Primer lugar: Juan tapia Tinoco Segundo lugar: Daniel Murillo Martínez Tercer lugar: Laura Bedolla Ávila
Maravatío	920	Primer lugar: Benjamín Rosas Severiano Segundo lugar: Gerardo Juan Balcazar Domínguez Tercer lugar: Jennifer Espinal García





Se continúa en este año, el programa de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica para Nivel Primaria

Con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de la educación cívica de los niños en su calidad de futuros ciudadanos, al interior de centros escolares, se presentó a directivos y profesores de instituciones educativas de nivel primaria el Programa, que busca principalmente promover los valores de la convivencia democrática resaltando la importancia de su práctica en la vida cotidiana. Lo anterior, por medio de prácticas cívicas en las cuales se desarrollan elecciones por los valores de la democracia. Asimismo se refuerzan los conocimientos adquiridos a través de la educación formal, por medio juegos didácticos que contribuyen a la asimilación y práctica de la importancia de la legalidad, la tolerancia, la libertad, el diálogo, la justicia y la participación en la convivencia democrática.

Habiéndose obtenido respuesta favorable de las autoridades directivas que se visitaron, se acordó el calendario de trabajo con cada institución, iniciando la ejecución del programa el pasado 20 de abril del presente año en la Escuela Primaria "Justo Sierra", del Municipio de Zamora, Michoacán, en la que participaron 700 alumnos de este plantel educativo.

74





El programa se ejecuta en tres etapas:

- a) Promoción y difusión por parte de personal del propio Instituto Electoral y de los propios alumnos de sexto año quienes llevan a cabo campañas de promoción, mediante la elaboración de carteles, periódicos murales, a favor de los valores de la democracia.
- b) Jornada Electoral: Previa la difusión del lugar, día y hora en que se instalará el centro de votación, se lleva a cabo el ejercicio de la votación, mediante urnas electrónicas, a favor de los valores de la democracia. Cerrada la votación el Instituto Electoral de Michoacán emite y hace públicos los resultados.
- c) Actividades lúdicas: El mismo día de la jornada electoral después de la emisión de los resultados, se refuerza en los alumnos de sexto año el aprendizaje sobre la importancia de la práctica cotidiana de los valores de la democracia, ello, a través de diversos juegos y talleres.

El programa se ejecutará en los municipios de Maravatío, Zacapu, Jacona y Ecuandureo, en las escuelas primarias Melchor Ocampo, Revolución, Álvaro Obregón y José María Morelos, respectivamente.



Se participa en elección escolar a nivel secundaria

El 26 de abril de 2010, el Instituto Electoral de Michoacán participó mediante la aplicación del Programa de Elecciones Escolares, en el proceso de votación para la selección de representantes de la sociedad de alumnos de secundaria del Colegio Khépani Tres Marías.

En virtud a que este programa persigue dar a conocer y a su vez poner en práctica un proceso con etapas similares a una elección constitucional, se convocó a la población estudiantil a participar en el proceso. Se organizaron tres planillas denominadas: Partido Estudiantil Juvenil (PEJ), Partido Integral por la Comunidad Estudiantil (PICSA) y Partido de Integración para los Alumnos Khépani (PIAK). Una vez registradas las planillas contendientes, en un clima de entusiasmo y respeto, se dio paso a las campañas electorales donde se promovieron las ideas y programas de actividades sustentados por los alumnos candidatos.

El Instituto Electoral de Michoacán, capacitó a los alumnos que integraron las mesas directivas de casilla, previamente seleccionados por la dirección escolar para recibir, cuidar y contar los votos de sus compañeros, para con ello dar paso a la celebración de la jornada electoral. Los resultados obtenidos en esta jornada electoral fueron: votos nulos tres, Partido Estudiantil Juvenil (PEJ) 9 votos, Partido Integral por la Comunidad Estudiantil (PICSA) 10 votos y Partido de Integración para los Alumnos Khépani (PIAK) 36 votos.

La comunidad estudiantil aceptó y celebró los resultados derivados de este ejercicio cívico; en un acto celebrado ante todos sus compañeros la planilla ganadora recibió la constancia de mayoría, en donde directivos y docentes reconocieron el trabajo de todos los alumnos participantes que demostraron vocación democrática en el proceso electoral escolar 2010 para elegir a la sociedad de alumnos de dicho plantel educativo.



Por segundo año consecutivo, el Instituto Electoral de Michoacán participa en el XX Tianguis de la Ciencia

Con el objetivo de rescatar el conocimiento de la ciencia como elemento para el desarrollo nacional y despertar el interés en niños y jóvenes, para incrementar la conciencia y la acción sobre los problemas sociales, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ha venido convocando al Tianguis de la Ciencia.

El evento se integra con exposiciones interactivas, talleres, representaciones, visitas a laboratorios, experimentos, conferencias y otras acciones encaminadas a presentar la ciencia de manera divertida.

Durante los días 23 y 24 de abril, el Instituto Electoral de Michoacán a invitación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, participó en la realización del XX Tianguis de la Ciencia, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de Ciudad Universitaria, en donde cientos de alumnos de distintas escuelas de educación básica participaron en la Ludoteca Cívica del Instituto Electoral de Michoacán y para conocer, aprender y poner en práctica los diversos valores para una sana convivencia democrática en sociedad.

De las 9:00 a las 18:00 horas, niños de diferentes edades, emitieron su voto por los valores de la convivencia democrática y los derechos de los niños, lo que realizaron a través de urnas electrónicas. Así mismo, participaron en los juegos de memorama y serpientes y escaleras gigantes, en los cuales los participantes, de manera lúdica, aprenden conceptos como la democracia, participación, transparencia, justicia, equidad, igualdad, rendición de cuentas, diálogo y tolerancia, entre otros, además de poner en práctica habilidades de memorización, reflexión y cognitivas.

Fomentar en los niños desde temprana edad los valores democráticos es elemental, nuestro país requiere de la formación de ciudadanos, pero además, de buenos ciudadanos.



★ **Edith Lorena Vázquez Gómez**

★ **Marco Magaña Aparicio**

★ **Gabriela Sánchez Yépez**



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



jóvenes
expresiones



jóvenes expresiones¹

La presente edición, cuenta el número cuatro, en la que el espacio de “Jóvenes Expresiones” se ha abierto para recibir y proyectar la visión del sector más vivaz de la población.

A través de entrevistas se ha conocido la opinión de jóvenes caracterizados por el entusiasmo y la definición con que impulsan sus trayectorias en distintos ámbitos. Ellas y ellos desde su perspectiva han comunicado inquietudes, vivencias, ideas y propuestas en torno a diferentes temas relacionados con la democracia, la política y la participación ciudadana. Lo que se da a conocer con la intención de generar, desde este espacio, procesos de seguimiento y difusión a sus inquietudes.

En este número, se aborda el tema del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, con un doble propósito, por un lado, conmemorar estos hechos y por otro, acercarnos a la significación que guardan estos acontecimientos en los jóvenes michoacanos.

80

En esta ocasión platicamos con tres estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, del plantel ubicado en el Municipio de Huaniqueo:

- Edith Lorena Vázquez Gómez (Lorena), de 17 años, alumna de sexto semestre;
- Marco Magaña Aparicio (Marco), de 18 años, alumno de segundo semestre; y,
- Gabriela Sánchez Yépez (Gaby), de 16 años, alumna de segundo semestre.

¹ Entrevistas realizadas por los licenciados José Garibay Mares Espinosa y Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar, Jefes de los Departamentos de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, respectivamente, de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán.



Estos jóvenes fueron merecedores de los tres primeros lugares, respectivamente, del concurso de cartel "Participa tu voz sí cuenta" organizado por el Instituto Electoral de Michoacán en esa institución educativa, con motivo de la celebración de las prácticas electorales para jóvenes que realiza la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Estas son las impresiones de los tres ganadores:

¿Qué representa para ustedes ser mexicanos?



Lorena:

Para mí significa orgullo, porque los mexicanos siempre logramos salir adelante de los problemas que se nos presentan, unidos con todo y nuestras diferencias, porque tenemos valores y tradiciones comunes que nos hermanan, así como los símbolos patrios que nos identifican y donde quiera que estemos nos hacen sentir orgullosos de lo que somos y representamos.

81

Marco:

Orgullo, porque se que muchos han sacrificado su vida por este país, para que hoy vivamos independientes, me siento orgullosos de ser parte de un país de personas libres que luchan por sus derechos y no se deja vencer por los problemas.



Gaby:

Yo siento que ser mexicana es ser parte de algo muy grande, y me siento orgullosa de ser mexicana porque tenemos un país hermoso, lleno de cultura, costumbres y tradiciones, admiradas en todo el mundo.

iones



¿Qué significado tiene para ustedes el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución?

Lorena:

Simbolizan el mejoramiento de las condiciones sociales en nuestro país, que permiten una mejor calidad de vida de los mexicanos, gracias a estas luchas hoy todas las persona son tomadas en cuenta y pueden actuar con libertad para participar en las instituciones democráticas que hemos construido.

Marco:

Implican libertad y el principio de una nueva etapa en la que todos los mexicanos debemos de vivir más unidos para mejorar nuestro país.

Gaby:

Reconocernos como mexicanos. No olvidar las ideas y los actos de nuestros héroes, porque lo que hicieron es muy importante para nosotros, para que se reconocieran los derechos de todos y que no se marginara a nadie, para que todos fuéramos tratados y reconocidos como iguales, sin discriminación. Por eso lucharon y hay que recordarlo ahora y siempre.

82

¿Consideran que es importante su conmemoración? ¿Por qué?

Lorena:

Sí, es importante. Es importante recordar estos hechos, porque todos nos beneficiamos de estas luchas, ahora gracias a la lucha de los insurgentes y revolucionarios, tenemos libertad para opinar y hacer valer nuestros derechos.

Marco:

Sí, es importante, para que todos recordemos y los más pequeños sepan lo que implica ser mexicanos, cómo se construyó nuestra independencia y los héroes y hechos históricos que marcaron la pauta en nuestro país.

Gaby:

Sí, es muy importante, porque es justo reconocer lo que hicieron nuestros héroes como parte de nuestra historia y nuestra identidad, que constituye lo que somos como personas y como nación. Hay personas que dicen que no tenemos nada que festejar, porque no se han cristalizado las metas de esas luchas, entonces es nuestro deber recordar y celebrar a nuestros héroes y sus ideales, porque ahora depende de nosotros consolidar sus objetivos, principalmente a los jóvenes nos queda mucho por hacer, por eso hay que recordar estas luchas.

¿Qué aportaciones dejaron estos movimientos a los mexicanos de la actualidad?

Lorena:

Principalmente nos aportan mucha motivación para superar los retos que afronta nuestro país, nos aportan la enseñanza de saber que los mexicanos podemos lograr nuestros propósitos en beneficio de todos.

83

Marco:

La aportación más importante es la libertad. Se ganó libertad para que el pueblo tome sus propias decisiones y luche con sus propias manos por su desarrollo.

Gaby:

La independencia nos dejó la autonomía y la libertad para que los mexicanos nos gobernemos. La revolución nos dejó la no reelección, porque de lo contrario seguiríamos teniendo gobernantes autoritarios que se perpetuaran en el poder.





¿Creen que se han cumplido los objetivos de las guerras de Independencia y la Revolución?

Lorena:

Sí, se han cumplido parcialmente, por ejemplo ahora gozamos de más igualdad, pero todavía tenemos mucho que hacer.

Marco:

Sí, pero no bien, no como deberían. Hace falta que los mexicanos vivamos de acuerdo a los valores de la Independencia y la Revolución. Sobre todo el respeto a todas las personas y también a la naturaleza.

Gaby:

Algunos objetivos sí se han cumplido como la no reelección, la autonomía, la libertad. En cambio, no se ha cumplido la tolerancia y la no discriminación, creo que no se trata igual a todas las personas, hay mucha desigualdad, los que tienen el poder y los recursos tratan mal a los humildes y a los pobres. Por ejemplo en las universidades nada más tienen derecho a estudiar las personas que cuentan con recursos, a mí me gustaría estudiar odontología, en Morelia, pero algunos conocidos me dicen que es una carrera costosa y eso puede ser un obstáculo, creo que a nadie debería negársele el derecho a estudiar y superarse por falta de recursos, en ese aspecto todavía queda mucho que hacer.

¿Les gustaría cambiar algo de México?

Lorena:

Me gustaría que no hubiera corrupción, por desgracia hay muchas personas que no actúan con honestidad y solo buscan su propio beneficio sin importarles los demás, esto no nos ayuda a crecer como país y frena el desarrollo.

Marco:

Muchas cosas: que no hubiera pobreza, tener más y mejor educación, que los mexicanos fuéramos más tolerantes para llevarnos bien y que cuidáramos mejor la naturaleza.

PARTICIPA tu voz sí cuenta

Gaby:

La falta de respeto, me gustaría que todos los mexicanos nos respetáramos, que se respetaran las opiniones y las decisiones, por ejemplo, cuando hay elecciones se compran los votos o se obliga a las personas a votar por alguien que no quieren o no se respetan los resultados de la elección, por eso creo que nos hace falta más respeto.

¿Cuáles son sus propuestas para cambiar lo que no les gusta?

Lorena:

Hay que fortalecer la educación de los niños, con valores desde el hogar, para formar ciudadanos honestos y comprometidos.

85

Marco:

El gobierno debería de crear más empleos, probablemente la educación mejoraría si se destinaran más recursos con este propósito y comprometer a los responsables de la educación a que impartieran educación de calidad y que se fomentaran los valores como la tolerancia; y para cuidar mejor el ambiente propondría que se informara y concienciara a toda la población sobre las consecuencias del deterioro del medio ambiente.

Gaby:

Pues simplemente propongo promover el respeto y actuar congruentemente, porque para que nos respeten tenemos que empezar por respetar a los demás.



¿Qué les gusta del lugar donde viven?

Lorena:

Me gustan nuestras tradiciones, por ejemplo, el día de muertos, porque se recuerda y se honra la memoria de las personas que nos precedieron, familiares y amigos que ya no se encuentran con nosotros pero que siguen presentes en nuestra memoria.

Marco:

Me gusta porque es un lugar agradable, tranquilo con buen clima, las personas con las que convivo son amigables y solidarias, siempre nos apoyamos mutuamente.

Gaby:

Creo que coincido con Lorena porque también me gusta como organizamos la celebración del día de muertos, creo que es original y también me gustan los paisajes de mi estado que tiene mar y la costa, los lagos, las montañas y los bosques con su gran biodiversidad.

86

¿Qué es lo que aportan como jóvenes para que este país sea cada día mejor?

Lorena:

Practicando los valores democráticos y transmitiéndolos a los demás por medio del ejemplo.

Marco:

El compromiso con mi comunidad, por ejemplo ayer nos organizamos con otros compañeros para recoger de manera voluntaria la basura que las personas dejan tirada en la carretera.

Gaby:

Ayudo a promover el respeto por nuestros símbolos patrios, siempre trato de poner el ejemplo en los actos cívicos, porque son parte de nuestra identidad.

¿Cómo van a celebrar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución?

Lorena:

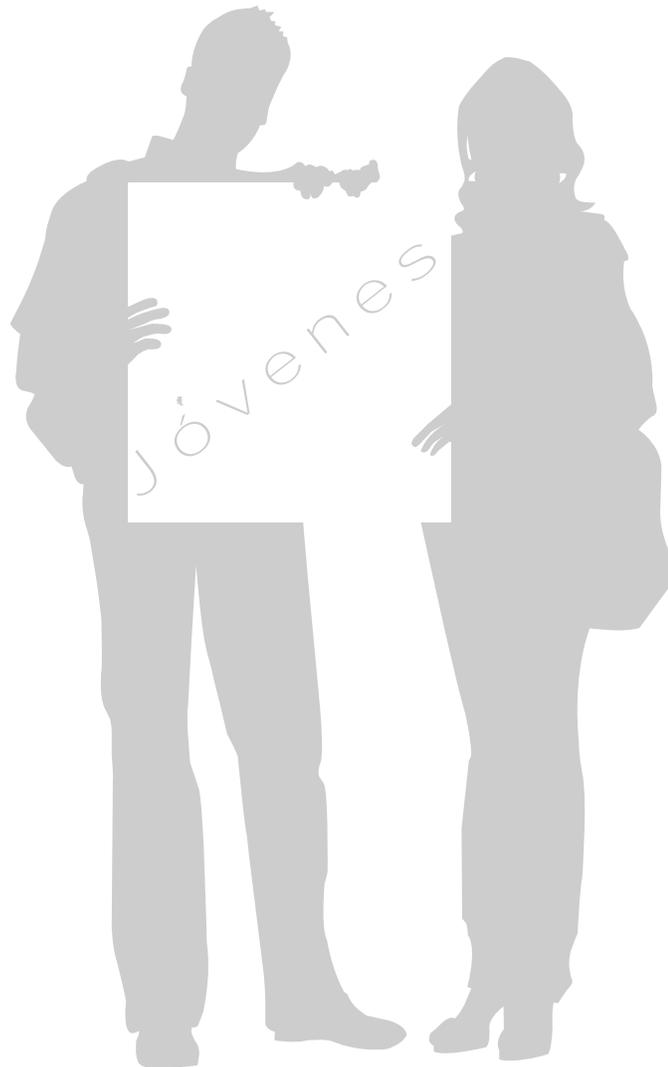
Siendo más participativa y expresando mis puntos de vista, manifestando mi opinión, porque la opinión de todos cuenta para construir un mejor país.

Marco:

Esforzándome más para aprovechar mejor la educación que recibo y compartiendo mi conocimiento con los demás, siendo solidario, pero sobre todo me voy a esforzar para cuidar mejor el medio ambiente, no tirando basura y cuidando el agua.

Gaby:

Pues siendo una buena habitante de este país y preparándome para ser una buena ciudadana.



Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

En el marco de la celebración del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución, el Instituto Electoral de Michoacán, presenta este calendario con imágenes y referencias históricas que conmemoran los hechos ocurridos en el territorio michoacano, y honra a los héroes que participaron en la guerra de independencia, oriundos del Estado de Michoacán. Asimismo se señalan las fechas cívicas en las cuales la Bandera Nacional deberá izarse a toda asta o a media asta, de acuerdo con los artículos 15 y 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Junio

Agosto

Julio

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



**calendario
bicentenario**

Los precursores de la independencia

21 de diciembre de 1809

Conspiración de Valladolid



1.- FOTO SUP. IZQ.: Antigua casa de Don José María García Obeso, donde se reunía la junta de conspiradores, Morelia, Mich. 2.- FOTO SUP. DER.: La aprensión de los conspiradores de Valladolid, Alfredo Zalce, mural, Palacio de Gobierno, Morelia, Mich. 3.- FOTO INF. IZQ.: Vista de la Catedral, Siglo XIX, Mariano de Jesús Torres, Óleo sobre tela, Colección del Museo Regional Michoacano INAH, Morelia, Mich. 4.- FOTO INF. CENTRO: Torre poniente de Catedral, Morelia, Mich. 5.- FOTO INF. DER.: Conspiración de Valladolid, bajo relieve, antigua casa de García Obeso, Morelia, Mich.

En Valladolid, hoy Morelia, inician las actividades tendientes a preparar un movimiento libertador; para lo cual trabajaron íntimamente unidos civiles, religiosos y militares de la comunidad hasta que fueron descubiertos y apresados. Miembros de la junta de conspiradores denunciados por Francisco de la Concha, cura del sagrario:

- Antonio Cumplido
- Antonio de Castro
- Antonio María Uruga
- Antonio Saracho
- Antonio Soto Saldaña
- Francisco Álvarez
- Francisco Larriva
- José Antonio Jiménez
- José Antonio Morrás
- José Manuel del Villar
- José María Abarca
- José María García Obeso
- José María Izazaga
- José Mariano Michelena
- José Nicolás Michelena
- José Soto Saldaña
- Juan B. Guerra
- Juan Bautista Guerra
- Luis Correa
- Manuel Aragón
- Manuel González
- Manuel Iturriaga
- Manuel Muñiz
- Manuel Ruiz de Chávez
- Manuel Solórzano
- Manuel Torre Lloreda
- Manuel Villalongín
- Mariano Peguero
- Mariano Quevedo
- Mariano Ruiz de Chávez
- Mariano Solórzano
- Matías de los Ríos
- Nicolás Cuilte Valois
- Lorenzo Carrillo
- Pablo Delgado
- Pedro Rosales
- Ruperto Mier
- Vicente Santa María

Enero 2010

- 2** - Zitácuaro es incendiado por órdenes de Calleja en 1812.
- Es fusilado en Turicato el insurgente michoacano Manuel Muñiz, después de caer prisionero tras participar en la batalla de Fuerte de los Remedios en 1818. Participó en la insurrección desde el principio. Conspirador de Valladolid, como militar encabezó distintas acciones bélicas, mantuvo rivalidad con Víctor Rosales por la comandancia de Michoacán, lo que provocó que los puestos insurgentes cayeran uno a uno en manos de los realistas.
- 5** - En la Batalla de Puruarán son derrotados los insurgentes comandados por el General Mariano Matamoros, ante las fuerzas realistas comandadas por Ciriaco del Llano en 1814.
- 6** - Se trasladan a Ario de Rosales los miembros del Congreso en 1815.
- 14** - Batalla de Urepitiro, localidad ubicada en el actual municipio de Tlazazalca, en la que los insurgentes comandados por el Coronel Ruperto Mier, uno de los primeros insurgentes y conspirador de Valladolid, fueron trágicamente derrotados por las fuerzas realistas del General José de la Cruz en 1811.
- 17** - Ejecutan en su tierra natal Erongarícuaro a María Luisa Martínez García Rojas (1790 - 1817), conocida como la "Heroína de Erongarícuaro". Pronunció estas valientes palabras antes de ser fusilada: "¿Por qué tan obstinada persecución contra mí? Tengo derecho a hacer cuanto pueda a favor de mi patria, porque soy amante de mi tierra. No creo cometer ninguna falta con mi conducta, solo cumplo con mi deber". Participó activamente en el movimiento independentista, muriendo fusilada por defender las causas de la Independencia.
-  **21** - Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende en el año de 1769 en San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende, Gto.)
- 31** - El doctor José Sixtos Verduzco, emprende el ataque número cuatro a Valladolid, con pésimos resultados para la causa insurgente en 1813. Sixtos Verduzco (1760 - 1830) nació en Zamora, hizo la carrera sacerdotal en el Colegio de San Nicolás de Obispo y en el Seminario Conciliar de Valladolid. Junto con Ignacio López Rayón acordó formar la Junta de Zitácuaro, representó a Michoacán y fue nombrado miembro de la Asamblea, con ese carácter participó hasta que se firmó la Constitución de Apatzingán en octubre de 1814. Detenido por el virrey Apodaca (1817) fue amnistiado (1820), y tras proclamarse la república (1823) fue nombrado Comandante General y Senador por Michoacán.

Primer bando de Miguel Hidalgo aboliendo la esclavitud;
publicado en la ciudad de Valladolid por el Intendente Anzorena

19 de octubre de 1810

Abolición de la Esclavitud



1.- FOTO SUP. IZQ.: Exterior del Palacio Municipal, antigua factoría o estanco del tabaco, donde se colocó el primer bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud, Morelia, Mich. 2.- FOTO SUP. CENTRO: Mural sobre la Independencia, Alfredo Zalce, Palacio de Gobierno, Morelia, Mich. 3.- FOTO SUP. DER.: Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, estatua, Primitivo Miranda, pedestal Ing. Gustavo Roth, centro del patio principal del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich. 4.- FOTO INF. IZQ.: Mural sobre la entrada de Hidalgo a Valladolid y fragmento del primer bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud, Alfredo Zalce, Palacio de Gobierno, Morelia, Mich. 5.- FOTO INF. CENTRO: Interior del Palacio Municipal, antigua factoría o estanco del tabaco, Morelia, Mich. 6.- FOTO INF. DER.: Don Miguel Hidalgo y Costilla, Museo Casa Morelos INAH, Morelia, Mich.

“... A todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad, ... y no lo haciendo así los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital, confiscación de todos sus bienes.

Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos, ya sean del número o reales, extenderán escrituras concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia.”

Febrero 2010



1 - Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

- Se elige a la Diputación Provisional de Michoacán, en 1822.
- Se instala en Valladolid la Junta Provincial Gubernativa del Imperio Mexicano, conforme al decreto general del 11 de noviembre de 1821, en 1822.

2

- Valladolid es atacada por los insurgentes, con desastrosos resultados para la causa independiente, en 1812.
- Fallece Ignacio López Rayón, en 1832. Nacido en 1773 en Tlalpujahua, Michoacán. Precursor del constitucionalismo y primer legislador de México independiente, al organizar y presidir la Junta de Zitácuaro. Abogado, al estallar la Guerra de Independencia se unió a las fuerzas de Miguel Hidalgo y Costilla en Maravatío, le nombró su secretario y lo acompañó en la memorable batalla del Monte de las Cruces. En diciembre de 1810 fue nombrado Ministro de Estado. A la muerte de Hidalgo y sus principales jefes militares, tomó el mando militar y continuó su lucha por la libertad. Protagonizó la toma de Zacatecas, una de las más grandes hazañas de la lucha por la independencia. Erigió la Suprema Junta Nacional Americana.
- Encabezó la defensa de Zitácuaro. Formó parte del Congreso Constituyente encabezado por José María Morelos en Chilpancingo. Cayó preso y en esa condición permanecería hasta 1820. Consumada la independencia forma parte del Congreso Constituyente de 1824.
- El brigadier Ciriaco del Llano ataca el Fuerte de Cópore, los insurgentes resisten por diez días, en 1815.

3

- Es fusilado Mariano Matamoros en Valladolid, 1814.



5

- Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.



14

- Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero en 1831.

15

- Se celebran elecciones por primera vez en Michoacán, 1824.

17

- Don Ramón López Rayón entrega el Fuerte de Cópore a los españoles, en 1817.



19

- "Día del Ejército Mexicano".

20

- Benedicto López Tejada, vecino de Patámbaro, municipio de Tuxpan, Michoacán, encabezó a los insurgentes en la región Zitácuaro, en esta fecha vence por primera vez al ejército realista al mando del español don Juan Bautista de la Torre, en 1811.



22

- Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero en 1913.



24

- "Día de la Bandera".



28

- Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc en 1525, último emperador azteca.

Los insurgentes convergen
20 de octubre de 1810

Entrevista de Hidalgo y Morelos en Charo



1.- FOTO SUP. IZQ.: Encuentro de Hidalgo con Morelos, Alfredo Zalce, Museo Casa Natal de Morelos INAH, Morelia, Mich. 2.- FOTO SUP. CENTRO: Escudo de armas del Municipio de Charo, Mich. 3.- FOTO SUP. DER.: Morelos alcanza a Hidalgo en Charo, Francisco de F. Mendoza, Palacio Municipal, Charo, Mich. 4.- FOTO INF. IZQ.: Obelisco que marca el sitio de encuentro de Hidalgo con Morelos en Charo, Mich. 5.- FOTO INF. CENTRO: Encuentro de Hidalgo y Morelos el 19 de octubre de 1810 entre las poblaciones de Charo e Indaparapeo, fue cuando se reúnen para tener una conversación y le encarga a Morelos las campañas del sur, así como la toma del Puerto de Acapulco. Le dice..."sereis mejor General que Capellan". Pintado por el señor Rafael Gallegos Luna en 1953 originario de Uruapan, titulándolo el encuentro de Hidalgo y Morelos. El original fue pintado por Juan Ortega en 1888 y fue premiado en París en 1901 por ser el mejor cuadro aluciente de la historia de México. 6.- FOTO INF. DER.: Antiguo puente de la calzada hecho de cantera labrada, forma parte del antiguo camino real, construido en el siglo XVIII punto de encuentro del ejército insurgente, Charo, Mich.

Sitio del encuentro entre Morelos e Hidalgo: el 20 de octubre de 1810 José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo y Costilla se reunieron en Charo para pactar las campañas militares de independencia. Posteriormente, es en el pueblo de Indaparapeo (mesón del nazareno) en donde pernoctan y le es conferido a Morelos el nombramiento de lugarteniente de las fuerzas armadas del sur.

Marzo 2010



1 - Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla en 1854.

6

- Los realistas se retiran del Fuerte de Cópore al no lograr vencer a los insurgentes, bastión de los hermanos López Rayón, en 1815.

- José María López Rayón, fue un insurgente que participó activamente en el oriente michoacano, nació en Talpujahua, junto con sus cuatro hermanos entre ellos Ignacio, Ramón, Rafael y Francisco López Rayón.

- Francisco López Rayón, nació en Talpujahua en 1772 y murió en diciembre de 1815 en Ixtlahuaca. Como sus hermanos fue un insurgente y luchador de la Independencia, en 1810 se unió a Hidalgo, participando en batallas como Monte de las Cruces, Aculco y el Cerro de la Bufa.

- El fuerte de la jaujilla de Zacapu se rinde a los realistas, en 1818.

7

- Se instala en Ario el primer Tribunal de Justicia de la Nación, en 1815, emanado del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Presidido por Mariano Sánchez Arreola, michoacano, nacido en Valladolid.

17

- Los hermanos López Rayón retoman Talpujahua en 1812.



18

- Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938.



21

- Aniversario del nacimiento de Benito Juárez en 1806.



26

- Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe.

Militares y ayuntamientos de Michoacán se adhieren al Plan de Casa Mata, contrario al Emperador Iturbide I, en 1823.

En busca de la libertad

31 de octubre de 1810

Héroes de Nocupétaro y Carácuaro



1.- FOTO SUP. IZQ. Y FOTO SUP. DER.: Morelos inicia su primera campaña acompañado por los Héroes de Nocupétaro y Carácuaro, Arturo Estrada, mural, Capilla Cívica dedicada a Morelos, Nocupétaro, Mich. 2.- FOTO INF. IZQ.: Emblemático puente sobre el río Carácuaro, Mich, afluente del balsas, que une al poblado con Nocupétaro. 3.- FOTO INF. DER.: Morelos acompañado por los Héroes de Nocupétaro y Carácuaro, T. Ayala S. Mural, Palacio Municipal, Nocupétaro, Mich.

Los primeros hombres que se integraron al ejército del sur, comandado por Don José Ma. Morelos, fueron de Nocupétaro y Carácuaro poblaciones ubicadas en la región de la Tierra Caliente michoacana, por lo que se les conoce como "Héroes de Nocupétaro y Carácuaro".

Héroes de Nocupétaro y Carácuaro:

- Andrés González
- Benito Melchor de los Reyes
- Bernardo Arreola
- Félix Hernández
- Francisco Cándido
- Francisco Espinosa
- Francisco Zamarripa
- Gregorio Velázquez
- Gregorio Zapién
- J. Concepción Paz
- Marcelino González
- Máximo Melchor de los Reyes
- Román de los Santos
- Roque Anselmo
- Teodoro Gambero
- Vicente Guzmán

Abril 2010



2 - Aniversario de la Toma de Puebla en 1867.

6 - Queda constituida en la provincia de Michoacán la Legislatura o Congreso Constituyente, según la Ley dada por el Congreso Constituyente Mexicano, el 8 de enero de ese mismo año, ya constituido como Estado Libre y Soberano de Michoacán, en 1824.

13

- Se nombra como Gobernador Interino al vallisoletano Lic. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, pero rechaza el cargo, 1824.



**10
17**

- Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en 1919.

- José María Anzorena, nombrado Intendente de Valladolid por Hidalgo, a quien tocó publicar el primer bando donde se ordena la abolición de la esclavitud y de los tributos. Muere en Villa Grande de Guadalupe a poca distancia de Zacatecas, acompañando al ejército de Ignacio López Rayón, en 1811.



21

24

- El realista Manuel de la Concha ataca Cocupao, Quiroga, causándoles grandes bajas a los insurgentes. Hace preso al cura del lugar, don Vicente Ochoa y a otros quince revolucionarios, a quienes hizo fusilar, 1812.

27

- Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914.

- Nueva derrota del Dr. José Sixtos Verduzco a manos del español Antonelli en la Hacienda de San Antonio, en 1813.

30

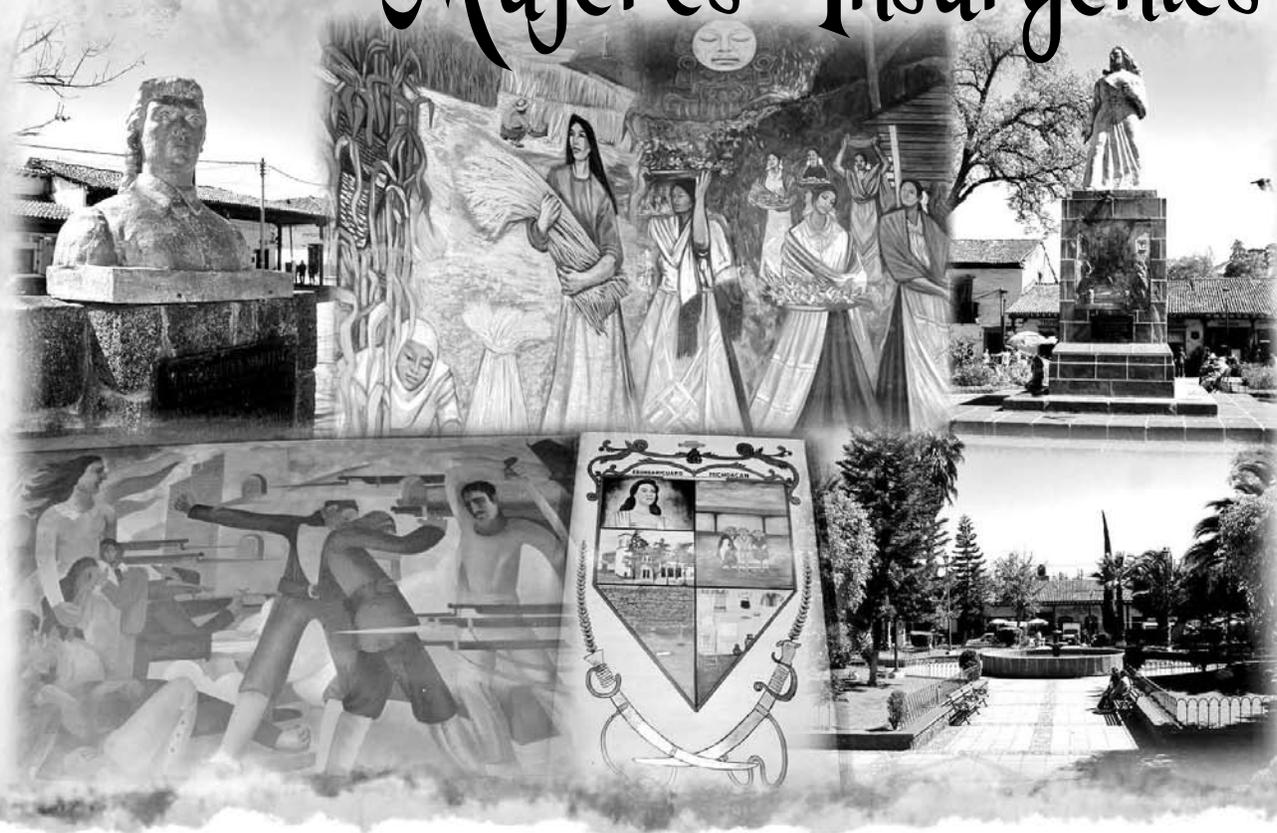
- Celestino Negrete se conferencía en Yurécuaro con Iturbide, sobre la aceptación del Plan de Iguala. Poco después Michoacán se adhiere al plan. Filisola lo proclama en Zitácuaro, Codallos en Maravatío, Barragán en Ario y Domínguez en Apatzingán. Solo Valladolid se mantiene fiel al Rey, en 1821.

- Las tropas realistas toman Tlalpujahuá y algunos días después, obligan a los Insurgentes a abandonar el Cerro del Gallo o Campo de Gallo en 1813.

Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega Ejecutada el 11 de noviembre de 1818

María Luisa Martínez García Rojas Ejecutada en enero de 1817

Mujeres Insurgentes



1.- FOTO SUP. IZQ.: Monumento a María Luisa Martínez de García Rojas, ubicado en Erongarícuaro, Mich. 2.- FOTO SUP. CENTRO: Fragmentos del mural histórico de Alfredo Zalce, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, Mich. 3.- FOTO SUP. DER.: Monumento a Gertrudis Bocanegra y Mendoza de Advincula en la plaza que lleva su nombre en Pátzcuaro, Mich. 4.- FOTO INF. IZQ.: Mural "La defensa de la soberanía" de Fermín Revueltas, ubicado en el Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich. 5.- FOTO INF. CENTRO: Escudo de armas de Erongarícuaro, que en la parte superior izquierda resalta a la heroína de la Independencia María Luisa Martínez de García Rojas. 6.- FOTO INF. DER.: Plaza de Erongarícuaro, Mich.

A pesar de los tiempos que corrían, heroínas michoacanas como Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega y María Luisa Martínez García Rojas realizaron actos heroicos, con temple, se distinguieron en un mundo de hombres, con valor y convicción se entregaron a una causa en condiciones muy adversas, para defender, hasta entregar sus vidas, la libertad y la justicia, más allá de su condición de mujeres.

Ellas como muchas otras célebres o perdidas en el anonimato, compartieron la misma visión de ver a su patria libre. Con fortaleza sufrieron el infortunio de la guerra, prontas a sacrificarse para liberar a su nación del yugo español.

Mayo 2010



1 - "Día del Trabajo".



2 - Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201 en 1945.



5 - Aniversario de la Victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862.



8 - Aniversario del nacimiento en 1753 en la Hacienda de Corralejo, Guanajuato de Miguel Hidalgo y Costilla, hijo de Don Cristobal Hidalgo y Ana María Gallaga, iniciador de la Independencia de México.

9 - Se ejecuta en Valladolid con lujo de crueldad, al sacerdote insurgente José Guadalupe Salto Bermudez, en 1812. Conocido como "El cura guerrillero de La Alberca", fue uno de los primeros líderes en sumarse a la lucha de la Independencia, y quien se caracterizó por participar en el asalto sobre la ciudad de Valladolid que emprendieron los insurgentes en junio de 1811. El padre Salto se encargaba del curato de Teremendo en donde prestó ayuda eficaz a los insurrectos y sublevó a los indígenas por quienes era sumamente querido.

12 - Se pierde Cerro del Gallo o Campo de Gallo, una fortaleza para la fabricación de fusiles, fundición de cañones, incremento de tropas e imprenta, ubicado en Tlalpujahuá, invaluable baluarte para los insurgentes, nido de actividades de los hermanos Rayón en 1813.



15 - Aniversario de la Toma de Querétaro por las Fuerzas de la República en 1867



21 - Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza en 1920.

22 - Se verifica el segundo ataque a Zitácuaro por Bautista de la Torre, que muere a manos de los indígenas, al ser apresado por Benedicto López en 1811.

- Iturbide entra a Valladolid en medio de júbilo popular, al frente del Ejército Trigarante, al caer el último reducto español, quedó sellada la Independencia en el territorio michoacano en 1821.

23 - José Antonio Torres "El Amo Torres" quien prestó invaluable servicios a la causa insurgente fue hecho prisionero en Paracho, para después ser ejecutado y descuartizado en Guadalajara, en 1813.

27 - En Lagunillas son derrotadas en campo abierto por los Insurgentes las fuerzas del realista español Felipe Robledo en 1811.

29 - Valladolid es atacada por el insurgente Manuel Muñiz y José Antonio Torres, que fallan en su primer intento en recuperar la ciudad en 1811.

Tras tomar Zacatecas, donde fundió cañones, fabricó pólvora y vistió a sus tropas, llega Ignacio López Rayón a La Piedad, en donde recluta gente y se abastece de suministros, en 1811.

Francisco Guzmán, hermano de Gordiano Guzmán, sorprende a un grupo de realistas que se bañaban en un río y ejecuta a varios en 1812.

La Junta de Zitácuaro, primer órgano director de la insurgencia

“ 19 de agosto de 1811 ”

Suprema Junta Nacional de América



1.- FOTO SUPERIOR: Mural que sintetiza la historia de la Heroica Ciudad de Zitácuaro por Abel Medina Solís, ubicado en el Palacio Municipal. 2.- FOTO INF. IZQ.: Plaza Principal de la ciudad de Zitácuaro, Mich. 3.- FOTO INF. IZQ. CENTRO: Representación de un insurgente con la bandera del doliente Hidalgo. 4.- FOTO INF. DER. CENTRO: Monumento a Ignacio López Rayón ubicado en la ciudad de Zitácuaro, Mich. 5.- FOTO INF. DER.: Fachada del Palacio Municipal de Zitácuaro, Mich.

Ignacio López Rayón, asumió el mando de las fuerzas revolucionarias al morir Hidalgo, para después convocar a las fuerzas insurgentes a constituir en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, la "Suprema Junta Gubernativa de América" o "Suprema Junta Nacional de América". Que organizaría los ejércitos, protegería la justa causa y liberaría a la patria de la opresión y yugo español. La Junta ofrece gobernar México en nombre de Fernando VII, mientras los franceses invadieran España. La Junta de Zitácuaro intentó dirigir todas las operaciones de guerra contra los realistas, fue el primer paso para establecer un gobierno que regularizara la revolución y fuese el centro directivo de todas las operaciones que funcionara como autoridad a la cual se sujetaran los demás jefes con la idea de impulsar el movimiento de independencia. Después fue sustituida por el Congreso de Chilpancingo, también llamado Congreso de Anáhuac, convocado el 13 de septiembre de 1813 por José María Morelos, que declaró la independencia de la América Septentrional del trono español.

Junio 2010



1 - "Día de la Marina Nacional".

6 - Nace Manuel de la Torre Lloreda en Pátzcuaro en 1776 y muere el 26 de Julio de 1836. Fue sacerdote independentista, estudió en el Seminario Tridentino de Valladolid y en la Real y Pontificia Universidad de México. Fue Cura de Santa Clara del Cobre. Colaboró activamente en la conspiración para la Independencia, por lo que fue aprehendido. También participó como Diputado Constituyente del naciente Estado de Michoacán, destacándose en la elaboración de la primera Constitución del Estado.

9 - Se forma la Junta de Gobierno de Huetamo, compuesta por eminentes insurgentes como José María Pagola, Pedro Bermeo, Mariano Sánchez Arreola y Pedro Villaseñor a fin de reorganizar las fuerzas insurgentes en 1818.



21 - Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio en 1867.

22 - Por tercera vez Zitácuaro es atacado por las fuerzas de Emparán, quien fue derrotado ampliamente por Ignacio López Rayón en 1811.

- Como consecuencia de las diferencias entre los vocales de la "Suprema Junta Gubernativa de América" constituida en la ciudad de Zitácuaro, Rayón manda aprehender a sus asociados Liceaga y Verduco, teniendo que intervenir Morelos para que las cosas no llegaran a mayores, en 1813.

Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana

22 de octubre de 1814

Constitución de Apatzingán



1.- FOTO SUP. IZQ.: Llegada de Don Jose María Morelos a Apatzingán el día 17 de octubre de 1814, quien está saludando a un campesino de la región, pintado por el padre Heriberto Soria, un obsequio que le hizo al General Lázaro Cárdenas del Río, quien después lo donó al museo. 2.- FOTO SUP. IZQ. CENTRO: Escudo de Apatzingán, Mich. 3.- FOTO SUP. DER. CENTRO: Casa de la Constitución de Apatzingán, 1913 Fondo: Raúl Chávez Sánchez. Fototeca del Estado de Michoacán/AGHPM. 4.- FOTO SUP. DER.: Mapa de Itinerarios del Congreso Insurgente 1814-1815, Casa de la Constitución de Apatzingán, Mich. 5.- FOTO INF. IZQ.: Óleo sobre tela de Roberto Cueva del Río, titulado "Los Constituyentes", quien lo donó en el año de 1950 y representa la firma del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, realizada en la ciudad de Apatzingán, Michoacán, el 22 de octubre de 1814. 6.- FOTO INF. DER.: Plaza de los Constituyentes de 1814, Apatzingán, Mich.

La Constitución de Apatzingán fue válida para las fuerzas de los insurgentes y los territorios que lograron controlar efímeramente durante el transcurso de la guerra de la Independencia de México. Promulgada por el Congreso de Anáhuac, reunido en la ciudad de Apatzingán a causa de la persecución de las tropas de Félix María Calleja.

Preveía, entre otras cosas: La instauración del régimen republicano; defendía el principio de la soberanía y el derecho del pueblo a cambiar al gobierno según su voluntad; proclamó la división de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; decretaba a la religión católica como única y proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la libertad de palabra y de prensa y la inviolabilidad del domicilio.

Julio 2010

- 14** - Nace en Valladolid Don José Mariano Michelena en 1772, precursor de la Independencia de México. Organizó la Conspiración de su ciudad natal que pretendía la Independencia de la Nueva España. Fue prisionero enviado a San Juan de Ulúa y después enviado a España en 1813. Regresó al consumarse la Independencia, se adhirió al Plan de Casamata para lograr la abdicación de Iturbide. Fue miembro del Poder Ejecutivo (1822-1824). Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña en 1831 y de guerra en 1837. Fue Gobernador de Michoacán y partidario del federalismo. Muere el 10 de mayo de 1852 en su ciudad natal.
- Nace en Valladolid en 1777, Manuel Villalongín, agricultor, seguidor de Hidalgo en la lucha por la Independencia de México. Haría campaña como mariscal de campo al lado de Manuel Muñiz, Matamoros y el generalísimo Morelos. Muere en 1814.



- 17** - Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928.
- Nace en Jiquilpan Anastacio Bustamante, combatió a los insurgentes. Consumada la independencia se adhirió al Plan de Iguala. Se desempeñó en diversos cargos políticos y militares. Ocupó en tres ocasiones la Presidencia de México en 1780.
- Muere Mariano Balleza en 1812. Nacido en el Obispado de Valladolid, donde realizó sus estudios sacerdotales, fue destinado a la Parroquia de Dolores, en calidad de Vicario, ahí por el continuo trato con el cura Don Miguel Hidalgo, se enteró de las opiniones políticas y de sus planes de levantamiento, las que secundó, incorporándose al ejército insurgente con el cargo de Teniente General.



- 18** - Aniversario de la muerte de Benito Juárez en 1872.
- 19** - Muere fusilado en Padilla, Tamaulipas en 1824, el primer emperador de México, Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu, nacido en Valladolid, como realista combatió a Morelos. Ante la consumación de la independencia pactó con el último líder insurgente Vicente Guerrero el Plan de Iguala.
- Es designado primer Gobernador del Estado Don Antonio de Castro, y Don José Salgado como Vicegobernador. El Congreso Constituyente Michoacano divide al Estado en cuatro departamentos (Norte, Poniente, Sur y Oriente) y 22 distritos en 1825.

- 23** - Por segunda ocasión Manuel Muñiz ataca Valladolid, defendida por Torcuato Trujillo, quien sale vencedor en 1811.

- 29** - Se promulga la Constitución de Michoacán, el autor del proyecto fue el Lic. Manuel de la Torre Lloreda en 1824.



- 30** - Aniversario de la muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla, fusilado en Chihuahua, Chihuahua, en 1811.

Llegan a Uruapan los Diputados del Congreso de Anáhuac, no sin antes haber estado en Ario de Rosales en 1814.

Se instala en Ario el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana

(PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) 7 de marzo de 1815

Cuna del Poder Judicial



1.- FOTO IZQ.: Sede histórica del Primer Tribunal de Justicia de la Nación en Ario de Rosales. 2.- FOTO DER.: Plaza y Templo en la Ciudad Ario de Rosales, Mich.

El primer Supremo Tribunal de Justicia que intentó tener México como Nación independiente fue el que organizó José María Morelos en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Este tribunal trabajó en 1815 en varias ciudades de la Nueva España, siendo instalado en Ario, Michoacán. Tres de los presidentes de este Tribunal fueron José María Sánchez de Arriola, Antonio de Castro y José María Ponce de León. Dadas las condiciones históricas que se vivían poco fue el tiempo en que funcionó, pues como consecuencia de la aprehensión y fusilamiento de Morelos se disuelve dando fin a esta histórica etapa de la vida de México.

Agosto 2010

- 19** - Don Ignacio López Rayón organizó la Junta de Zitácuaro con el nombre de "Suprema Junta Nacional América", primer órgano director de la insurgencia. Esto ocasionó el ataque del ejército realista encabezado por el General Calleja en 1811.
 - Remigio Yarza, fue uno de los 10 jefes regionales de la Junta de Zitácuaro, nacido en esa misma ciudad, fue un elemento intelectual en la guerra de Independencia; luchó por construir un gobierno y porque los individuos que peleaban tuvieran una autoridad a quien defender. Fue mandado fusilar en los últimos días del año de 1819.
- 23** - Muere en el puerto de Acapulco en 1813, Vicente Santa María, nacido en Valladolid, fue un insurgente que integró la Junta Conspiradora de Valladolid. Destacan sus aportaciones expedicionarias y cartográficas; las ideas políticas y sociales que manifestó en dicha conspiración, colaboró en la guerra de Independencia al lado del general Rayón, así como en el proyecto de Constitución de José María Morelos y Pavón.
 - En 1820 se publicó en México la real orden del 8 de marzo anterior, por la cual fueron puestos en libertad todos los insurgentes que se hallaban presos, Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón y Sixto Verduzco, entre otros, este último, nacido en Zamora (1760- 1830), hizo la carrera sacerdotal en el Colegio de San Nicolás de Obispo y en el Seminario Conciliar de Valladolid. Junto con Ignacio López Rayón, acordó formar la Junta de Zitácuaro, representó a Michoacán y fue nombrado miembro de la Asamblea, con ese carácter participó hasta que se firmó la Constitución de Apatzingán en octubre de 1814.
- 30** - Es aprehendido por Morelos en Zacapu el Dr. José María Cos miembro del Poder Ejecutivo, por negarse a obedecer al Congreso, en 1815.
- 31** - Nace en Tlalpujahuá Ramón López Rayón (1775 - 1839). Insurgente que participó en el movimiento de Independencia con sus cuatro hermanos entre ellos Ignacio y Francisco.

Puño y letra de la libertad

1765 -1815

José María Morelos y Pavón

Primera Campaña

Segunda Campaña

Tercera Campaña

Cuarta Campaña

Quinta Campaña



1.- FOTO: Estatua ecuestre de Don José María Morelos y Pavón ubicada en Nocupétaro, Mich. 2.- FOTO DE FONDO: Recorrido de las 5 campañas encabezadas por Morelos en la Guerra de Independencia, Museo Casa Morelos INAH, Morelia, Mich.

"Las leyes que dicte nuestro Congreso deben moderar la opulencia e indigencia, para mejorar las costumbres alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto." - José María Morelos y Pavón

El virrey Francisco Xavier Venegas lo describió como "el principal corifeo de la insurrección, y ha sido en ella el genio de mayor firmeza, recursos y astucia". Nació en Valladolid, actual Morelia y murió en 1765 en San Cristóbal Ecatepec, 1815. Religioso, político, militar, héroe y caudillo de la Independencia de México. Tras la muerte del cura Hidalgo organizó y fue el protagonista de la segunda etapa de la guerra de Independencia de 1811 a 1815, logró importantes victorias militares en el sur. Pero también tuvo el genio de plasmar sus ideales políticos sociales de justicia e igualdad en un documento titulado "Sentimientos de la Nación", el cual sentó las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo, convocado por él mismo, que formuló la declaración de independencia y puso las bases para la primera Constitución liberal y democrática que sería aprobada en Apatzingán en 1814.

Septiembre 2010

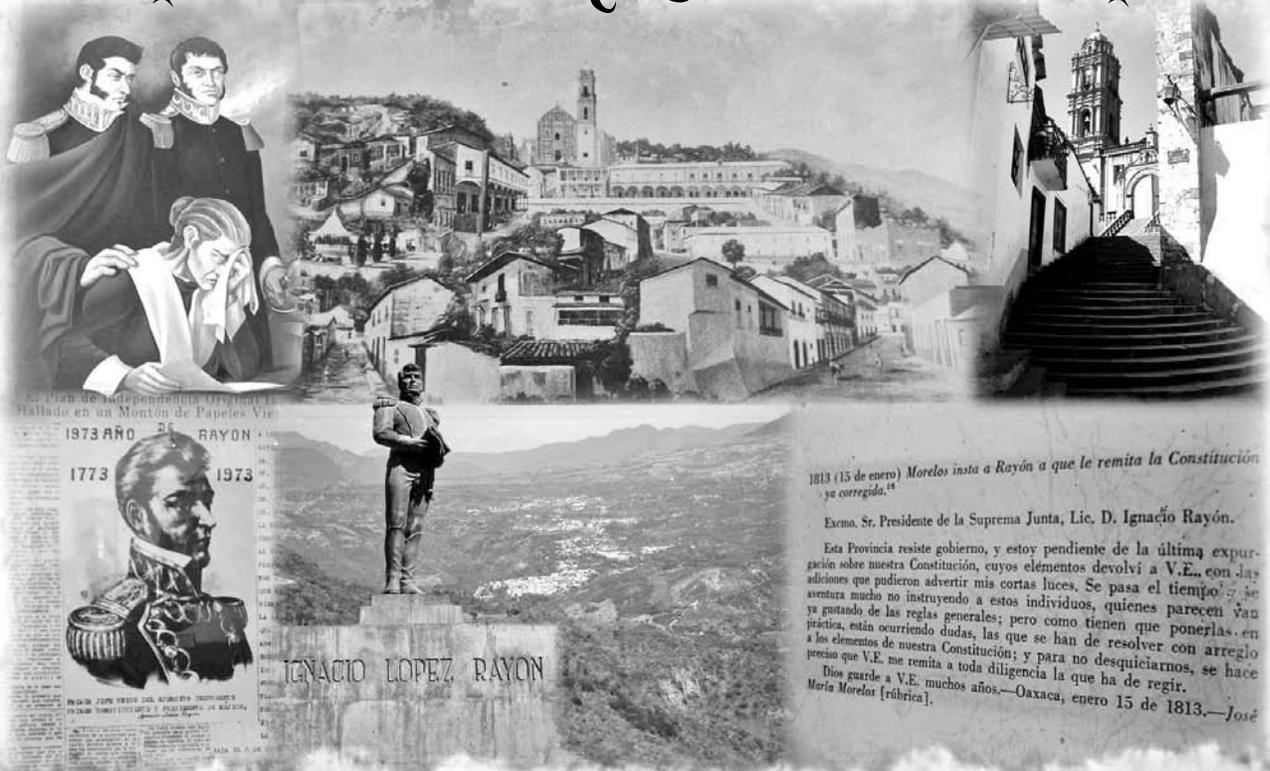
-  **1** - Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- 7** - Manuel Muñiz es atacado y derrotado en Acuitzio, por el realista Carrillo Bustamante en 1811.
- 11** - En Valladolid, Don Manuel Villalongín, rescata a su esposa hecha prisionera por los realistas para obtener su rendición en 1811.
-  **12** - Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio en 1847.
 - Los realistas fracasan en su afán de sorprender a los insurgentes bien fortificados en la Isla de Janitzio en 1816.
-  **13** - Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec en 1847.
 - José Antonio Torres es derrotado en Zipimeo por el realista Bustamante, quien apresó a 300 insurgentes y los pasó por las armas en 1811.
-  **14** - Incorporación del Estado de Chiapas al Pacto Federal.
-  **15** - Conmemoración del Grito de Independencia.
-  **16** - Aniversario del inicio de la Independencia de México en 1810.
 - El Gobierno Insurgente encontrándose en Uruapan, celebra el V Aniversario de la Independencia en 1815. Como lo estableció Don José María Morelos en el punto 23 de los "Sentimientos de la Nación". Distinguiéndose por haber sido el primero en conmemorar esta fecha Don Ignacio López Rayón, el 16 de septiembre de 1812.
 - El Congreso del Estado, aprueba la propuesta del Diputado Sr. José Ma. Silva, de cambiar el nombre de la ciudad de Valladolid por el de Morelia, nombre formado por analogía del apellido Morelos, en honor a su Benemérito hijo: Don José María Morelos y Pavón en 1828.
- 24** - Don Miguel Hidalgo es excomulgado por Abad y Queypo en Valladolid en 1810.
- 25** - Se publica en la Catedral de Valladolid la excomunión de Don Miguel Hidalgo, en 1810.
-  **27** - Aniversario de la Consumación de la Independencia en 1821.
- 29** - De Uruapan sale el Congreso de Anáhuac a Tehuacán en 1815, siempre custodiado por Morelos. Alcanzados el 5 de noviembre por los realistas estando ya en Tezmalaca. A poco de iniciado el combate, los insurgentes se dispersaron y fueron perseguidos. Morelos, a pie y sin armas, fue detenido para después ser ejecutado, mientras Bravo pudo escapar, protegiendo al Congreso hasta su llegada al destino establecido.
-  **30** - Aniversario del nacimiento de José María Morelos en Valladolid, hoy Morelia, en 1765

Por órdenes de Morelos se instala en Taretan una Junta de Gobierno, o Junta Subalterna de Gobierno en 1815.

Bastiones Insurgentes Tlalpujahuá y Jungapeo

1812 - 1813 y 1814 - 1817

Campo de Gallo y Fuerte de Cópore



1.- FOTO SUP. IZQ.: Ignacio y Ramón López Rayón acompañando a su madre doña Rafaela López Aguado de Rayón, Museo Hermanos López Rayón, Tlalpujahuá, Mich. 2.- FOTO SUP. CENTRO Y DER.: Composición fotográfica de Tlalpujahuá, Museo Hermanos López Rayón, Tlalpujahuá, Mich. 3.- FOTO INF. IZQ.: Página del periódico Excelsior de septiembre de 1970, donde se publicó la primera proclamación del Lic. Ignacio López Rayón, fechada en Tlalpujahuá, 23 de octubre de 1810, en la que hace del conocimiento público algunos puntos esenciales del ideario político de Miguel Hidalgo, Museo Hermanos López Rayón, Tlalpujahuá, Mich. 3.- FOTO INF. CENTRO: Monumento a Ignacio López Rayón, ubicado en Tlalpujahuá, Michoacán, y vista de Jungapeo de Juárez, Michoacán y sus alrededores desde la cumbre del Cerro de Cópore donde se ubicó estratégicamente el fuerte insurgente edificado ahí por los hermanos López Rayón. 5.- FOTO INF. DER. Carta de José María Morelos donde apremia a Ignacio López Rayón para que le remita el texto definitivo de los Elementos de la Constitución, después de las observaciones que oportunamente le envió el propio caudillo. Fechada en Oaxaca, 15 de enero de 1813, Museo Hermanos López Rayón, Tlalpujahuá, Mich.

Los hermanos López Rayón: Ignacio, Ramón, Francisco, Rafael y José María, tras retomar Tlalpujahuá el 17 de marzo de 1812 establecen su cuartel general en sus inmediaciones, haciendo una fortaleza en el Campo de Gallo o Cerro del Gallo, después construyeron la fortaleza de San Pedro de Cópore, hoy en día Jungapeo de Juárez, Michoacán, refugio de muchos insurgentes de la región.

Los hermanos Rayón salieron de Tlalpujahuá a combatir la opresión, alentados por su madre Doña Rafaela López Aguado de Rayón, que en los momentos más adversos demostró entereza, como cuando su hijo Francisco se encontraba preso y a punto de ser fusilado y ofrecían su vida a cambio de la rendición del Fuerte de Cópore a su hermano Ignacio, ella declaró: "yo misma lo he impulsado a defender la libertad de la patria. Sé que su vida es la garantía y tiene que pagarla. Antes del hijo de mis entrañas, está la Patria".

Octubre 2010

- 6** - Inicia la fortificación de la Isla de Mezcala del Lago de Chapala en 1812, por los michoacanos de la región de Sahuayo y otros lugares, quienes encabezados por el sacerdote Marcos Castellanos (1747-1826), nacido en Nocupétaro, lucharon por una patria nueva, libre de la opresión.
- Recibe el cargo como primer Gobernador de Michoacán Don Antonio de Castro, ilustre republicano, en 1825.
-  **7** - Conmemoración del sacrificio del Senador Belisario Domínguez en 1913.
-  **12** - "Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América en 1492.
- 14** - Ante lo inminente de la llegada de Don Miguel Hidalgo, muchos españoles salen de Valladolid en 1810.
- 17** - Con Hidalgo a la cabeza entran los insurgentes a Valladolid en 1810. Acompañándolo venían Ignacio Licea Villalongín, con su hermano Don Nicolás Licea Villalongín, nacidos en Churintzio, se emplearon con el padre de la patria para trabajar en el taller que él tenía. Al iniciar el movimiento de independencia no lo dudaron y fueron de los primeros que se incorporaron a las tropas insurgentes.
- 18** - Don Ramón Huarte es nombrado Jefe Superior Político de Valladolid en 1821
- 19** - El Intendente José María Anzorena y Caballero, por instrucciones de Hidalgo, publica en Valladolid el Decreto de la Abolición de la Esclavitud en 1810.
- 20** - Se entrevistan por primera vez en Charo los señores Miguel Hidalgo y José María Morelos en 1810.
- 21** - Se presenta Morelos a la Mitra de Valladolid y hace saber las instrucciones ordenadas a él por Hidalgo en 1810.
-  **22** - Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador en 1810.
- Morelos deja por escrito en la Mitra de Valladolid: "Por comisión del excelentísimo señor Miguel Hidalgo, fecha de ayer en Indaparapeo, me paso con violencia a correr las tierras calientes del sur", en 1810.
- Apatzingán recibe al Congreso de Chilpancingo, que ahí expide la primera Constitución Política de México en 1814.
-  **23** - "Día Nacional de la Aviación".
-  **24** - "Día de las Naciones Unidas".
- Ignacio López Rayón emite una proclama, en la que califica de justa, santa y religiosa la revolución de independencia, oponiéndose con ello a las excomuniones que pesaban sobre Hidalgo en 1810.
- 25** - Sale de Carácuaro el señor Morelos y se prepara para su campaña en 1810.
-  **30** - Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero en 1873.
- 31** - Morelos inicia en Nocupétaro su campaña con los siguientes hombres conocidos más tarde como los "Héroes de Nocupétaro y Carácuaro": Félix Hernández, Gregorio Zapién, Vicente Guzmán, Gregorio Velázquez, Francisco Zamaripa, Benito Melchor, Roque Anselmo, Francisco Cándido, Marcelino González, Román de los Santos, Francisco Espinosa, J. Concepción Paz, Máximo Melchor de los Reyes, Andrés González, Teodoro Gambero y Bernardo Arreola, en 1810.

Promulgación de la Independencia en Valladolid, Michoacán

22 de mayo de 1821

Consumación



1.- FOTO IZQUIERDA: Fragmento del mural que presenta a Iturbide ofreciendo su mano al último líder insurgente Vicente Guerrero, de Alfredo Zalce, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, Mich. 2.- FOTO DERECHA: Bandera de las Tres Garantías que representa los principios proclamados en el Plan de Iguala. Sus colores blanco, verde y rojo simbolizan: religión, independencia y unión. Cada estrella representa: la Religión, la Independencia y la Unión, Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y perfil de Iturbide consumidor de la independencia, auto proclamado Emperador de México, óleo sobre tela, colección del Museo Regional de Guadalajara, INAH, Guadalajara, Jal.

Con el propósito de evitar que se aplicara en la Nueva España la Constitución Liberal de Cádiz las clases poderosas impulsaron a Agustín de Iturbide, un oficial criollo del ejército realista, para que se pusiera a la cabeza de una revuelta contra el gobierno colonial, Iturbide en seis meses, y sin derramamiento de sangre, desplegó una hábil campaña diplomática y epistolar, proclamó El Plan de Iguala al que logró la adhesión prácticamente de todos los mandos y tropas realistas e insurgentes.

Las fuerzas del Ejército Trigarante tomaron la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, el 22 de mayo, entrando Iturbide acogido por todos los habitantes de la ciudad, como un héroe igual que el cura de Dolores años antes. Esta no era la independencia anhelada por Hidalgo y Morelos y por la que había luchado el pueblo a lo largo de once años, por las características de su consumación, la independencia de México puede considerarse un movimiento contrarrevolucionario.

Noviembre 2010

- 3** - Morelos llega a Huetamo y el número de hombres ya es de "doscientos noventa y cuatro a pie y cincuenta de caballo", según primera carta del héroe a un compadre suyo, en 1810.
-  **6** - Conmemoración de la promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1813.
- 10** - Regresa Hidalgo a Valladolid y enfila sus ataques a Guadalajara, en 1810.
- 11** - Don Ignacio López Rayón se incorpora en Valladolid definitivamente a las fuerzas de Hidalgo en 1810.
- Muere en Puruándiro Manuel Villalongín en un ataque realista en 1814.
 - Muere en Pátzcuaro, su ciudad natal, Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega (1765 - 1818). A segundos de ser ejecutada tuvo el valor de arengar al pelotón de fusilamiento y a las personas que presenciaron su ejecución para que se unieran a la causa de la libertad. Sirvió de enlace entre los insurgentes a partir de que su esposo Pedro Lazo de la Vega y su hijo Nicolás se afiliaron en Valladolid a las fuerzas de Miguel Hidalgo. A la muerte de ellos en combate, regresó a Pátzcuaro, desde donde auxilió a los revolucionarios con información, dinero y armas. Fue apresada y fusilada por los realistas.
- 13** - En Valladolid se saca de la "Correccional" la primera partida de españoles (40) para ser ejecutados en el Cerro de la Bateas en 1810.
- 15** - Una partida de insurgentes al mando de Gudiño y Mora, sorprende a la guarnición de Jiquilpan, que emprende la huida en 1811.
- 18** - 38 españoles más son ejecutados en Valladolid. Al enterarse de esto el señor Anzorena, ordenó que los presos restantes fueran enviados a los conventos para proteger sus vidas, en 1810.
-  **20** - Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en 1910.
- 21** - En la Villa de Zamora le hacen a Hidalgo magnífico recibimiento, y él ordena se eleve al rango de ciudad. Se hospeda en la casa del Lic. Pedro Alcántara de Avellano, quien le entrega 8 mil pesos para su causa.
-  **23** - "Día de la Armada de México".
- 28** - En Valladolid, estando caldeados los ánimos y con los rumores de la cercanía del ejército realista, una turba iracunda pretendió hacer justicia por su propia mano en contra de los españoles reclusos en el colegio de San Francisco Xavier, hoy Palacio Clavijero, siendo conocido este episodio en la ciudad como "El Motín del Anglo", en 1810.

Queda constituido el Estado de Michoacán

4 de octubre de 1824

Constitución de 1824



Pintura alegórica de la libertad, ca. 1900, óleo sobre tela. Hist. Ramón Sánchez Reyna, Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Al consumarse la independencia pero al mantenerse el régimen de explotación feudal y los fueros y privilegios de las clases dominantes y al no haberse alcanzado los objetivos sociales y de justicia, la revolución continuó en el acto mismo de haber sido consumada formalmente. Tras la abdicación de Agustín de Iturbide al efímero Primer Imperio Mexicano, se estableció un *Supremo Poder Ejecutivo* que convocó a un nuevo Congreso Constituyente que se instaló el 7 de noviembre de 1823.

El 31 de enero de 1824 se aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, la cual era un estatuto provisional del nuevo Gobierno. La nación asumió oficialmente la soberanía y se constituyó por estados libres, soberanos e independientes. Durante los siguientes meses continuaron los debates constitucionales. El 4 de octubre de 1824 se realizó la solemne proclamación del pacto federal bajo el nombre de *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. En el acto estuvieron presentes los diputados michoacanos José María Izazaga, Manuel Solórzano e Ignacio López Rayón. En el artículo 5º de la Constitución Federal de 1824, Michoacán se incluyó como parte integrante de la Federación, en calidad de Estado.

Diciembre 2010

- 21** - Es descubierta la junta de conspiradores de Valladolid y apresados sus miembros en 1809.
 - El capitán José María García Obeso, Vallisoletano, jefe ostensible de la conspiración, desde septiembre de 1809 comenzó a reunir a los Insurgentes conspiradores en su casa de Valladolid, elegido para ejercer la autoridad política y militar, fue el encargado de establecer la relación con los gobernadores de las poblaciones indígenas vecinas a Valladolid; al descubrirse la conjura fue aprehendido y enviado a San Luis Potosí, después liberado y reaprehendido cuando estalló la Guerra de Independencia. En 1813 se acogió al indulto para morir poco después.
 - También participó en la conspiración de Valladolid Manuel Ruiz de Chávez, abogado, párroco y benefactor de Huango, hoy Morelos, Michoacán. Por su parentesco con Hidalgo, participó en la junta de notables de Valladolid y consiguió la adhesión de su pueblo al movimiento de Independencia.
 - José Antonio Soto Saldaña, miembro de la Junta Conspiradora de Valladolid. Nace hacia 1770 en Valladolid. Ingresó al Seminario Tridentino donde cursó Lógica y Filosofía. Participó activamente en las juntas insurgentes para la Independencia de la Nueva España. Al ser descubiertas fue hecho prisionero. Se ignora la fecha y lugar de su fallecimiento.



- 22** - Aniversario de la muerte de José María Morelos en 1815. Fusilado por la espalda por el general realista Manuel de la Concha, en Ecatepec, Estado de México.

- 23** - Con siete mil hombres y un tren de artillería bastante considerable, Morelos se presentó delante de Valladolid y es derrotado en 1813.

- 25** - Morelos se retira a Chupio con el amargo sabor de la derrota en 1813.

- 28** - El ejército realista retomó la ciudad de Valladolid, para tenerla bajo su control hasta el final de la Guerra de Independencia, al mando del brigadier español José de la Cruz. El canónigo Escandón lanza una nueva excomunión contra Hidalgo en 1811.



- 29** - Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza en 1859.

Fallece Francisco López Rayón en 1815, nacido en Tlalpujahua en 1772. Insurgente y luchador de la Independencia. En 1810 se unió a Hidalgo participando en batallas en Monte de las Cruces, Aculco y el Cerro de la Bufa.





Es una producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los contenidos de los artículos en "expresiones" pretenden brindarle al lector una visión plural de la cultura política, pero no representan necesariamente el sentido de su línea editorial. Son responsabilidad exclusiva de los autores.

consejeros electorales integrantes de la comisión

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos / PRESIDENTE
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Lic. Ana María Vargas Vélez / SECRETARIA TÉCNICA

colaboradores

Lic. Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar / Revisión y Formación
Lic. Josed Garibay Mares Espinoza / Revisión y Formación
M.C. Víctor Armando López Landeros

diseño gráfico

L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa

fotografía

M.C. Víctor Armando López Landeros
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán

impresión

Impresora GOSPA, S.A. de C.V.
Jesús Romero Flores No. 1063 Col. Oviedo Mota C.P. 58000
Morelia, Mich.
Tel./Fax: 299 35 11 / 299 36 31 / 299 35 56

comentarios, consultas y colaboraciones

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
e-mail: capacitacion@iem.org.mx
Bruselas 118 / Fraccionamiento Villa Universidad / C.P. 58060
Morelia, Michoacán / Tel. 01 (443) 322 14 00

Impreso en Morelia, Michoacán, abril de 2010
500 ejemplares.



Bruselas No. 118
Col. Villa Universidad
C.P. 58060, Morelia, Mich.
Tel. 01 (443) 322 14 00



en democracia
la responsabilidad es de todos

www.iem.org.mx